

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

CONVOCATORIA 2007 – 2009

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

LOS SOCIALISTAS EN EL PODER Y LA SECURITIZACIÓN DE LA POLÍTICA:

EL ESTADO FRENTE A LA PROTESTA SOCIAL MAPUCHE Y ESTUDIANTIL

EN EL CHILE DEL SIGLO XXI

PAULA CAROLINA CUBILLOS CELIS

MAYO, 2012

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

CONVOCATORIA 2007 – 2009

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

LOS SOCIALISTAS EN EL PODER Y LA SECURITIZACIÓN DE LA POLÍTICA:

EL ESTADO FRENTE A LA PROTESTA SOCIAL MAPUCHE Y ESTUDIANTIL

EN EL CHILE DEL SIGLO XXI

PAULA CAROLINA CUBILLOS CELIS

MAYO, 2012

Este trabajo es un homenaje a años de lucha de muchos y muchas que han intentado romper las barreras del poder, con entrega y pasión.

Es también un acto de repudio a todos aquellos que han impedido la libertad y felicidad de muchos en mi TIERRA.

Es una deuda que llevo en el corazón con Julio Huentecura Llancaleo, amigo, compañero y hermano, weichafe asesinado en manos del estado por soñar y luchar por su pueblo.

Es un esfuerzo por hacer de mi vida un acto de denuncia, afirmado en el amor de mis dos grandes hombres, Pedro y Camilo Newén.

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es fruto del esfuerzo de muchos y muchas por apoyarme en la cruzada de investigar en ciencias sociales desde una perspectiva crítica. Agradezco a mi profesor guía, Franklin Ramírez G., por las orientaciones, las críticas y la ironía a flor de piel. A Simón Pachano y el equipo académico, que me dieron las facilidades para terminar este proceso a distancia desde tierras australes y Francia. A FLACSO Ecuador, por apoyarme durante más de un año con la beca de maestría, sin la que no podría haber realizado estudios. A María Fernanda, del Programa de Estudios Políticos, por atender tantas consultas y resolver con paciencia las dudas permanentes.

A la vida quiteña por enseñarme a escuchar con paciencia.

En Chile, a aquellos compañeros que me guiaron acerca de lo sucedido en estos últimos años con los movimientos sociales y me facilitaron materiales e información. A la Isa y Carlos, por su paciencia y cariño para comentar y corregir mis borradores. A mi familia, por soportar una vez más un proceso de tesis.

INDICE

RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I. CONSTRUYENDO CONTORNOS: HACIA UNA PROBLEMATIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE DEL SIGLO XXI	
Objetivos.....	30
Apartado Metodológico.....	30
CAPÍTULO II: RELATOS DEL ESTADO Y LA REVUELTA. REVISIÓN HISTÓRICA DE LOS ACTORES EN CONFLICTO	
El Chile del Orden y la Unidad Nacional: construcciones del Estado.....	34
Movilización estudiantil: “pingüinos” desafiando mitos.....	40
La usurpación histórica: comunidades mapuche en conflicto.....	53
Recapitulación.....	76
CAPÍTULO III. DE LA IMPOSICIÓN AL EJEMPLO: EL ESTADO DEMOCRÁTICO COMO GENDARME DEL NEOLIBERALISMO	
Imágenes de la separación y de la política como retórica.....	88
El rol del estado.....	89
CAPÍTULO IV. REPENSANDO LO SOCIAL Y LO POLÍTICO EN CLAVE DE AMENAZA.....	
Reflexiones al cierre.....	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	116
Referencias Bibliográficas consultadas y no citadas	123

RESUMEN

El presente trabajo explora las respuestas que ha implementado la Concertación de Partidos por la Democracia en Chile, específicamente durante los dos últimos gobiernos de administración socialista, frente a la protesta social ejercida por sectores sociales en conflicto con el Estado. Se estudian dos experiencias que se han manifestado durante las últimas décadas, de carácter tanto sistémico como antisistémico, en relación a cómo los dos gobiernos han enfrentado dichos conflictos y a sus actores sociales. Específicamente se analizan: la protesta de estudiantes secundarios y la llamada “revolución pingüina, en tanto demanda de carácter sistémico; y el conflicto mapuche, como demanda histórica en antagonismo al Estado.

Desde la perspectiva biopolítica, se examina el modelo de seguridad que impregna la democracia chilena post-dictadura y las nociones de estado de excepción que constituyen los modelos de gobernabilidad en el sistema democrático-capitalista actual, para generar un análisis de la relación entre Estado, mercado y sociedad civil en el contexto político y económico actual chileno, observando las continuidades y discontinuidades con el modelo de orden que atraviesa la historia de las relaciones entre el poder y la protesta en este país.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo corresponde a la investigación realizada el año 2009-2010 en Santiago de Chile, en el marco de la tesis conducente al grado de Maestría en Ciencias Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

El trabajo de investigación fue realizado durante dicho período, mientras terminaba el período presidencial de Michelle Bachelet, sin embargo, a la fecha de entrega del documento final ya transcurre un año y medio de gobierno de Sebastián Piñera y el movimiento estudiantil protagoniza el estallido social más fuerte visto en el país desde los años de dictadura.

La investigación aquí presentada, constituye un esfuerzo por contribuir a descifrar las fórmulas cada vez más complejas de abordar la conflictividad social desde el ámbito político, explorando un espacio en que las relaciones entre Estado, Mercado y Sociedad Civil se desfiguran en un escenario donde lo “público” se asocia progresivamente a espacios que han sido privatizados (administración de la economía y toma de decisiones) y el Estado obedece de manera creciente más a intereses particulares que universales. El contexto político chileno post dictadura se caracteriza por su eclecticismo en términos de adscripción ideológica a un proyecto de desarrollo, y la neutralidad política respecto a grandes referentes históricos, parece ser la estrategia de marketing más exitosa para lograr adhesión de las masas. Bajo estas premisas, la Concertación de Partidos por la Democracia gobernó durante 20 años el país logrando un apoyo electoral sostenido de aproximadamente 52% durante cuatro períodos presidenciales y mayoría parlamentaria durante la misma etapa. Esta hegemonía político-institucional se rompe en las últimas elecciones, y la llamada derecha “democrática” del país encabezada por el empresario Sebastián Piñera, toma el poder por la vía electoral después de 56 años desde el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez en 1958. La Concertación de Partidos por la Democracia pierde por primera vez una elección presidencial y entra en profunda crisis como alternativa de poder de los sectores progresistas, curiosamente tras culminar el período presidencial que obtuvo mayor

apoyo popular, que con Michelle Bachelet alcanzó un 84% de aprobación de la gestión hasta el 11 de Marzo de 2010, incluso después del terremoto –maremoto que azotó a la zona centro-sur del país.¹

El panorama para los distintos sectores sociales tradicionalmente en conflicto con el gobierno, como mapuche, estudiantes secundarios y universitarios, profesores, okupas, entre otros, es bastante incierto. A 20 años de tensas relaciones entre estos sectores sociales y el sector político progresista que gobernó post dictadura, no hubo acuerdos ni espacios de negociación permanentes que permitieran manejar la conflictividad política ni resolver las demandas. Ni siquiera es posible dilucidar (a inicios del período presidencial de Piñera) cuál será la estrategia del Estado para enfrentar la revuelta social y por ahora, sólo podemos suponer de acuerdo a la experiencia internacional (Svampa, 2007), que aumentará la criminalización de la protesta debido a las tendencias político-ideológicas del nuevo gobierno, donde muchos de sus personeros estuvieron directamente vinculados a la dictadura.²

En este escenario, el trabajo que aquí se presenta constituye un esfuerzo por entender las lógicas que han guiado durante la última década, las estrategias para enfrentar la protesta social en Chile, y explora las continuidades y discontinuidades existentes con los períodos anteriores, a saber la dictadura y la transición democrática. Tal vez ello nos permita entender porqué existen conflictos subyacentes en nuestra sociedad, irresueltos desde la perspectiva política, que hasta hoy provocan fisuras en la aplaudida estabilidad chilena.

Para ello, el objetivo se plantea analizar el marco de acción de los dos últimos gobiernos de la CDP cuyos presidentes son militantes del Partido Socialista, en relación a dos conflictos sociales, que luego de un desarrollo histórico, cobran explosividad durante el

¹ <http://www.lasegunda.com/ediciononline/politica/detalle/index.asp?idnoticia=543551>. Visitado el 25.04.10.

² Dichas reflexiones sin duda han variado después de un año y medio de gobierno, que se ha enfrentado a la más grande protesta social existente desde la dictadura, a saber, el movimiento por la educación gratuita y de calidad durante el año 2011.

período 2000 – 2010, a través del análisis de los antecedentes recopilados en revisión de prensa escrita, legislación vigente y entrevistas a informantes claves.

La estructura del trabajo consta de cuatro capítulos. El primero expone el problema estudiado, plantea los objetivos de investigación e incluye un apartado metodológico. El segundo, analiza los tres actores abordados en este estudio (Estado, Mapuche, Estudiantes), caracterizando históricamente a cada uno y sus relaciones. El tercer capítulo revisa el concepto de gobernabilidad implementado por los gobiernos analizados y se presentan los hallazgos del trabajo de revisión de prensa realizado durante el año 2009 y la información obtenida a través de entrevistas a actores claves, que dan cuenta de las relaciones entre los sujetos organizados a través de las declaraciones emitidas por el gobierno respecto de sus estrategias en un medio de comunicación masiva de circulación nacional. Por último, el cuarto capítulo plantea el análisis final de las relaciones entre Estado y actores sociales, una caracterización global del marco de acción y reflexiones acerca del carácter de la política en democracia desde una perspectiva securitaria.

CAPÍTULO I:
CONSTRUYENDO CONTORNOS:
HACIA UNA PROBLEMATIZACIÓN DE LA
POLÍTICA Y LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE DEL SIGLO XXI

El 11 de Marzo de 2000, Valparaíso era el centro de la noticia y ahí se aunaban las esperanzas de la mitad de los chilenos. Asumía la Presidencia de la República el Sr. Ricardo Lagos Escobar, histórico miembro y líder del Partido Socialista de Chile, quién para viabilizar la transición había también, el Partido Por la Democracia PPD, ostentando una doble militancia la momento de asumir el mando. Luego de 40 años y una sangrienta dictadura, un socialista volvía a La Moneda³: las reminiscencias a la figura de Allende estaban a la orden del día, y luego de la emotiva ceremonia en que Lagos es investido con la banda presidencial, las calles se inundaron de “venceremos”⁴.

El triunfo de la Concertación de Partidos por la Democracia (CPD), una vez más, por sobre los partidos tradicionales de la derecha chilena, reforzaba el proyecto de esta coalición. Pero más importante, simbólicamente, era la figura de un “socialista” en el poder. Las expectativas en la población respecto a los posibles cambios en el modelo económico y el modelo político, eran altas y fueron el eje de la campaña. El slogan “Crecer con igualdad” marcaba una distancia con los anteriores “Crecer con equidad” de Frei M. y “Justicia en la medida de lo posible” de Aylwin, debido a un presunto giro respecto al carácter universalista de las políticas sociales, una orientación hacia la redistribución del ingreso, la apertura de espacios de participación concretos en esferas locales y las posibilidades de diálogo con sectores izquierdistas de la oposición, entre algunos factores.

El escenario social del país, por su parte, no era el mismo que a inicios de la transición. Posteriormente a la salida pactada de la dictadura, las voces disidentes fueron llamadas a silenciarse en nombre de la búsqueda de la democracia generando un pacto

³ Nombre de la Casa de Gobierno ubicada en Santiago, capital de Chile.

⁴ Tema musical ícono del Gobierno de la Unidad Popular presidido por Salvador Allende G.

implícito entre los sectores moderados de oposición al régimen militar y aquellos más radicales, en función de la recuperación de una estabilidad político-económica para el país.

Como plantea Garretón:

Al reconstituirse el régimen democrático, las formas tradicionales de relación entre Estado y sociedad re-emergieron, pero sin recuperarse de la desarticulación y en un contexto político caracterizado por dos objetivos centrales: evitar el riesgo de regresión autoritaria y mantener un determinado modelo de equilibrios económicos, evitando el desborde de demandas sociales. (Garretón, 1996:11)

Sin embargo, el resultado más visible a finales de la década mostraba una relación entre Estado y movimientos sociales caracterizada por

la cooptación del actor social en términos de las metas del contexto, que la solución de los problemas de fondo o la incorporación del actor al debate de esos temas. En el segundo período democrático, el debate sobre el término de la transición y la discusión en torno a la prioridad de los temas de democratización o de los de modernización, ha dejado a los actores sin un contexto político claro donde articular sus intereses particulares con un proyecto más general. (Ibid.)

Por ello, las voces que habían sido llamadas a silenciarse en post de la paz social, comenzaban a emerger nuevamente en abierta confrontación al modelo de gobernabilidad democrática implementado por la CDP, y con matices entre los actores, en oposición al modelo económico implantando en dictadura y continuado en transición. Atrás quedaban el silencio frente a las leyes de dictadura y los llamados enclaves autoritarios, la apatía política que caracterizó a los jóvenes como respuesta a la exclusión multidimensional (social, cultural, económica y política), y la frustrante conformidad frente a la “prisión política democrática”⁵. En este marco, el `97 marcó un importante punto de inflexión para la protesta social, que luego heredó el nuevo gobierno socialista.

⁵ Para conocer y analizar el problema de la prisión política en Chile durante la transición democrática, ver Rosas, P. 2004.

En un frente, los estudiantes universitarios paralizaron todos los establecimientos públicos del país exigiendo la derogación de la Ley LOCE⁶ y proponiendo el Arancel Diferenciado como medida de equidad para el acceso a la educación superior en el contexto neoliberal. El cuestionado principio de mercantilización de la educación era reemplazado por el del retorno a la educación pública y estatal, mientras se exigía la participación directa de los estudiantes y docentes en las decisiones acerca de las políticas de educación. Durante ese año se forma la CONFECH (Confederación de Estudiantes de Chile), agrupación que reúne las organizaciones de representación estudiantil de todas las universidades públicas a nivel nacional que hacen parte del Consejo de Rectores, e inician una serie de rondas de negociaciones con el gobierno de aquel entonces (Eduardo Frei Montalva, 1994- 2000). Luego de meses de paralización y movilizaciones sostenidas del movimiento estudiantil (al que progresivamente se sumaron estudiantes secundarios, el Colegio de Profesores de Chile, docentes y administrativos de planteles superiores), las relaciones entre Estado y estudiantes eran de abierta confrontación, ante lo cual el desgaste fue inminente y las “tomas” de los planteles a lo largo del territorio nacional fueron depuestas bajo amenaza de perder el año lectivo⁷. El movimiento fue derrotado en sus reivindicaciones, pero ganó consistencia en sus objetivos estratégicos que apuntaban a instalar en la agenda política el tema de la educación respecto al carácter de la misma y la configuración del sistema. Comienza a partir de ese año, una organización sostenida en torno al problema de la educación en Chile. Este sería el germen de organización y protesta que haría, años después, emerger la “Revolución Pingüina⁸”, movimiento de estudiantes en etapa escolar secundaria, que desestabilizaron el primer año de gobierno de la también socialista y primera mujer presidenta de Chile, Michelle Bachelet J. y que sentaría las bases de las demandas por una educación pública, gratuita y de calidad, hasta nuestros días.

⁶ Ley Orgánica Constitucional de Educación promulgada en dictadura, que plantea la descentralización de la educación de manos del estado, bajo los principios de mercantilización de la educación.

⁷ Para mayores antecedentes de fuente de algunos protagonistas de aquel período, revisar <http://www.elciudadano.cl/2009/01/30/dirigentes-estudiantiles-de-los-%E2%80%989890-%E2%80%9Cfrei-pavimento-el-camino-a-la-educacion-neoliberal%E2%80%9D/>, 18.03.11.

⁸ El nombre hace referencia al apodo que poseen popularmente en el país los estudiantes que cursan la educación secundaria, aludiendo al uniforme de camisa blanca y corbata negra o azul, por lo general, que se asemeja al pelaje del pingüino de Humboldt que habita la zona sur extrema de Chile.

Por otra parte, en aquel 1997 el estallido de la lucha del movimiento mapuche surgió como crónica de una muerte anunciada para los gobiernos de la Concertación. Desde inicios de los `90, la primera ley indígena apostaba a contener las demandas de este pueblo y aplacar las acciones que ya habían comenzado en dictadura, exigiendo la devolución de tierras. En el contexto de transición pactada, en 1993 se promulga la Ley 19.253 que crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, quién a través de fondos y programas busca canalizar la demanda de los distintos pueblos originarios presentes en Chile.

Tras años de movilizaciones del pueblo mapuche, los nuevos gobernantes buscaban generar alianzas que mantuvieran la aparente paz social en el sur de Chile, por esta razón, ya en 1989 los agentes de la transición amparados en la incipiente CPD proponen un singular pacto a las organizaciones mapuche⁹ conocido posteriormente como el Acuerdo de Nueva Imperial: que el candidato presidencial de ésta coalición propondría una ley indígena a cambio de que ellos votaran por él y que, principalmente, las organizaciones se desmovilizaran para dar paso a la acción de la institucionalidad en materia de restitución de tierras. Muchas comunidades, esperanzadas tras siglos de invisibilidad, aceptaron el trato; sin embargo, el Consejo de Todas las Tierras¹⁰ fue activo en denunciar el hecho y comenzó una campaña de organización de los distintos sectores del pueblo mapuche.”Las acciones del Consejo entre 1990-1991 instalaron un potente marco simbólico de movilización mapuche, basado en los derechos y la memoria colectiva. La exigencia de derechos de

⁹ Cuando se denomina en plural a los miembros de este pueblo utilizando la denominación singular “mapuche”, se apela al uso del idioma originario llamado mapudungún. La traducción al castellano de “hombres de la tierra” hace alusión a una inclusión genérica de todos los hijos de dicho pueblo. La incorporación de la “s” para hacer referencia al plural o genérico, es derivado de una occidentalización del lenguaje. En este trabajo se respeta la utilización del término utilizado por los miembros del pueblo mapuche como reivindicación de su lengua y costumbres.

¹⁰ Organización que a principios de los años `90 reunió a los sectores del pueblo mapuche y comunidades que planteaban discrepancias con el estado y reivindicaban la Nación Mapuche, exigiendo una Ley Indígena basada en derechos y restitución de “tierras antiguas”, beneficios sociales, entre otros. Uno de los dirigentes más visibles del “consejo” fue Aucán Huilcamán, quién enfrentó cargos ante la justicia a finales de esta década y también inició carrera presidencial para el tercer período post-dictadura. No llegó a ser candidato ya que no se inscribió por falta de firmas. Hoy se encuentra vinculado al activismo internacional de la causa a nivel institucional en la ONU y otros organismos con sede en Europa. El consejo perdió fuerza política y se disolvió en distintas organizaciones.

autonomía y participación política, las tomas simbólicas de predios, la reivindicación de los Parlamentos y el intento de desplegar una bandera del pueblo mapuche provocaron conmoción en la clase política chilena, que calificó los hechos como “*separatismo*”.(Toledo Llancaqueo, 2007)”. Años después, producto de una escisión del Consejo, emerge la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco – Malleco (CAM), quiénes denuncian los efectos devastadores para su pueblo del modelo extractivista – exportador del neoliberalismo chileno implementado en dictadura y reforzado por la CPD, especialmente en sus ejes forestal, minero y acuífero. El conflicto étnico – medioambiental se instala en el espectro político – económico del país y comienzan así a visibilizarse las luchas en contra de megaproyectos estatales y transnacionales en distintos sectores del sur de Chile.

En 1998 el incidente “Lumaco” abre la disputa entre el pueblo mapuche, actores privados y el Estado. Las comunidades de esta pequeña localidad del sur de Chile, exigiendo la devolución de sus tierras expropiadas en dictadura y hasta ahora en manos de una empresa forestal, deciden iniciar la protesta social mapuche en democracia: cortan rutas e incendian tres camiones de propiedad de la empresa Forestal Arauco. Se inculpa a doce comuneros bajo la figura de amenaza a la Ley de Seguridad del Estado (N°12.927), y esto abre una disputa entre Estado, Mapuche y Empresa Privada, que se encuentra sin vías de resolución hasta hoy. Las principales consecuencias de ello, son la militarización de vastas zonas del sur del país, varias decenas de presos políticos mapuche bajo la aplicación de la Ley Antiterrorista (N° 18.314) y la ley 12.927, y varios comuneros con procedimientos abiertos dentro del sistema de Justicia Militar, desde el segundo gobierno de la CPD con Frei Ruiz-Tagle (1994 – 2000), tras dos períodos de administración socialista. Las connotaciones políticas y jurídicas de estas leyes aplicadas a la protesta social mapuche serán trabajadas en próximos capítulos. A modo general, implican la utilización de una discrecionalidad distinta para el análisis de casos, conversión de figuras de delitos comunes a delitos terroristas, utilización de todos los medios de investigación estipulados en la Ley 19.994 sobre Inteligencia del Estado y la creación de la Agencia de Inteligencia del Estado

ANI (promulgada el 2004), permitiendo no sólo el espionaje sino la utilización de “testigos sin rostro” en los juicios.

El Estado chileno ha sido sancionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la aplicación de estas leyes y procedimientos, y dicho organismo ha enviado en dos ocasiones relatores especiales de la ONU para estudiar el tema. Para mayores antecedentes, visitar página del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas (www.observatorio.cl).

Así, el siglo termina con una “Araucanía en llamas” y el sur de Chile en pie de guerra respecto al proyecto nacional económico.

Cuadro N°1: Ubicación de zona en conflicto, mapa étnico e información demográfica



Información demográfica de Chile:

La población estimada de la República de Chile al año 2010 asciende a 17.094.275 habitantes, con una densidad de 22,6 hab/km². De ellos, aproximadamente el 40% se concentra en el área metropolitana del Gran Santiago. La Región de la Araucanía tiene una población de 869.535 personas según el último Censo poblacional realizado en el año 2002. El 67,66 % de la población vive en una zona urbana y el 32,33 en zona rural. Del total de la población, 203.221 habitantes (99,52 % del total) pertenecen a grupos étnicos del pueblo originario mapuche.

Mapa N°1: Mapa de Chile www.mapasdechile.cl

Mapa N°2: Distribución Identidades territoriales mapuche en la novena región (Fuente: Montalba, Carrasco, Araya, 2005)



En este escenario, el gran desafío de Lagos Escobar (2000 – 2006) como primer presidente socialista del nuevo siglo, consistía fuertemente en procesar estos conflictos. Junto con la banda presidencial, heredaba un modelo de desarrollo y un modelo de gobernabilidad, que se enfrentaban a las demandas de participación de muchos sectores de la sociedad civil ya cansados del solicitado silencio de la transición.

Tras del “milagro” chileno de la estabilización política y económica llevado a cabo por los Gobiernos Demócrata Cristianos de la Concertación (Aylwin A. y Frei R.) y de

convertirse en el “jaguar” de Latinoamérica¹¹, Chile comienza a sufrir las consecuencias referidas a la desigual distribución del ingreso persistente en Chile a lo largo de los últimos 40 años,¹² y a la fragmentación socio – política (respecto al tejido social) que ha provocado la opción de desarrollo marcadamente neoliberal. La creciente movilización social desarrollada en Chile desde el 2000, se aleja paulatinamente del contexto de desmovilización que reinó en los años `90¹³. Si bien no podemos afirmar que se ha dado paso a un período de agitación social que se articule sistemáticamente como resistencia al modelo, la emergencia de diversos focos de conflictividad y eventos de protesta, nos llevan a pensar que algo ha cambiado respecto a la forma de vivir en una sociedad neoliberal avanzada (Gómez Leyton, 2008)¹⁴.

Son diversos los episodios y frentes de protesta contra el modelo que se expresan a partir del año 2000¹⁵, siendo el más significativo, por masividad e incidencia en la política concreta, la llamada “revolución pingüina” que comienza a articularse en el año 2001 y se

¹¹ Expresión usada hasta aproximadamente el año 2000 por diversos políticos y economistas para referirse al sostenido crecimiento experimentado por Chile durante la década de los `90. La metáfora del “jaguar” establece una comparación con el crecimiento del bloque asiático durante el mismo período. Un análisis exhaustivo de dicho fenómeno y crítica a las consecuencias socio-políticas, en Moulian, T. (1999).

¹² De acuerdo a estudios realizados que observan los datos recopilados a partir de distintas herramientas, como la Encuesta Casen y al Encuesta de Ocupación y desocupación de la Universidad de Chile, el país presenta una de las desigualdades más persistentes durante los últimos 50 años. “La economía chilena ha sido caracterizada en los últimos años como una de rápido crecimiento y desigual distribución del ingreso. En este contexto, varias investigaciones muestran que la distribución de los ingresos en Chile es una de las más desiguales en el mundo, pero que dicha desigualdad se ha mantenido relativamente estable desde una perspectiva de largo plazo. En efecto, en nuestro país el 20% más rico de la población recibe 17 veces más ingresos que el 20% más pobre. Por contraste, en los Estados Unidos esta misma relación alcanza a 8.9 veces; y en Perú y Corea del Sur estas relaciones alcanzan a 10.5 y 5.7 veces, respectivamente (PNUD, 1995). Resultados similares se presentan en un estudio reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1998).” (Contreras, 1998).

¹³ Ver trabajos realizados por el “Comité de Seguimiento del Conflicto Social y la Coyuntura Latinoamericana de Chile”, del Observatorio Social de América Latina - Osal. En ellos se realiza un seguimiento de la conflictividad social en Chile durante los dos últimos años.

¹⁴ “A lo largo de estos últimos 30 años, el “neoliberalismo” ha dejado ser una determinada política económica o forma de acumulación para transformarse en un tipo específico de sociedad capitalista: la sociedad neoliberal. En estas sociedades la concepción neoliberal se ha vuelto dominante y hegemónica no sólo a nivel de las elites y sectores capitalistas sino que también ha logrado permear a todos los grupos sociales que viven en ella. Produciendo de esa manera una cultura, una economía, una política, una ciudadanía y un estilo de vida, profundamente, neoliberal. Algunos de los rasgos característicos de estas sociedades serían: a) políticamente conservadoras, b) mediáticas, c) ampliamente despolitizadas, d) mercantilizadas, e) fragmentadas social y desiguales, f) individualistas y competitivas. Entre otras, a lo largo del texto, iremos revisando estos rasgos que identifican a una sociedad neoliberal, especialmente, las avanzadas, como es el caso de la chilena. (Brescia, 2000; Gómez Leyton, 2002 y 2008).

¹⁵ Durante la última década se expresan conflictos sociales que emergen como protesta en diversos frentes: trabajadores de la salud, docentes, pobladores, minería, funcionarios públicos, entre otros (Ibid.).

instala a nivel nacional con fuerza el 2006. Emerge una nueva protesta social que se configura en torno a tópicos que tienen directa relación con la implementación del modelo neoliberal (calidad de la educación, privatización de servicios, transnacionalización de la economía, liberalización de mercados y tratados internacionales). La protesta, en torno a estos ejes, cobra así un carácter sistémico o anti-sistémico dependiendo de los tipos de reivindicación y los niveles de interpelación al Estado en su rol garantista y regulador.

Los diversos espacios de articulación política y social que surgen en el período pos-dictadura en Chile, especialmente durante la última década, poseen como característica, situarse no sólo a partir de su oposición o apoyo al gobierno de turno, sino básicamente a partir de su carácter anticapitalista o por antagonismo, como sectores críticos pero en contra de ciertas formas de administrar el modelo. Así, se puede observar que este posicionamiento es clave para la constitución de espacios de articulación socio-política, especialmente aquellos frentes de carácter programático como el sindical o los más innovadores como los anticapitalistas/antiglobalización. La definición de acciones y estrategias, se desprenden directamente del pliego de demandas que se articulan de acuerdo al carácter sistémico o antisistémico del programa planteado. Sin embargo, los distintos espacios de acción colectiva que han surgido en torno a las luchas en el ámbito estudiantil y mapuche, superponen estas dos esferas, a pesar de que la reivindicación misma marca el carácter esencial de sus luchas. En lo estudiantil se trata de una demanda sistémica (en tanto interpelación al Estado por necesidad de integración) mientras que en el campo mapuche, se constituye como antisistémica (en tanto negación del Estado chileno y enfrentamientos por autonomía).

Entonces, podemos observar que la protesta social que surge en los dos ámbitos estudiados, posee un carácter marcadamente sistémico o antisistémico, sin embargo en ambos se sobrepasa el marco de acción sectorial estricto. Es decir, la protesta en torno al tema estudiantil secundario comienza en relación al alza de los pasajes de bus, sin embargo la discusión de fondo adquiere carácter de agenda educacional en general sin acotarse a los ámbitos de interés de los escolares sino a todas las esferas del sistema, sumando así a otros

sectores estudiantiles como los universitarios, y posteriormente al gremio de los profesores y diversas asociaciones de trabajadores. A su vez, el tema mapuche establece su demanda en torno a la recuperación de tierras usurpadas de diversas maneras y en distintos períodos, pero asume diversos tintes de acuerdo a los niveles de reivindicación de la Nación Mapuche y la exigencia de autonomía territorial para la zona de la Araucanía. Así, tanto el tema estudiantil como el conflicto mapuche, se convierte en dos bastiones de la articulación entre sociedad civil y Estado durante la última década. El carácter beligerante de los grupos nuevos¹⁶ que emergen en el escenario político – social chileno, obligan al Estado, ya sea por interpelación o negación, a generar una agenda gubernamental tendiente a frenar los estallidos de desorden y mantener las nociones de orden y estabilidad fundantes de la concepción del Estado chileno¹⁷, ambas basadas en la unidad nacional que se sustenta en la concepción homogeneizadora de la sociedad chilena fruto del criollismo español.

Nos encontramos con que junto al incremento de los niveles de organización interna de los distintos sectores sociales y de los episodios de aparición pública, su incidencia respecto a las políticas públicas implementadas por la CPD y la modificación de la agenda gubernamental, crece de la mano de la protesta y de la legitimación social que ésta adquiere¹⁸, a diferencia de la que poseía en la década anterior en el período post-dictatorial, donde el sentir social tendía a buscar una tensa calma en pro de la paz social antes que desatar episodios que amenazaran la recuperada y frágil democracia. Los Gobiernos se enfrentan a la necesidad de establecer estrategias de relación con estos actores sociales, que se estructuran en torno a distintas formas en función de las oportunidades.

¹⁶ Estas ideas se desprenden del concepto de “contienda política” planteado por Mc Adam, Tarrow, Tilly (2005) en la variante transgresiva respecto a la aparición de actores.

¹⁷ Para el análisis del Estado chileno se propone el “uso” de dos mitos fundacionales y cómo estos se han desarrollado hasta hoy: el mito de la “excepcionalidad chilena”, por una parte, y el “mito portaliano” por otra. Tomando ambos, nos interesa pensar como se ha establecido la lógica del “orden” que cruza el desarrollo del Estado chileno, en tanto categoría todopoderosa. Esto será abordado en profundidad en los siguientes capítulos.

¹⁸ La legitimidad social se plantea en el marco de apoyo creciente de la sociedad civil organizada y la ciudadanía frente a las reivindicaciones de dichos sectores. Diversos actores entran al debate, ya sea desde espacios oficiales o a través de coordinaciones sociales, surgiendo también cuestionamientos respecto a los repertorios de acción que se enmarcan en lo “ilegal” pero no respecto al carácter de la demanda.

Por ello, nuestra hipótesis de investigación plantea que la acción de los gobiernos socialistas se va delimitando en un doble juego que combina represión policial, militarización zonal en el caso de la lucha mapuche, y diversos espacios de discusión institucionales que se presentan como continuadores de las “mesas” o debates sectoriales que se habían implementado desde los ´90 como expresión de la participación ciudadana en la transición¹⁹, construyendo un modelo político que securitiza las relaciones entre estado y sociedad civil.

El año 2001 es especialmente importante para los dos sectores sociales analizados: sale a la luz pública el llamado movimiento de estudiantes secundarios y su primera “revolución”, que a partir de la demanda de un pase escolar para uso gratuito del transporte público como protesta frente al alza creciente anual del pasaje para los estudiantes, que en Chile pagan tarifa preferencial, plantearon una serie de cuestionamientos al actual sistema de educación; desde el espacio mapuche, el crecimiento orgánico y político de las comunidades más radicales respecto a la reivindicación de tierras, fueron configurando un escenario sostenido de protestas en la macro-región “sur de Chile”, aumento de la tensión social y acciones con utilización de la violencia contra bienes, atacando a varias empresas forestales y fundos particulares. Las respuestas estatales fueron similares para ambos sectores: el Gobierno no sólo hizo llamados públicos a buscar salidas “pacíficas” e institucionales, solicitando la desmovilización de los actores, sino también ordenó aplicar “la ley”. En el caso estudiantil, esto último se traduce en detenciones masivas en Comisarías de Carabineros y formalizaciones en Tribunales por desorden en la vía pública ante instancias de distinta naturaleza (Juzgado de Policía Local y Tribunales Civiles); en el caso mapuche, en la aplicación de La ley Antiterrorista para las acciones ilícitas relacionadas con la reivindicación de tierras indígenas. A su vez, para ambos sectores, se

¹⁹ El llamado a abrir espacios de diálogo intersectoriales es parte del programa de la Concertación desde el primer Gobierno. El período de Aylwin Azócar (1990-1994) se caracterizó por los múltiples gestos de acercamiento, especialmente con las Fuerzas Armadas, en función de lograr la “reconciliación nacional”. Se elaboraron dos informes de Derechos Humanos y durante el período de Lagos Escobar se inauguran las Mesas de Diálogo. La primera fue de Derechos Humanos y el objetivo era generar un debate amplio entre todos los actores involucrados en la problemática para buscar soluciones con carácter de acuerdos nacionales en el marco de políticas de reconciliación. Para los temas mapuche y estudiantil se levantaron diversas reuniones intersectoriales y comisiones nacionales desde el inicio de la transición hasta hoy.

comienzan a diseñar espacios de diálogo institucional que convocan a diversos actores de la sociedad a discutir las problemáticas y buscar salidas a los conflictos. Además de los múltiples espacios bilaterales, para ambos conflictos se concretarán espacios amplios de diálogo en los gobiernos socialistas.

En este marco, las acciones implementadas desde el año 2001, específicamente por la Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES) en su primera protesta pública de carácter nacional, y las acciones de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (CAM) desde su articulación en 1997, se mueven en este doble tránsito de negociación en espacios institucionales y la transgresión del orden a partir de repertorios de acción beligerante.

El carácter político – judicial de los conflictos ha marcado la constitución de los escenarios de acción, tanto para los actores sociales como para el Gobierno, generando antes que un movimiento social con estabilidad en el tiempo y ciertos grados de organización, *fenómenos* complejos de acción referentes a la construcción de sentidos en torno a una problemática, la que se aborda multidimensionalmente; estas formas de acción colectiva múltiples se articulan en la protesta y en la implementación cotidiana de ciertos repertorios. Estos últimos se construyen dinámicamente en diálogo con las luchas sociales anteriores, el contexto, los sentidos de los sujetos y una identidad social – cultural, en una dinámica que va institucionalizando, al interior, modos de entender el conflicto y la protesta, para así enfrentarlos, antes que constituir movimientos sociales estables y con identidad propia. Podríamos señalar que en el escenario de una sociedad neoliberal avanzada como la chilena, si bien no se expresan movimientos sociales clásicos que presenten directa continuidad con las reivindicaciones de las luchas de los mismos sectores en dictadura, podemos afirmar que en la última década se instala una conflictividad social mediada por el descontento ante el modelo económico-político adoptado desde la dictadura hasta hoy, y que recoge en tanto memoria social, muchos de los eventos que le anteceden. La protesta estudiantil y la protesta mapuche, se vuelven así nuevas emergencias de

anteriores delimitaciones de un conflicto que van adoptando las formas construidas al calor de las urgencias cotidianas y la herencia social.

Para estos actores en particular, el principal punto planteado en su protesta es que el Estado y particularmente los gobiernos socialistas de la Concertación (Lagos E. y Bachelet J.), han generado una línea de continuidad con el modelo de desarrollo económico que se implementó en dictadura y que fue profundizado en el proceso de liberalización política que se inicia en 1989 (Garretón, 2001), a la vez que desarrolló continuidades con el modelo de gobernabilidad neoconservador heredado del período autoritario también. En estos términos, el modelo de gobernabilidad aplicado, se ha orientado básicamente a permitir una gestión tecnócrata centrada en la descarga del Estado de la demanda social hacia la esfera del mercado, y donde la participación social ha sido restringida en función del diseño institucional heredado, de la mano de los llamados enclaves autoritarios (Contreras, 2006). Los diversos mecanismos de relación con la ciudadanía, obedecen así a un modelo neoconservador que se caracteriza por la contención y control social, que ha permitido vincular “la libertad individual a la conformidad social” (Lechner, 1981).

A diferencia del fenómeno de distanciamiento del modelo económico neoliberal y del modelo de gobernabilidad neoconservador observado en varios países de América Latina en el siglo XXI, con diversos énfasis en uno u otro, (Bolivia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua), Chile no genera rupturas con ninguno de ambos modelos y más bien ha ido profundizando el neoliberalismo como opción de desarrollo de la mano de un nada nuevo neoconservadurismo (Gómez Leyton, 2008; Moulian, 1999; Garretón, 2001). En términos socio – culturales, esto ha dado como resultado la conformación de una “sociedad neoliberal” caracterizada por la fragmentación social (Gómez Leyton, 2008) y “el imperio de lo efímero del consumo conspicuo y de la concientización vía imágenes” (Jocelyn-Holt, 2001), dónde se ha construido la gobernabilidad en función de la asociación directa entre modernización y política vertical (Ibid.), provocando a su vez, una actitud más bien contemplativa de los sujetos frente a al devenir de la política y una aparente pasividad de un escenario exento de conflictos.

Sin embargo, todo ello podemos enraizarlo en la implementación del modelo neoconservador de gobernabilidad desde la dictadura (1973-1989) hasta la transición democrática, el cual se ha caracterizado por: el traspaso de funciones del Estado al mercado dejando en dicha esfera el llamado a la integración, descargando al primero de la demanda social; la despolitización de la sociedad y desarticulación de las fuerzas sociales y políticas que pueden ser un obstáculo para el funcionamiento del mercado y que provenían como herencia de las luchas antidictatoriales en diversos frentes; y la separación de la esfera política de la económica (Contreras, 2006; Garretón, 2006). Todo ello ha ido configurando un diseño institucional que con algunos bemoles, es continuador de la lógica de separación de la dictadura, de las esferas de toma de decisiones entre la clase política y la ciudadanía, expresado tanto en la continuación del sistema binominal de elecciones y un fuerte presidencialismo, entre otros.

Para Lechner, esta forma de gobernabilidad aplicada en Chile desde la dictadura militar de Pinochet, es producto de la confianza en la capacidad integradora del mercado. Así, la combinación entre autonomía individual y una autoridad impersonal, desplazan a la política y el problema de gobernar se circunscribe a la necesidad de que las masas incorporen las reglas del mercado, en tanto mecanismo de integración social (Lechner, 1981).

Sin embargo, la tarea no es sencilla y los distintos sectores sociales han generado resistencias múltiples a ésta lógica de intervención estatal²⁰ durante la transición democrática. Se comienzan a gestar estrategias estatales que combinan la aplicación de normas en una perspectiva disciplinaria clásica del control social centrado en las instituciones totales y la lógica del panóptico, con el control difuminado en las distintas esferas de la vida social. Así, la combinación de espacios de diálogo con penalización judicial de los repertorios de acción colectiva, al parecer no responden a un

²⁰ Revisar los diversos trabajos del historiador Gabriel Salazar en materia de Estado chileno y actores sociales en dictadura y transición, especialmente, el libro conjunto con Julio Pinto (Salazar y Pinto, 1999). Para el tema indígena en específico, revisar trabajos de José Bengoa (1990-1999).

comportamiento errático de parte del Estado sino una estrategia de delimitación de espacios de incidencia para los actores sociales.

Así, si observamos la lógica en la que se enmarcan las acciones tendientes a manejar la protesta social por parte del Estado chileno durante los últimos diez años, se puede observar cierto patrón que presenta tendencias a generar, de la mano, respuestas de corte dialógico entre actores debidamente delimitados por el propio Estado, y respuestas que apuntan a la criminalización de los actores beligerantes. Este elemento marca un sello distintivo del modelo de gobernabilidad implementado en democracia, ya que a diferencia de aquellos modelos que tienden a la criminalización creciente, la variante chilena introduce este elemento a modo de coerción junto con instancias de participación restringida no-deliberativas dirigidas a los mismos actores, creando confusión en los sectores movilizados.

En este escenario de desarrollo del modelo político y económico chileno, y analizando el marco de acción del Estado frente a los repertorios de protesta de diferentes actores sociales, podemos plantear que emerge el paradigma de la *Seguridad* como clave interpretativa del poder, de las relaciones entre Estado y Sociedad Civil, y como ordenadora de la política contemporánea. Con esto nos referimos a que el control social, en tanto “tecnología de seguridad” en el análisis foucaultiano (Foucault, 2006) opera como manifestación del poder, inscribiendo a éste último en “un campo de posibilidades dispersas, apoyándose sobre estructuras permanentes” (Foucault, 1988) donde las instituciones que regían la sociedad disciplinaria se han vuelto ineficaces; así, el control social plantea lógicas que “se encuentran generalizadas bajo formas fluidas a través de todo el campo social. (...). El espacio estriado de las instituciones de la sociedad disciplinaria cede lugar al espacio liso de la sociedad de control” (Deleuze en Hardt, 2005). Entonces, la sociedad de control funciona con las redes flexibles, modulables, “como un molde auto-deformante que cambia continuamente, de un instante a otro, o como un tamiz en el que las mayas cambian de un punto a otro” (Ibid.).

El control social y el monopolio del uso de la violencia por parte del Estado, van adquiriendo tintes distintos en los gobiernos socialistas, sin establecer rupturas profundas pero distanciándose del modelo de disciplinamiento social clásico aplicado en dictadura y los gobiernos demócrata-cristianos en Chile, para dar paso a modelos de securitización de la política. Es decir, desde la implementación del modelo neoliberal en Chile en 1979 que comienza con la ejecución del Proyecto de Siete Modernizaciones²¹, (en que el poder se administra completamente a través de instituciones como el Estado, las Fuerzas Armadas y las entidades educativas intervenidas por el gobierno) hasta hoy, se evidencian distanciamientos respecto a dicha modalidad clásica de disciplina social; el paradigma de la seguridad mencionado, se caracteriza por la liberalización política, apertura económica y gestión comercial de las instituciones clásicas de control, que se ven difuminados en distintas entidades sin centralización²², y suponen directamente el debilitamiento de las instituciones de normalización clásicas como la escuela, y la implementación de una batería de mecanismos y dispositivos diversos de control. Todo esto conduce a construir un escenario de liberalización político-social y económica, que forja lógicas de relación entre Estado y Sociedad Civil caracterizadas por la expresión de manifestaciones diversas, tanto de la libertad como del control, de la protesta como de la respuesta.

Entonces, la “seguridad” política es entendida aquí, como la lógica de la forma que adopta el poder, como el modo de gobernar y por ende, de “dirigir la conducta de los individuos o grupos (...) es estructurar el posible campo de acción de los otros” (Foucault, 1988) pero en un marco de liberalización política y económica, transformándose en

²¹Inspirado en las “cuatro modernizaciones” de Mao Tse Tung, José Piñera E., padre del actual presidente, diseñó las “siete modernizaciones” del gobierno militar, consigna que encantó a Pinochet, y quien el 11 de septiembre de 1979 las expuso a la ciudadanía desde el centro de poder de la Junta Militar, el Edificio Diego Portales (www.lanacion.cl, 27 de marzo de 2011).

²² Como ejemplos: a partir de la Ley LOCE promulgada en 1989, las instituciones de enseñanza pública, tanto primaria, secundaria como superior, son traspasadas a distintos organismos (Municipios, privados, sistemas mixtos Estado-privados). En asuntos penitenciarios, la administración Lagos comienza a plantear la privatización de las cárceles a distintas empresas privadas de seguridad; hoy en la administración Bachelet, esta propuesta se ha concretado en la construcción de Centros Penitenciarios Regionales que son licitados vía concurso. Por último, la agenda de Seguridad Ciudadana ha tenido fuertes repercusiones en la configuración del espacio local y hoy todos los barrios cuentan con planes que son ejecutados ya sea por empresas privadas nacionales y transnacionales, o en el caso de sectores populares, con fondos BID adjudicados vía Ministerio del Interior, donde la “fuerza pública” sólo opera como apoyo.

estrategia de control de la población. La libertad se vuelve elemento clave en la medida que la construcción de espacios múltiples de ejercicios del control necesita grados de discrecionalidad donde los sujetos transiten: “el poder se ejerce únicamente sobre *sujetos libres* y sólo en la medida que son *libres*” (Ibid.). Los mecanismos de control en la seguridad son estrategias para gobernar en un contexto de libertad, y por ende, herramientas intrínsecas de la democracia. Por ello, “la seguridad tratará de acondicionar un medio en función de acontecimientos o de series de acontecimientos o elementos posibles (...) El espacio propio de la seguridad remite entonces a lo temporal y aleatorio” (Foucault, 2006), y estos constituyen el “medio” en tanto condición de posibilidad para la aplicación de la seguridad.

En esta óptica, la seguridad como clave de interpretación de la política implica “poner bajo custodia” todo aquello que pueda provocar amenazas al Estado (Agamben, 2003). La detección de amenazas se hace ilegible en un escenario de discrecionalidad amparado en la idea de libertad de las democracias actuales, y la noción de excepción “deja así de referirse a una situación exterior y provisional de peligro real y tiende a confundirse con la propia norma” (Ibid.). La definición de seguridad y amenaza desde una perspectiva realista de las relaciones internacionales, se vuelve falaciosa en un contexto marcado por múltiples fuentes de amenazas para la población (supervivencia, medioambiente, identidad, etc.), generando lecturas de seguridad multidimensional que amplían el espectro infinitamente. Así, la seguridad debe ser entendida como “acto discursivo” en tanto construcción política de la idea de amenaza desde donde es necesario articular e identificar “a specific field of social interaction, with a specific set of actions and codes, known by a set of agents as the field security” (Weaver, 1995).

Así, en el contexto chileno analizado, en la medida que la acción colectiva creciente es a la vez tutelada en sus formas, y así permitida bajo el paradigma securitario de la política, la protesta social beligerante y expresada en los límites de lo permitido, es consiguiente fuente de amenaza para el proyecto de orden y unidad nacional construido por

el Estado chileno. Como plantea un personero de Gobierno de la administración Bachelet, respecto al tema estudiantil,

Para avanzar en la discusión de la calidad, necesitamos de la participación de todos. (...) Así se dialoga, no con tomas de colegio ni con violencia en las calles, ni con encapuchados (...) El camino es el diálogo, porque así se construye un Chile diferente, un Chile participativo y solidario. (Martín Zilic, Diario La Tercera, 20 de mayo de 2006).

Es bajo dicha consigna que a la par de las instancias de diálogo institucional, los gobiernos alternan la represión policial y la intervención militar a los mismos actores con que pretende luego sentarse a dialogar, buscando con ello legitimar la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, Ley Anti-terrorista, Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y las detenciones por desorden a estudiantes movilizados. Se despolitiza la movilización social, llevándola al terreno “neutral” de la seguridad nacional en tanto amenaza capital objetiva para la estabilidad de todos los chilenos y sus condiciones de vida, no solamente de sus elites políticas y económicas. Entonces, el modelo de democracia del neoliberalismo chileno, en un doble juego entre la inserción en instancias institucionales y una creciente criminalización de la protesta social, sigue la tendencia ya observada en Argentina y algunos países de Centroamérica (Svampa, 2007) que tiende a la securitización creciente de las relaciones entre Estado y sociedad civil.

La seguridad, en tanto economía general del poder de las sociedades contemporáneas, actúa como correlato político del modelo liberal – democrata y en el caso chileno se expresa en el procesamiento de conflictos sociales durante la última década.

Desde esta perspectiva, la hipótesis de esta investigación plantea que las respuestas implementadas por los gobiernos de la CDP se enmarcan en la securitización de la política, estableciendo una relación “amigo-enemigo” entre el Estado y los sectores sociales en conflicto, generando así un modelo de administración neoconservadora de conflictos que se caracteriza por una estrategia de doble faz que combina la gestión de espacios de debate no

deliberativo entre actores diversos, junto con diversas formas de criminalización y estigmatización de los actores en oposición al modelo político y económico.

El desafío de este trabajo implica poder interpretar las ideas y, siguiendo la metáfora planteada por Lechner, redescubrir los sentidos sobre los cuales Chile, especialmente su clase política y la figura de Estado, han buscado instalar “demarcaciones de terreno” que permitan a la vida social poseer ciertos grados de certidumbre frente a la necesidad de controlar el miedo al otro, a través de toda nuestra historia oficial.

Objetivos

Objetivo General:

Describir y analizar los marcos de acción del Estado chileno durante las administraciones del bloque socialista de la Concertación de Partidos por la Democracia (2000-2010) frente a la acción colectiva de protesta social, a través del estudio de los casos “estudiantil-secundario” y el conflicto mapuche.

Objetivos Específicos:

- a) Analizar las relaciones entre política y seguridad en los gobiernos socialistas de las CPD en Chile.
- b) Describir y analizar los procesos de securitización de la política pública en Chile en relación a los conflictos sociales.
- c) Describir las respuestas políticas del Estado en relación a la movilización de estudiantes secundarios, en tanto protesta de carácter sistémico.
- d) Describir las respuestas políticas del Estado en relación a la organización del pueblo mapuche, en tanto protesta de carácter antisistémico.
- e) Caracterizar los repertorios de acción colectiva planteados por los dos sectores sociales expuestos, analizar sus historias y describir sus demandas.
- f) Interpretar las relaciones entre modelo económico, democracia y protesta social en el período analizado.
- g) Analizar continuidades y discontinuidades en la construcción de la política en Chile desde la dictadura militar hasta hoy, en las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil.

Apartado Metodológico

La investigación aquí presentada se realizó revisando el problema a través de distintas fuentes. Desde un enfoque cualitativo, se realiza *análisis de contenido*, entendiendo a éste como el conjunto de procedimientos interpretativos de determinados productos

comunicativos, ya sean estos mensajes, textos o discurso, que viene de procesos singulares de comunicación, los que basados en técnicas cualitativas de investigación que analizan lógicas de combinación de categorías, buscan elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones en que se han producido dichos textos. El análisis de contenido nos permite desarrollar técnicas para elaborar, registrar y procesar datos en el ámbito social, remitiéndonos a un universo de prácticas sociales que pueden arrojar interpretaciones relevantes de los datos en la medida que ellos sean contextualizados en el ámbito de la comunicación. (Piñuel, 2002;3)

Dicho análisis de contenido se elaboro en base a las siguientes fuentes:

Revisión de prensa 2000-2009

Se realizó un chequeo del Diario La Tercera, un periódico de precio accesible a gran parte de la población, de extendida circulación nacional y enfocado a las noticias de política y área social. Este diario pertenece al grupo económico COPESA, que en su directorio cuenta con conocidos miembros de partidos políticos del ala derecha del país. Este medio se escogió por su amplia circulación por el territorio nacional y su cobertura de noticias orientadas al ámbito político, ya que los otros dos diarios populares de circulación nacional están enfocados a cubrir principalmente farándula y ámbito policial, mientras que los otros periódicos se orientan a las elites del país.

Este trabajo implicó la revisión de noticias durante el período de tiempo mencionado, correspondiendo a las dos etapas presidenciales estudiadas para esta investigación (2000 – 2010). Las noticias se fueron clasificando en una matriz de análisis construida para estos efectos, que identificaba la fecha, resumen de la noticia, declaraciones del Gobierno y otros actores involucrados.

La labor de archivo se llevó a cabo durante el año 2009 y 2010, revisando los microfilm de la Biblioteca Nacional de Chile ubicada en Santiago.

Además, se realizó una revisión permanente durante el año 2009 y principios del 2010, de diarios electrónicos que difunden noticias del conflicto mapuche desde la óptica de diversos actores del movimiento. Específicamente se chequearon los medios electrónicos de contrainformación, www.mapuexpress.org, www.meliwixanmapu.org.

Revisión de documentos

Lectura y análisis de archivos judiciales e investigaciones acerca de la materia, especialmente referidas al conflicto mapuche. Se tuvo acceso a algunos archivos judiciales y recopilación de antecedentes de justicia, gracias a un contacto jurídico que trabaja en la materia.

Por último, se revisaron materiales audiovisuales que abordan las temáticas de ambos conflictos filmados en distintas épocas.

Entrevistas a actores claves

Lamentablemente fue imposible entrevistar sujetos vinculados directamente a la administración del poder, por encontrarse el país en un año de elecciones presidenciales donde la concentración de la atención se dirigió absolutamente hacia dicho tema. Quienes participaron en la resolución del tema estudiantil estaban avocados a las elecciones o no contactables, y específicamente un actor clave designado en el 2006, que hoy se encuentra en el ámbito académico, no quiso hablar del tema. Por otra parte, quienes están vinculados al tema mapuche desde el Gobierno y en cargos actualmente en curso, se negaron a dar entrevistas argumentando que el tema ya se canalizaría a partir de la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas, anunciado a finales del año 2009.

La alta conflictividad del último año respecto al tema mapuche, llevó al Gobierno a designar un ministro especial para la materia, quién junto con su equipo, opera en el más absoluto hermetismo.

Por esta razón, las entrevistas realizadas fueron a los actores de los movimientos sociales o vinculados a ellos, específicamente, una dirigente de la Coordinadora de Estudiantes Secundarios del año 2006, un miembro de una organización mapuche vinculada a la CAM y un abogado que lleva causas de presos políticos mapuche.

CAPÍTULO II:

RELATOS DEL ESTADO Y LA REVUELTA. REVISIÓN HISTÓRICA DE LOS ACTORES EN CONFLICTO

El Chile del Orden y la Unidad Nacional: construcciones del Estado

La noción de orden que ha cruzado a los Estados latinoamericanos desde su constitución posterior a la conquista, forjados sobre la represión y control de sus pueblos originarios, se expresa con fuerza hasta hoy en un Chile que construye una presunta excepcionalidad en el continente sobre mitos y compulsiones. A modo de analogía psicoanalítica, podemos decir que existe una construcción obsesiva del orden, resguardando el proyecto político y económico de las elites (oligárquicas en un principio, clases medias después y burgués-tecnócratas hoy), negando las fisuras y tensiones que han cruzado nuestra historia, especialmente, negando su heterogeneidad cultural y económica estructural.

La necesidad de negar la diferencia y la digresión respecto al proyecto nacional, han dado pie a la institucionalización de un modo de gobernar en función de un horizonte modernizador que es leído como necesidad histórica antes que opción de ciertos grupos (Larraín, 2001). Se ha naturalizado la construcción del Estado y su relación con los distintos sectores sociales, como si no existiera argumento posible de ser esgrimido en función de todos aquellos que constituyen los “otros” de la política (Huerta, 1995). Así, el Chile de hoy lo construyen los representantes públicos de las elites políticas, el triunfante empresariado financiero de la dictadura militar y la señora del barrio que convierte su tradicional bazar en una pyme y consume créditos BID para protegerlo de los “delincuentes”. Es decir, todos aquellos que encarnan el espíritu de la cruzada nacional forjada desde 1979 por la implementación del proyecto modernizador de Chile, y continuado a cabalidad por los gobiernos concertacionistas (PNUD, 2004; Larraín, 2001)

Sin embargo, dentro del proyecto de unidad histórica que ha guiado la conducción del Estado chileno, y su versión modernizadora de las últimas décadas, hay quienes fueron

negados por principio como integrantes de la nación y hoy se encuentran en los bordes de la legalidad, jugando con los intersticios de la justicia y las asistencias públicas de una institucionalidad homogeneizante, luchando incesantemente por subsistir tanto en la vida pública como en el imaginario de un país que ha sido disciplinado para sostener el proyecto de “los chilenos”. Estos habitantes del “patio trasero” (apropiándonos del término que se estableció en la colonia y fue parte de la estructura hacendal), indican aquellos lugares ocultos e invisibilizados de la cultura y la política, aquello puesto en el interior, en lo privado, enfatizando de esta manera, su desplazamiento de los territorios públicos, del ejercicio reflexivo y crítico, con implicancias severas para su constitución como interlocutores válidos en la toma de decisiones.

En ésta línea, el año 2010 fue un año emblemático para el reforzamiento de dichos imaginarios de unidad; la conmemoración de los 200 años de independencia, tal como han estipulado los discursos oficialistas, evidencia una retórica que sostiene lo fundacional, desplegándose una serie de actos, espectáculos y ceremonias por todo el territorio chileno. Por su parte, el show de luces que se desplegó en La Moneda durante los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre²³, mostrando fotos e imágenes de un Chile geográficamente diverso y colorido, con transmisión directa por el canal estatal, son el registro patente de la pirotecnia que espectaculariza y grafica la hegemonía del Estado como gran conductor de una nación, que unida puede sobreponerse a todos los desastres (como el terremoto 8.8 del 2010 o el accidente por malas condiciones laborales de los 33 mineros el mismo año) en nombre de la chilenidad.

Así, la existencia de mitos acerca de la chilenidad en términos de cultura política sostenedora del Estado, y su fuerza discursiva, es un tema obligado al momento de revisar las figuras y sentidos del Estado de Chile. El peso que estos adquieren a lo largo de nuestra historia, supera con creces la dimensión simbólica para llegar a instalarse como fundamento del orden actual y del proyecto chileno de desarrollo. Para ello, revisaremos a continuación

²³ En Chile las celebraciones patrias, son los días 18 y 19 de septiembre, siendo feriados nacionales. Sin embargo, como el 2010 sería el bicentenario, las festividades se alargaron más aún cuando el 18 y 19 justo correspondían al fin de semana.

las concepciones del llamado “peso de la noche” o mito portaliano del Estado, y el denominado la “excepcionalidad chilena”, los cuales nos permiten visualizar la dimensión simbólica que sustenta la construcción de la política, los ciudadanos y la relación de éstos con el Estado a lo largo del último siglo.

En primer lugar, la concepción del Estado portaliano introdujo el principio de la legalidad, siendo

El principal mérito atribuido a Portales²⁴ (*es*) la creación de un régimen político estable, basado en el derecho y la institucionalidad. Es el ‘régimen portaliano’, superior a los personalismos y la arbitrariedad que, al crear la imagen abstracta de la ley y la autoridad, debía atender a los fines superiores de la nación” (Villalobos 1989).

El tri-ministro y comerciante, hijo de una familia aristocrática, ha sido reconocido como el organizador del Estado y uno de los déspotas más destacados de nuestra historia, aplicando una política de represión y castigo a todos aquellos que no portaban el “proyecto nacional” (Salazar y Pinto, 1999). La importancia del mito portaliano radica en que se constituyó como un paradigma respecto del Estado, su naturaleza y sus funciones, y especialmente de la relación de éste con las “masas”, instalando un imaginario político e identitario, que se funda en la negación de la diversidad de actores sociales en función de los intereses nacionales. Bajo dicha figura se ha construido nuestra “frágil fortaleza histórica”, haciendo referencia a Jocelyn-Holt (1997) sobre el deseo de las elites de institucionalizar a partir de la noción de orden, una supuesta tendencia idiosincrática de “la masa ciudadana a imitar y seguir inercialmente por siglos a su clase dirigente” (Salazar y Pinto, 1999). Así, Alberto Edwards, en “La Fronda Aristocrática” (1927), proclamó:

²⁴ Diego Portales Palazuelo, llamado el Padre del Estado chileno, ejerció distintos cargos públicos en diferentes períodos presidenciales, entre 1828 y 1836, luego de realizar una carrera vinculada al comercio exterior en Chile y Perú, obteniendo gran influencia a nivel consular. Fue Ministro de Interior y Guerra en tres ocasiones, gobernador de Valparaíso y fusilado en 1836 por las mismas tropas que había formado para atacar a los pelucones díscolos y los vecinos peruanos.

“la obra de Portales fue la restauración de un hecho y un sentimiento, que habían servido de base al orden público, durante la paz octaviana de los tres siglos de la colonia: el hecho, era la existencia de un Poder fuerte y duradero, superior al prestigio de un caudillo o a la fuerza de una facción; el sentimiento, era el respeto tradicional por la autoridad en *abstracto*²⁵, por el Poder legítimamente establecido con independencia de quienes lo ejercían. Su idea era nueva de puro vieja: lo que hizo fue restaurar material y moralmente la monarquía, no en su principio dinástico, que ello habría sido ridículo o imposible, sino en sus fundamentos espirituales como fuerza conservadora del orden y las instituciones” (en Villalobos, 1989).

Bajo la influencia de Portales, fue como el régimen legal del nuevo estado vino a reproducir el esquema jerarquizado, elitista y excluyente del poder colonial, chilenizando el estado hispánico (García de la Huerta, 1981; Barros, 2000). En las ideas políticas que informan el orden consagrado en la Constitución de 1833, “resalta como elemento básico el horror por el desorden, que encauza todas las otras consideraciones y obliga a crear un tipo de gobierno autoritario. Los gobernantes no deben vacilar en ‘golpear a los revoltosos’” (Villalobos 1989).

El peso del mito portaliano es palpable a lo largo de los diferentes gobiernos en Chile debido a su evocación permanente en el imaginario de unidad y orden. El proyecto del país se basaría en la legalidad y la primacía del Estado, y todos quienes disientan, deben ser reprimidos en función de resguardar a los que si conforman dicha nación de prosperidad, uniformidad y triunfante frente a sus vecinos de la región. Por esto, no es de extrañar que las dos dictaduras del siglo XX en el país hayan invocado el “ideario portaliano” para fundamentar su intervención y la represión a los sectores de resistencia. En nombre de Portales, se utiliza la fuerza contra la ciudadanía que no sigue a sus clases dirigentes.

Debido a la primacía del paradigma portaliano del Estado y los actores sociales predominantes en la historia chilena, es decir sus elites, los sectores excluidos han sido

²⁵ En cursivas en el original.

concebidos como una masa sometida a sus incapacidades y sus acciones carecen de historicidad en la medida que no cumplen una función dentro de la construcción de un proyecto país fundado en las ideas de orden, patria, progreso económico, servicio público, apertura comercial, etc., que en definitiva ha constituido el proyecto de nación de los sectores dominantes (Salazar y Pinto, 1999).

La imagen del peso de la noche acuñada por Portales, implica según Jocelyn-Holt, que existe un tipo de orden no impuesto, deseado, ni buscado, que existe por el peso de la inercia del viejo orden imperial roto. Sin embargo, "Portales no pretende rescatar lo que se perdió, tampoco pretende cambiar nada de lo que se ha ido imponiendo o de lo que se avecinda. Portales es demasiado corajudo como para ser temeroso. No frena nada, lo más lo desacelera. Su resignación escéptica es casi total, aunque no lo inhabilita para seguir actuando en favor de sus intereses" (Jocelyn-Holt, 1997). Todo ello lo convierte en un hombre que posee una visión elitista de la población concebida como masa y que busca el orden desde el ejercicio del poder autoritario. El llamado "peso de la noche" proclamado por Portales, consiste así en la tendencia de las masas a imitar y seguir sin cuestionamientos a las clases dirigentes, en función de una legitimidad otorgada por el hecho de ubicarse dentro de una esfera que, por las "capacidades" existentes, se encuentra fuera del radio de acción que pueden alcanzar los ciudadanos (Salazar y Pinto, 1999). Cualquier conflicto expresado por los sectores populares, son entendidos como parte de un comportamiento que atenta contra la cohesión social.

Por todo ello, es que a lo largo de la historia de Chile, la conservación del proyecto de orden y desarrollo pactado entre las elites, y que ha ido determinando el carácter del Estado-Nación, ha supuesto que cualquier intento de subversión de dicho orden por parte de los excluidos es leído como una "invasión" de los espacios reservados y una "profanación" de la pureza del orden. Se puede constatar que,

Hasta el día de hoy, los periódicos del país tienden a informar de las marchas y concentraciones populares haciendo hincapié en la

“suciedad” y “desorden” que producen. La metáfora de la amenaza social que pronunciarán los patricios será la de una “violación del espacio reservado”, y el caos que resulta de ella. (PNUD, 2004).

Existiría así, un acuerdo implícito de unidad respecto al proyecto nacional a través de la historia, en el que las elites toman las mejores decisiones para la nación y la masa confiaría debidamente en su probidad. Esta idea que sustenta la mantención del orden en Chile, daría pie a otro de los mitos fundacionales de la cultura política y la institucionalidad estatal. La “excepcionalidad de la estabilidad chilena”, especialmente en el marco latinoamericano, la cual se desprendería de la calidad de sus legislaciones, producto de elites astutas y con claridad en la conducción. Esta virtuosidad ha sido destacada por diversos estudiosos contemporáneos (Touraine, 1987; Johnson, 1958) quienes ven la estabilidad del sistema político chileno, en comparación al contexto latinoamericano, como resultado de procesos institucionales que establecen la legalidad del Estado como principio fundador de la nación y ello es legitimado por todos los ciudadanos.

Sin embargo, poco se ha dicho acerca de las condiciones de dicha estabilidad o esta “situación de paz sistémica” (Salazar y Pinto, 1999), en conformidad a los acuerdos tácitos de exclusión que sostienen la idea de nación y que no son sinónimo de proyecto exitoso. Como afirma Sartori, “la estabilidad gubernamental indica mera duración; los gobiernos pueden tener larga vida y a la vez ser impotentes; su duración no constituye de manera alguna un indicador de eficiencia o eficacia” (Sartori, 1992, en Salazar y Pinto, 1999). Esta sospecha es aún más pertinente cuando los gobiernos de turno, aludiendo a los planes modernizadores, argumentan *legitimidad* del proyecto nacional en nombre de un sistema político sostenido en la durabilidad. La legitimidad ha sido sobrepasada por este mito de la estabilidad, dejando a un lado el carácter ciudadano de la aprobación de un proyecto-país, que lejos de las elites, se erige como fundamento de un sentido colectivo. Entonces, si realizamos una reflexión histórico-política sobre el Estado de Chile, “la legitimidad ya no aparece como derecho y poder natural de la ciudadanía, sino como instrumento escamoteado para la “Razón de Estado”. Como herramienta en la mano de la Ley y el Sistema. Como discurso “legitimador” para paliar la crisis de legitimidad. Para hacer durar,

en suma, la durabilidad” (Salazar y Pinto, 1999).

La legitimidad del Estado chileno se sostiene tautológicamente en la necesidad de no producir quiebres en la institucionalidad, y esto se convierte en argumento para afirmar que “en Chile, las instituciones funcionan”²⁶. Es decir, la población tendería a buscar la mantención del orden en función de una historia marcada por la estabilidad política y durabilidad del sistema, más que por la aprobación de un proyecto-país. Desde dictadura, pasando por la transición, hasta el consolidado régimen actual, la confianza en las instituciones ha sido un ícono del llamado a la integración, generando un juego de tensiones entre diversas manifestaciones de protesta y un “todopoderoso” orden nacional que han invisibilizado las voces divergentes del proyecto modernizador.

Con todo ello, se fortalecen, el discurso de la inquebrantabilidad del sistema político durante las últimas dos décadas, a pesar de las múltiples tensiones y el descontento frente a los enclaves autoritarios, y la práctica de resguardo de los intereses de las elites económicas a través de la consagración de un proyecto de desarrollo sustentando en la tenencia de la tierra y la explotación de los recursos naturales.

Movilización estudiantil: “pingüinos” desafiando mitos

*¡Que vivan los estudiantes,
jardín de las alegrías!
Son aves que no se asustan
de animal ni policía,
y no le asustan las balas
ni el ladrar de la jauría.*

*Caramba y zamba la cosa,
¡que viva la astronomía!*

Extracto del tema “Me gustan los estudiantes”
(Violeta Parra)

²⁶ Frase permanentemente utilizada por el Presidente Ricardo Lagos para establecer mociones de orden ante cuestionamientos al Estado. Frente a casos de corrupción, violaciones a los derechos humanos, o desorden público, el ex-presidente solía declarar, de manera altanera: “En Chile, las instituciones funcionan”.

El fin de la dictadura militar y la “salida pactada”²⁷ de Augusto Pinochet dejó como uno de los legados más exitosos de la imposición del nuevo modelo económico, la mercantilización de la educación consagrada en la Ley Orgánica Constitucional de Educación, LOCE, promulgada el 10 de Marzo de 1990 a horas del cambio de mando.

Esta ley, basada en el principio de “libertad de enseñanza”, otorga un rol observador al Estado respecto a la administración del sistema, dejando a éste relegado, someramente, a temas de garantía de calidad frente a una oferta regulada por el mercado. Las políticas públicas, la gestión de los planteles y la visión de alumno-consumidor que se desprenden de esta normativa, han sido la fuente de articulación y explosividad de los estudiantes en Chile desde la década de los ´90 hasta hoy.

En términos generales, “la LOCE, en concordancia con la Constitución, no articula adecuadamente la preferencia del derecho a la educación por sobre el derecho a la libertad de enseñanza (art. 3° LOCE), ni sobre la libertad de empresa. Por otra parte no asegura la calidad de la educación, pues fija requisitos irrisorios para el reconocimiento oficial de los colegios e instituciones de educación superior por parte del Estado.” (OPECH, 2006)²⁸ Las consecuencias principales de este modelo son: que la educación funciona como mercancía y no como derecho social; que los sostenedores (privados) que reciben subvención estatal pueden lucrar a través del ingreso a los establecimientos; que los sostenedores privados que

²⁷ La dictadura militar termina por un acuerdo establecido entre los personeros de Gobierno y sectores de oposición moderados. En este pacto se establece que habrá un Plebiscito para consultar la opinión a la ciudadanía respecto a la continuidad del régimen. Una vez que gana la opción NO en 1988, se llevan a cabo las elecciones presidenciales en 1989 donde sale electo Patricio Aylwin A. como candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia constituida a partir de los sectores que negociaron la salida institucional de Pinochet. Este pacto establece varios aspectos inamovibles en el gobierno sucesivo y el cumplimiento de una Ley de Amnistía para casos de derechos humanos, entre otras cosas. A propósito de este singular pacto entre las elites política cívico-militares, se promulgan una serie de leyes a días de finalizar el régimen militar. Entre ellas, cuenta la Ley LOCE. Para antecedentes revisar Brunner, J. J. (1990).

²⁸ El Observatorio Chileno de Políticas Educativas dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, tiene como propósito promover el derecho ciudadano a participar en la educación pública. Está constituido por un equipo interdisciplinario de profesionales en torno al desarrollo de análisis, investigación y el establecimiento de redes con la sociedad civil. Ha establecido severas críticas a las leyes reguladoras de la educación, principalmente a la Ley General de Educación promulgada por Michelle Bachelet al final de su período (Marzo 2009), catalogándola de continuista de la LOCE en tanto consagración de una educación de mercado. www.opecch.cl

reciben subvención estatal, pueden seleccionar estudiantes, por lo que se segmenta el sistema escolar y se impide una evaluación adecuada de la calidad de la educación.

Además de estos elementos que atentan contra los principios de una educación pública estatal, la LOCE genera problemas en la oferta de cobertura universal, segmentación social y unilateralidad de las decisiones, ya que la regulación de la Educación Superior sólo contempla aspectos de privatización (Título III de la LOCE) por una parte, y no regula la participación de los actores de la comunidad educativa, manteniendo en el sostenedor la potestad de tomar decisiones en el ámbito secundario. Señalemos que, en la ley de Jornada Escolar Completa (JEC) que regula los consejos escolares, estos son una figura sólo consultiva.

Bajo el alero de este marco legal se ha desarrollado la educación chilena durante toda la democracia. Los primeros años post-dictadura, respetando el acuerdo implícito de dejar gobernar a la CPD por el temor a los “acuartelamientos”²⁹ y las diversas maniobras de amenaza por parte del Ejército, las manifestaciones estudiantiles fueron moderadas y hubo cierto grado de comprensión respecto a entender la LOCE como un enclave autoritario, y los riesgos explícitos para la mantención de la democracia que significaba cualquier intento de modificación. Por lo demás, la CPD no tenía mayoría en la Cámara Alta, debido a la presencia de los senadores designados³⁰, como para modificar sustancialmente o derogar la ley. Los compromisos respecto a la derogación o al menos, modificación de dicha ley por parte de la CPD, fueron permanentes durante todos sus mandatos, tanto con el estudiantado

²⁹ Nombre que recibieron las medidas de amenaza por parte de Pinochet y las FFAA a Aylwin y la CPD. La primera fue el conocido como “Ejercicio de Enlace” en 1990, debido a una investigación iniciada por el Consejo de Defensa del Estado contra un hijo de Pinochet. Luego hubo algunos ejercicios militares posterior a la muerte de Jaime Guzmán Errázuriz, senador de la UDI, ideólogo de la dictadura y autor de la Constitución de 1980, quien fue asesinado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez FPMR en 1991; tras cargar su féretro, Pinochet presiona para la salida del Ministro del Interior; y por último, el llamado “boinazo” en 1993, nuevamente por las investigaciones al hijo mayor de Pinochet, lo que provoca el acuartelamiento del Ejército y la aparición de la plana mayor de las FFAA en uniforme de combate.

³⁰ Figura de enclave autoritario que permitía senadurías vitalicias a miembros de diversas instituciones, especialmente de las FAA y ex-presidentes de la República. Por esta figura, Pinochet llegó a ser Senador en 1998 luego de que renunció a ser Comandante en jefe Vitalicio del Ejército. Además de Pinochet, Aylwin también hizo ejercicio de esta figura institucional. La reforma constitucional del año 2005 abolió la figura por unanimidad; ante el inminente ingreso de siete senadores pro-concertacionistas, los senadores institucionales de los partidos de derecha dieron su apoyo al proyecto.

como con los docentes, pero recién el 13 de marzo del año 2009, la LOCE fue derogada y reemplazada por la Ley General de Educación LGE. Esta última, si bien asegura ciertos derechos universales desde una perspectiva neoliberal, referentes al acceso a la educación y escolaridad obligatoria hasta finalizar la etapa secundaria, es continuista de la visión mercantil de la educación en lo que se refiere al carácter de la oferta, la regulación de la calidad y la privatización de los servicios.

La articulación de los sectores estudiantiles en democracia y sus distintas agrupaciones, ha sido escasamente documentada desde el espacio académico. Es difícil hoy encontrar información analítica de los procesos de recomposición de un actor social que en dictadura jugó un rol clave en los ciclos de protesta callejera desde 1982 en adelante, y por ende, es considerado por algunos historiadores como agente democrático crucial para el proceso de transición (Brünner, 1999; Salazar, 1990; Salazar y Pinto, 1999). El potencial democratizador de este sector social ha sido escasamente estudiado, y a la vez, también se ha invisibilizado como elemento desestabilizador del “orden”.

La existencia de sectores estudiantiles organizados y con capacidad de presión, al parecer ha sido tomada como elemento menor dentro de las preocupaciones de gobernantes y académicos, por democratizar nuestra institucionalidad post-dictadura. Y la visibilidad que éstos han obtenido ha sido a través de su capacidad concreta de generar presiones al Ejecutivo y el ejercicio de medidas de fuerza, como las recurrentes “tomas” de las universidades y liceos, y los disturbios callejeros provocados en los ciclos de protesta, los que se acentúan en fechas emblemáticas como el Día del Joven Combatiente, Aniversario del Golpe de Estado de 1973, y épocas del año académico, que en el espacio universitario se asocian a la entrega de resultados de subsidios y créditos de arancel.

Sin embargo, el Estado no se ha mantenido al margen de las demandas y ha jugado un papel fundamental en la cooptación institucional de las movilizaciones y diversos actores de este sector social. Una de las experiencias más importantes de la década de los '90, y que sirvió de piso para la articulación de los estudiantes secundarios el 2001 en

adelante, debido a la favorable correlación de fuerzas y los niveles de coordinación alcanzados, fue la movilización nacional de 1997, donde todos los planteles universitarios públicos pertenecientes al Consejo de Rectores³¹, fueron “tomados” o “se fueron a paro” durante aproximadamente 3 meses, en demanda de modificaciones sustanciales a la Ley LOCE. En aquella ocasión se conformó la Confederación de Estudiantes de Universidades Chilenas CONFECH, donde participaban todos los Presidentes de las Federaciones de universidades públicas del país, y que representaban a su vez, todo el espectro político existente. Las relaciones entre estudiantes y Ministerio de Educación (MINEDUC), no fueron buenas durante la administración Frei (1994 – 2000) y se encuentran marcadas por la falta de diálogo intersectorial, el avance de la privatización de la educación y asesinato del universitario Daniel Menco en manos de Carabineros en las jornadas de protesta³².

Las movilizaciones de 1997 si bien significaron una derrota política, sin apertura a las negociaciones por parte del gobierno, generaron un avance programático y organizativo para los sectores estudiantiles, que por primera vez en democracia se congregaban en torno a la elaboración de un programa de reforma educacional, elaboraban un petitorio que se sustentaba en un análisis del sistema educacional y dialogaban entre distintos sectores políticos. Sin embargo, la Confech fue copada por dirigentes sociales de los partidos de la CPD y las movilizaciones se depusieron debido a las amenazas de pérdida del año lectivo, sin ningún triunfo político importante para el sector social.

Las movilizaciones que surgen desde el año 2001 en adelante poseen un cariz distinto: los protagonistas son estudiantes secundarios, adolescentes con escasa preparación política (a diferencia de los estudiantes universitarios de 1997 donde muchos provenían de partidos y movimientos que participaron activamente en la recuperación de la democracia y

³¹ Todas aquellas instituciones que reciben Aporte Fiscal Directo (AFD) y Aporte Fiscal Indirecto (AFI).

³² Balance del período Frei realizado por los dirigentes CONFECH Rodrigo Rocco (Presidente FECH Universidad de Chile 1996-1997) y Álvaro Ramis (Presidente FEUC Universidad Católica, 1998). <http://www.luisemiliorecabarren.cl/?q=node/1369>

en diversas jornadas de protesta), representantes de una generación que había sido caracterizada por su apatía política y la coloquial idea de “no estar ni ahí”³³.

En mayo de 2001, copan la Alameda en vías a La Moneda vestidos de uniforme escolar, exigiendo pase escolar gratuito para todos los estudiantes de establecimientos públicos. El llamado a las movilizaciones proviene de la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES), que nace del rechazo al Parlamento Juvenil, éste último

instancia de participación política formal auspiciada por la Cámara de Diputados, que se formó a partir de elecciones democráticas de representantes de distintos liceos de Chile según los mismos distritos utilizados en las elecciones parlamentarias, y que se reunía dos veces al año. Se trata de una orgánica planificada desde el mundo adulto con el objetivo de motivar entre los jóvenes la necesidad de organización y tener un referente con el cual la autoridad pueda negociar en caso de que ocurrieran conflictos” (CESC, 2011)³⁴.

La protesta aparece como inusual y también la fuerza de sus reivindicaciones. El llamado “mochilazo” del 2001 generó una serie de espacios de diálogo entre las Asambleas de Estudiantes Secundarios, que se organizaban por primera vez a nivel nacional desde los años `80, y el Mineduc. Luego de que la ACES desconociera los acuerdos establecidos entre el gobierno y el Parlamento Juvenil, y que realizara un emplazamiento al gobierno para que se hiciera parte en el problema respecto a la administración privada de los beneficios del transporte público, solicitando explícitamente que el pase escolar estuviera en manos del Mineduc, las movilizaciones comenzaron a acrecentar, sumando mayoritariamente a los liceos públicos de Santiago y en gran parte, los establecimientos de regiones.

³³ “No estar ni ahí” es una expresión que en jerga juvenil hace referencia al desinterés por algo. A finales de los `90, junto con el fin de la transición y el despegue de Chile como “jaguar” de Latinoamérica, los estudios acerca de la juventud encabezados por el Instituto Nacional de la Juventud INJUV, planteaban que los jóvenes entre 18 y 24 años se caracterizaban por un desinterés general en el desarrollo del país. Ello llevó a la institucionalidad a catalogar a esta nueva generación, de quienes habiendo nacido durante la dictadura no poseían conciencia de aquel proceso ni de la recuperación de la democracia, como los sujetos “no estoy ni ahí” marcados por la indiferencia política. (Sandoval, 2005).

³⁴ http://www.generacion80.cl/documentos/docs/La_rebelion_del_coro.pdf

Tras un mes de movilizaciones, se realizó un llamado a Paro Nacional el 23 de junio, que fue adherido por la Central Unitaria de Trabajadores CUT, Colegio de Profesores y universidades públicas. Luego de haber sido reprimidos duramente desde la primera marcha el 6 de mayo, contando sistemáticamente con un número importante de detenciones de menores de edad, el paro nacional fue un éxito en cuanto a convocatoria y masividad de las marchas en Santiago, a la vez que una alerta respecto a la posición del gobierno: las detenciones masivas llegaron a su punto más alto y más de 300 estudiantes repletaron las comisarías del centro de Santiago. La prensa informa acerca de ello en tanto medida de orden impuesta por el gobierno (La Tercera, 24/06/01),

Se establecieron algunas mesas de diálogo entre el Mineduc y algunos centros de Alumnos, pero nunca entre Gobierno (otros ministerios, voceros o personeros de La Moneda) y la ACES. Desde el estado, ésta nunca fue legitimada como vocera del movimiento.

Las ruedas de conversación entre los centros de alumnos de los Liceos más grandes y prestigiosos de Santiago con los personeros del Ministerio, lograron poner fin a las protestas sin resultados respecto los petitorios del estudiantado. Aquellas mesas no avanzaron respecto a la discusión de calidad, no se establecieron acuerdos concretos respecto a los temas de fondo y finalmente, sólo se logró un acuerdo respecto al pase escolar directamente con los transportistas.

Así, la respuesta del gobierno de Lagos fue clara respecto al incipiente rearme del estudiantado: los que querían lograr algún resultado, debían desmovilizarse y participar de las instancias de diálogo. Los que querían protestar, serían reprimidos. El movimiento que surge es parcializado en rondas de conversación entre agentes puntuales del conflicto, el acuerdo se logra con los transportistas sin lograr que el Mineduc retomara el problema del pase escolar y el petitorio queda diluido entre las distintas asambleas. Un año después, la ACES se disuelve.

Si bien este levantamiento estudiantil no logra canalizar sus demandas ni ejercer presión respecto a la LOCE, el llamado mochilazo se establece como hito fundacional de un fenómeno que logra tomar consistencia con los años, tanto en términos organizativos como programáticos.

“Este movimiento, que contó con la participación masiva de los secundarios, es el antecedente más relevante del movimiento que hoy día estamos presenciando³⁵. Es también el primer antecedente de estigmatización e intentos de criminalización del movimiento secundario bajo un gobierno democrático.” (Ibid.)

Dichas movilizaciones inauguran, también, la interpelación al Estado para abrir los espacios de diálogo institucional con el estudiantado y las formas organizacionales que éste decida darse, obligando al Gobierno a plantearse los canales de participación estudiantil en la política de educación, debido al fracaso de la orgánica diseñada por el oficialismo y la masividad inusual alcanzada en las movilizaciones.

Tras dicha experiencia de organización estudiantil y de diálogo institucional, la ACES vuelve a la escena pública con el recién inaugurado gobierno de Michelle Bachelet (2006-2009). Desde el mes de abril, tras los anuncios de alza de los cobros de la PSU (Prueba de Selección Universitaria de carácter nacional, pre-requisito para el ingreso a la educación superior chilena), junto con las restricciones al Pase Escolar del nuevo sistema de transporte público de la capital, Transantiago, se anuncian las primeras manifestaciones; el 26 de abril deja un saldo de 47 detenidos por desorden en las comisarías del centro de la ciudad. Las movilizaciones comienzan a tomar fuerza, algunos liceos son “tomados” y el 1° de Mayo, Día del Trabajador, los estudiantes secundarios en conjunto con los universitarios, realizan su propia convocatoria a marchar por las calles del país. Para el día 10 de ese mes, en una segunda marcha nacional, los detenidos alcanzan los 800 en la capital

³⁵ Nota: con “movimiento que hoy estamos presenciando”, se refiere a las importantes movilizaciones estudiantiles del presente año 2011, a la que se han sumado diferentes sectores sociales, alcanzando la paralización del país en varias ocasiones, obligando a un cambio de gabinete y sumando al actual gobierno de S. Piñera, en una crisis de gobernabilidad, la más importante del período post-dictadura.

y 1.024 en provincias³⁶. Los destrozos en las calles son evidentes y el Gobierno reacciona enérgico:

“Aquí no se justifica la violencia, la violencia no es el camino y el gobierno respalda el accionar de Carabineros (...) la diferencia entre ayer antes de esta manifestación y hoy después de esta manifestación, los estudiantes tienen exactamente lo mismo que tenían antes, o sea no lograron nada” (Declaraciones de Felipe Harboe, Subsecretario del Interior, 10 de mayo de 2006).

Con el transcurso de las semanas las movilizaciones crecen, más establecimientos son tomados bajo control estudiantil y las manifestaciones callejeras se tornan crecientemente más violentas, debido tanto a los destrozos en la vía pública y contra propiedad privada ejercida por algunos sectores estudiantiles, como por la violencia excesiva aplicada por la Fuerzas de Seguridad y Orden (Sección de Fuerzas Especiales de Carabineros). En el mensaje Presidencial de Cuenta Anual pronunciado en el Congreso en Valparaíso el 21 de mayo, Bachelet declara:

Quiero ciudadanos críticos, conscientes, que planteen sus ideas y sus reivindicaciones. Pero esa crítica debe hacerse con un espíritu constructivo, con propuestas sobre la mesa y, lo más importante, a cara descubierta y sin violencia. Quiero ser muy clara: lo que hemos visto en semanas recientes es inaceptable. ¡No toleraré el vandalismo, ni los destrozos, ni la intimidación a las personas! Aplicaré todo el rigor de la ley. La democracia la ganamos con la cara descubierta y debemos continuar con la cara descubierta. (Discurso 01.05.06)³⁷

Sin embargo, las protestas y jornadas de movilización continuaron y tras el parcial triunfo de los estudiantes en términos de convocatoria, masividad y sostenibilidad de las medidas de presión, el gobierno cambió su discurso planteando la posibilidad de abrir una “mesa de diálogo” si se deponían las “tomas”, ante lo cual los estudiantes no cedieron, recordando la

³⁶ Todas las cifras entregadas en este trabajo respecto a las movilizaciones de estudiantes secundarios fueron obtenidas de los archivos de la ACES. Algunos se encuentran en algunas páginas web no oficiales de la organización. El acceso a este material fue a través de reunión –entrevista con tres dirigentes de la ACES del 2006, realizada el 24 de noviembre del 2009.

³⁷ Todos los discursos del 1º mayo desde 1990 se encuentran disponibles en la Biblioteca Nacional y su archivo en línea: http://www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/

experiencia en el gobierno de Lagos. Luego de estos anuncios, 14 colegios se sumaron a las movilizaciones, entre ellos, dos destacados Liceos de Santiago. La Presidenta bajó el tono al dirigirse a los estudiantes, y en ronda de prensa el 24 de mayo declaró:

Lo que no es entendible es que uno quiera conversar pero paralelamente están presionando, esa no es la manera de dialogar en democracia. Está bien, se sacaron las capuchas. Me parece estupendo que se hayan sacado las capuchas. Ahora lo que corresponde es que seamos capaces de dialogar en serio, pero para dialogar hay que tener voluntad de dialogar desde las dos partes. El gobierno tiene voluntad de diálogo de muchos temas, pero hay que hacerlo con respeto y no bajo presión (...) si ellos consideran que no están cumpliendo su objetivo, como lo que nosotros queremos mejorar es la calidad de la educación y los jóvenes son parte de la comunidad educativa, yo estoy plenamente disponible para escuchar todo. (La Tercera, 2006)

Distintos sectores sociales se fueron plegando a las movilizaciones y Carabineros recrudenció la respuesta. Luego de una jornada de protesta a finales de mayo, en que el saldo fueron más de 700 detenidos, 3 decenas de heridos y un periodista de un canal nacional agredido, el repudio fue general y se interpusieron recursos en contra de la institución. La Presidenta declaró que dichos actos constituían un *“exceso, un abuso, una violencia repudiable e injustificable”* (La Tercera, 31 de mayo de 2006) y días después fueron destituidos de sus cargos 10 Carabineros de Fuerzas Especiales.

Las movilizaciones y el apoyo ciudadano crecieron, junto con las detenciones de jóvenes estudiantes y aplicación de sanciones jurídicas por desorden y daños. En un escenario de paralizaciones nacionales, una escalada de violencia y meses de movilizaciones que ponían en jaque la gobernabilidad democrática, el Gobierno anuncia en cadena nacional el 1 de junio, que llevará a cabo una Reforma de Calidad de la Educación y para esto se conformaría un Consejo Asesor Presidencial para la Educación, que operaría como una mesa de diálogo entre diferentes actores sociales en torno al carácter de la educación en Chile y las posibles reformas. Luego de dos paros nacionales, la “toma” de la Sede UNESCO en Chile, negociaciones fracasadas y un movimiento desgastado, se

conforma el día 7 de junio el Consejo Asesor Presidencial (CAP) para la Reforma Educacional, donde participarían diversos actores componiendo una mesa de 66 miembros, de los cuales 6 serían representantes de los estudiantes secundarios y 6 de los universitarios.

Los Consejos Asesores Presidenciales son una modalidad de participación ya anunciada ampliamente durante la campaña por Michelle Bachelet, que consiste en la conformación de comisiones temáticas compuestas por diversos actores de la sociedad civil en torno a un tema. Se plantea como innovación en la toma de decisiones respecto a la tradición chilena, abriendo los temas sectoriales al diálogo social. En este contexto, el CAP de educación es una salida que permite aplacar las movilizaciones a la vez que el comienzo de la aplicación de una modalidad democrática entre actores no tradicionales, pero sin carácter deliberativo.

Luego de la conformación del CAP, las tomas son depuestas paulatinamente y la ACES se divide entre los sectores pro-oficialistas más moderados y los radicales, debido a las divergencias sobre la participación en esta instancia. Había distintos sectores que estaban de acuerdo en integrar la comisión, sin embargo no lo estaban en relación a su representación numérica. Por otra parte, otros planteaban que sólo era un punto de quiebre para el movimiento sin posibilidades sustanciales de arribar a una reforma. Así, la instauración del CAP pone fin a la Revolución Pingüina, ante el desprestigio público de los sectores más radicales del movimiento, quienes no ceden ante la presencia de sólo 6 representantes y por ello son cuestionados por los sectores políticos oficialistas.

El Consejo Asesor culminó en diciembre del 2006 entregando un informe final que diseñaba la Ley General de Educación; los estudiantes se retiraron de la mesa oponiéndose a la LGE y no firmaron el acuerdo final. El 5 de diciembre, días antes de que fuera presentado éste informe, se reunieron diferentes representantes de la Asamblea Nacional de

Estudiantes Secundarios y decidieron retirarse del Consejo, lo que fue reprochado por el Gobierno.³⁸

“Este fin de semana realizamos un congreso a nivel nacional, donde participaron todas las regiones, participaron más de 500 estudiantes y la decisión unánime fue no hacernos partícipe del informe final. En este congreso discutimos, canalizamos propuestas, coincidimos una propuesta, un proyecto educativo y, obviamente, era completamente incompatible con el informe que se presentaba en el Consejo. Bajo esa perspectiva es que nosotros decidimos no hacernos partícipe de este informe, no hacernos partícipe de sus resoluciones, porque esta es súper poco seria, no salen propuestas, no sale una estructura política, un proyecto educativo que entregue las bases para construir una mejor educación. Simplemente son propuestas. Creemos que fue un tiempo perdido el trabajo que tuvimos todo este tiempo en el Consejo Asesor y es por eso que decidimos salirnos. (María Jesús Sanhueza, Dirigente ANES, 5 de diciembre de 2006)³⁹

A la decisión de los estudiantes se sumaron representantes del llamado Bloque Social por la Educación⁴⁰ y a pesar de ello, el CAP presentó su informe final el día 12 de diciembre a Presidenta Bachelet (Consejo Asesor Presidencial, 12.12.06, “Presidente del Consejo Asesor lamenta anuncios del Bloque Social”).

El proyecto de reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza LOCE fue enviado al Congreso Nacional el 10 de abril de 2007 bajo el nombre de Ley General de Educación (LGE) y aprobado el 17 de Agosto de 2009.

Durante el año 2008 hubo diversas manifestaciones estudiantiles y docentes en contra de dicha ley, con nuevas jornadas de protesta masivas durante los meses de junio y julio, quienes denunciaban que dicho marco regulatorio reafirmaba el espíritu mercantil de

³⁸ La Tercera, 06/12/06, “*Secundarios deciden retirarse del Consejo Asesor para la Educación*”.

³⁹ Idem.

⁴⁰ El Bloque Social por la Educación fue una organización que nace del conflicto estudiantil y está conformado por la Confederación Nacional de Estudiantes Universitarios CONFECH, el Colegio de Profesores, la Asociación Nacional de Padres y Apoderados, el Consejo Nacional de Co-docentes y la Asociación Nacional de Estudiantes de la Educación Superior Privada.

la educación planteado en la LOCE, integrando normas no derogadas de ésta última y sepultando de ésta forma a la educación pública.

La aprobación de la LGE fue realizada en medio de álgidas movilizaciones, especialmente protagonizadas por el gremio de profesores. Los miembros de gabinetes, partidos políticos, consultoras liberales e intelectuales, se dieron un fuerte apretón de manos en cámara, que para los actores sociales que constituyeron el Bloque Social por la Educación, terminó por sepultar la educación pública chilena.

La lucha de los estudiantes secundarios el 2006 fue la que motivó la derogación de la LOCE. Fue una lucha honesta y noble que conmovió a la sociedad. La LGE es el fruto de un acuerdo político tomado a sus espaldas. Ayer el Parlamento la aprobó finalmente; la Ministra dice que es un triunfo. Pero no fue una derrota para nosotros, los profesores, ni siquiera por la aprobación del art. 46 g. Si hay un derrotado en este capítulo de la reforma es la educación pública. El gobierno y el parlamento le propinaron un golpe mortal. Si hoy no nos escucharon, lo harán mañana, cuando sea el país entero el que exija en las calles derecho a la educación, verdadera libertad de educación mientras el gobierno le ofrece lucro, más mercado, más inequidad en la educación. (Declaración Pública, Directorio Nacional Colegio de Profesores de Chile A.G. 02 de abril de 2009)

El conflicto respecto a la calidad y la gratuidad de la educación sigue siendo un punto de explosividad permanente en el país, una deuda que sellada en la promulgación de la LGE por los Gobiernos de la CPD, al año 2011 ha provocado la crisis de gobernabilidad más importante que haya sufrido un gobierno post-dictadura en Chile, a raíz de las movilizaciones nacionales que nacidas de los estudiantes, han convocado a diversos sectores del país y movilizado a una sociedad civil completamente aletargada por más de dos décadas.

La usurpación histórica: comunidades mapuche en conflicto.

I.N.E. (Indio No Estandarizado)⁴¹

Según el Censo de población y vivienda realizado en Chile

Usted se considera;

Flojo/Hediondo/Borracho/Piojento/Malas pulgas/Aborigen/

Incivilizado/Canuto/Delincuente/Post PunxRocker/Autóctono

Folklorico/Indígena (indigente /Terrorista/Quema Bosques

Exótico/Ilícito Asociado/Camorrero/Muerto de Hambre

/DesterradoNatural/Salvaje (Sur bersivo)/Arcaico/Mono Sapiens/

Mal vividor/Mal Moridor/Analfabeto/Bárbaro/Inculto/Nativo/

No nato (siempre kisistes eso)/Polígamo/Guerrero/Indómito/

Raza inferior, guerrera pero inferior/

Indio kuliao

O

Araucano.

Acepciones nunca consultadas a bocas mapuche

Que otro descalificativo más te queda por nombrar

Racista Fuck Triñuke....

Que te quede claro,

Demórate un poko más y di Mapuche,

La boca te quedará ahí mismo.

(David Aníñir Gulitraro, Poeta y dramaturgo mapuche)

Los conflictos del Estado con el Pueblo Mapuche se remontan a su constitución misma. En la historia de América Latina este pueblo es recordado por no ceder ante el proyecto de “pacificación de la Araucanía”, emprendido por los conquistadores, con Pedro de Valdivia a la cabeza, y que tenía por objetivo dominar los diferentes pueblos indígenas del sur del

⁴¹ Juego de palabras en relación al Instituto Nacional de Estadísticas INE, organismo del estado que realiza los censos y caracteriza a la población actual de Chile.

territorio para tomar posesión de las tierras que poseían infinitas riquezas naturales; ésta empresa conquistadora culminó en el aislamiento territorial que desplazó las poblaciones originarias hacia el sur y en una matanza amplia de los guerreros de éste pueblo⁴². Para cuando se conforma el Estado de Chile, uno de los grandes tópicos es el control de los indios y la mantención de éstos en el sur para evitar nuevos y sangrientos enfrentamientos como los perpetrados durante la etapa de colonización, entre pueblos originarios y españoles, con la consecuente destrucción de las ciudades fundadas por los conquistadores. (Bengoa, 1996)

Durante el S. XIX se regularizan ciertos territorios indígenas bajo “títulos de merced” entregados por las figuras administrativas de la época, con lo cual se frenaban los estallidos de violencia en el sur y los conflictos con los terratenientes. Sin embargo, a finales de dicho siglo y hasta mediados del XX, debido a las transformaciones en el sistema productivo chileno y el modelo de sustitución de importaciones, junto a la crisis del proyecto modernizador a nivel mundial, con un Estados Unidos devastado luego de la gran recesión y una Europa destruida por dos guerras y el ascenso del fascismo (Larraín, 2001), las medidas político-económicas nacionales de la época apuntan a cambiar las actividades, la función social y las tierras de los indios. En este período, “Los mapuches fueron despojados del espacio de reproducción para la actividad ganadera. Al ser encerrados en pequeños retazos de tierra, debieron cambiar su sistema de producción.” (Bengoa, 1996). Esto representó un duro golpe para el Pueblo Mapuche: “Antes éramos guerreros, nos transformaron en sembradores” (Entrevista a un lonko, en Bengoa, 1996).

Dicho proceso generó lo que ha sido llamado “proceso de campesinización forzosa de los mapuches” (Bengoa, 1996), el cual transformó al indígena en ignorante respecto de sus saberes ancestrales, a saber, lo concerniente al tratamiento de la tierra, los ciclos agrícolas, los ciclos de las comunidades en relación a la tierra y la medicina tradicional ejercida por las “machis”⁴³; se pauperizó a la sociedad mapuche al obligarla a vivir bajo un

⁴² Leftraru o Lautaro, Caupolicán, Colo-Colo, entre los más representativos en la memoria histórica.

⁴³ Curandera: médico tradicional mapuche que trabaja con diversas plantas originarias del territorio sur.

régimen de minifundio (Ibid.). Es decir, a través de la entrega de títulos de merced entre 1884 y 1929, los habitantes de las comunidades fueron radicados en 3.078 “reducciones”, en las cuales la economía familiar se organizaba sobre la base del trabajo de los miembros de cada hogar en labores de agricultura y ganadería a pequeña escala. Si bien en las reducciones cada familia posee un pequeño terreno para las actividades agrícolas y acceso a terrenos comunes para el pastoreo, no se genera ninguna actividad económica colectiva, despojando del carácter intrínsecamente comunitarista a las antiguas unidades de organización social mapuche. Las reducciones funcionan igual que las comunidades campesinas no mapuches, y se va asentando una identidad individual que se expresa a través de “la proliferación de cercos y progresivos conflictos de deslindes de herencia y de sucesión” (Saavedra, 2000).

La campesinización del pueblo mapuche deriva en la progresiva pauperización y proletarización de la población, reduciéndola al carácter de etnia y obligando al éxodo masivo hacia los centros urbanos debido al fracaso de la empresa agrícola. Se profundizan los procesos de aculturación y son sometidos al poder del Estado, convirtiendo a la “reducción” de las comunidades en la verdadera y plena conquista de éste pueblo originario.

A partir de los años `30, asumen varios gobiernos de carácter desarrollista cuyo lema era “gobernar es producir” (Período Radical 1938-1952) y la sociedad mapuche comenzó a adaptarse a su condición campesina; así, “se replegaron al interior de sus reservaciones, cambiaron sus tradiciones y costumbres, y se adaptaron a las nuevas condiciones que les impuso la sociedad chilena” (Bengoa, 1996). Sin embargo, esta aparente adaptabilidad fue la cara pública de un proceso de cierre de la cultura sobre sí misma, marcado por la recuperación de sus tradiciones y un proceso de endogamización que generó un alto conservadurismo al interior de las reducciones respecto a la organización social y familiar tradicional mapuche. Con ello, cobran fuerza los universos simbólicos de la cultura y la religiosidad, combatiendo los procesos de aculturación,

construyendo desde las reducciones una nueva población que recupera la cosmovisión mapuche, paulatinamente la lengua y donde

“la comunidad se transforma con los años, y sobre todo con el cambio de generación, en el espacio de la cultura (...), la comunidad se hace realidad en el Nguillatún, liturgia de acción de gracias y rogativas, en que se renueva socialmente la estructura cultural del pueblo” (Ibid.).

La dicha instancia toma fuerza en tanto espacio simbólico de la organización social y de las reivindicaciones, erigiéndose como estrategia de resistencia de un pueblo de guerreros marcados por derrotas centenarias. A su vez, este proceso de recuperación cultural se construye a través de un “cierre a los chilenos”, sus costumbres, sus estructuras y sus instituciones, intentado impedir así, una nueva desintegración violenta. “(...) para mantenerse vivos en el sentido más literal y pleno de la palabra, es necesario poner la barrera de la cultura entre los chilenos invasores y los sobrevivientes” (Ibid.). La figura del *huinca*, que significa blanco, ladrón, extranjero, usurpador, encarnada en el chileno, pasa a ser el objeto de la sospecha y el rechazo.

La comunidad se vuelve eje estratégico, no sólo en tanto control territorial y de subsistencia, sino porque permite mantener vivo a su pueblo a través de una actualización de sentidos permanentes de resistencia, como la religiosidad y la lengua. Pero junto con ello, y debido a los procesos de exclusión social permanentes de la educación occidental, el pueblo mapuche reforzó su aislamiento e ignorancia respecto a las leyes del Estado chileno, lo que se convirtió en condición perfecta para la usurpación de tierras durante todo el resto del siglo XX: algunas fueron robadas bajo argucias legales y otras manifiestamente expropiadas con violencia, especialmente desde 1973 (Bengoa, 1999; Foerster, 1996, 2000).

Este elemento marca la llamada “conciencia étnica postreduccional” (Bengoa, 1996), que consiste en una articulación entre tierra y cultura que incorpora aspectos de

confrontación en relación a la soberanía y autonomía de los territorios ancestrales y la cultura (Peysner, 2003).

La segunda mitad del siglo, se encuentra con una población politizada y una conciencia étnica como fundamento de una serie de acciones beligerantes contra el estado y recuperaciones de tierra. “El tema de las usurpaciones tiene un trasfondo objetivo indudable: hay tierras usurpadas; sin embargo, el impacto sobre la conciencia y subjetividad mapuche es más importante, la demostración de que la *guerra de Arauco no ha terminado*” (Bengoa, 1999). El movimiento reivindicatorio toma consistencia a partir del año 1967 luego de promulgada la Ley de Reforma Agraria N°16.640 durante el gobierno de E. Frei Montalva. La primera recuperación de tierras fue sobre el predio Reñico y Pililmapu en 1968, y exigía la aplicación de la ley. Debido a la falta de respuestas de la CORA⁴⁴, se sucedieron varias recuperaciones y acciones de “corridas de cercos”, es decir, marcar nuevas delimitaciones de terrenos históricos mapuche a través de una movilización de las comunidades. El movimiento fue tomando fuerza y luego integraron el MCR (Movimiento Campesino Revolucionario) vinculado al MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), y la UCR (Unión Campesina Revolucionaria). (Correa, Molina y Yáñez, 2005).

Las movilizaciones serían reprimidas tanto por el estado como por los patrones de los predios recuperados durante el gobierno de Frei M. Al final de dicho período presidencial, el movimiento había recuperado 412 predios agrícolas. (Ibid.)

En 1970 asume el gobierno el Presidente Salvador Allende Gossens, quién se enfrenta a la tarea de profundizar la Reforma Agraria, institucionalizar espacios de aprendizaje para la gestión de los predios y regularizar la cuestión mapuche.

⁴⁴ Corporación de Reforma Agraria, organismo estatal encargada de la regularización de los territorios acogidos a la ley. Fue creada en 1967 durante el gobierno de Frei M. y disuelta en 1978 en dictadura.

Frente al nuevo escenario político y la cooperación existente entre el movimiento y el nuevo Gobierno, los latifundistas de la zona sur, grandes opositores de la Reforma Agraria y en especial, de las recuperaciones del pueblo mapuche, agrupados hasta ese momento en el Consorcio Agrícola del Sur (CAS), deciden organizar los “Comité de Retoma”, que consisten en organizaciones armadas de la derecha política y los agricultores del sur de Chile, quiénes a través de estructuras paramilitares caracterizadas por su violencia, comienzan el desalojo de los predios recuperados durante los últimos años. Los sangrientos episodios de expropiación hacia los mapuche dejaron varias víctimas fatales, el desalojo de la zona de Lautaro y el recrudecimiento de los enfrentamientos entre mapuche y paramilitares. (Ibid.).

Debido en gran parte a la escalada de violencia y la necesidad de garantizar los derechos de este pueblo originario, en 1972 Allende promulga dos importantes legislaciones: la Ley de Control de Armas, y la primera legislación de carácter general del país focalizada en los mapuche, la Ley Indígena N° 17.729 del 26 de Septiembre. Su discusión había durado cerca de un año y en ella habían participado numerosas agrupaciones mapuche, tanto de carácter nacional como locales. Como señala Bengoa, con ésta ley "se trataba de buscar la forma para que los indígenas se beneficiasen del proceso de reforma en curso. Se buscaron muchos mecanismos para ello, con el objeto de ampliar las tierras de las comunidades indígenas" (Bengoa, 1990). Dicha ley permitió en conjunto con el proceso de Reforma Agraria, expropiar varios predios a favor de los mapuches, dando respuesta, de ésta forma, a varias demandas de tierra no resueltas durante el período anterior.

En total, durante la Unidad Popular (UP) se expropiaron sólo en la Araucanía, cerca de 200.000 hectáreas a favor de los mapuche, que correspondían al 85% de las tierras expropiadas en el marco de Reforma Agraria, así se saldaba la deuda histórica con este pueblo devolviendo las tierras usurpadas a través de títulos de merced y otros mecanismos.

En respuesta a dicho proceso, días antes del golpe militar de 1973, los Regimientos de Temuco y Lautaro en conjunto con la Fuerza Aérea de Chile, toman el control de las carreteras y caminos rurales de la zona, allanan los Centros de la Reforma Agraria y el 8 del mismo mes, asesinan al comunero Segundo Quían. Así, en la víspera del 11 de septiembre, el sur aguardaba el asalto a La Moneda bajo el control de los latifundistas a través del empleo de las fuerzas militares.

Tras el Golpe Militar, junto con la instalación de la Junta Militar, la disolución del Parlamento y la suspensión de las libertades públicas, el proceso destinado a cambiar las estructuras sociopolíticas del país, impulsado por la Unidad Popular, llega abruptamente a su fin junto con la Reforma Agraria. La población mapuche, especialmente aquella que tuvo participación activa en el movimiento y que fue beneficiada por la Reforma, fue duramente afectada por la represión, las muertes y desapariciones. Y con ello, se inicia el proceso conocido como Contra-Reforma Agraria, que prohibía nuevas expropiaciones y restituyó la gran parte de los fundos recuperados a sus antiguos propietarios, afectando especialmente la situación social de la población mapuche de la Región de la Araucanía. Así, se legitimaba el violento proceso de usurpación de los terrenos ya expropiados en el marco de la Reforma, llevado a cabo el último año de gobierno de Allende, a través de los aparatos paramilitares conformados por los latifundistas y apoyados por el Movimiento Nacionalista Patria y Libertad⁴⁵ que sembró el terror durante la UP.

Con el fin del gobierno de la UP se entierra, asimismo, la relación de colaboración entre estado y las organizaciones sociales mapuche, una modalidad de toma de decisiones basada en la participación de los actores sociales a nivel local y su presencia activa en la elaboración de contenidos de la Ley Indígena de 1972.

⁴⁵ El Frente Nacionalista Patria y Libertad fue un movimiento político y paramilitar chileno. Se formó en 1971 como oposición al gobierno de Salvador Allende, utilizando la violencia en contra de civiles y el sabotaje. Su origen se remonta a 1970, cuando Pablo Rodríguez Grez forma el Comité Cívico Patria y Libertad para impedir la elección de Allende en el Congreso, el cual dio origen al movimiento que se opondría al gobierno popular hasta su disolución en 1973 tras el golpe de Estado. Entre sus delitos, se cuentan los asesinatos de un obrero en Concepción y del Edecán Naval de Allende, y atentados explosivos contra oleoductos y tendido eléctrico de alta tensión. (http://es.wikipedia.org/wiki/Patria_y_Libertad, 5/09/2011).

El gobierno de facto implementó una nueva política agraria denominada “Regularización de la Tenencia de Tierras” que consistió en la restitución de las expropiaciones a los latifundistas y en la subdivisión de asentamientos de aquellos predios donde la Reforma se había consolidado, introduciendo la figura de propietarios individuales (contraria a la fórmula de predios de gestión colectiva anterior). Específicamente en la Araucanía, además de estas dos medidas, se procedió al remate de los terrenos de aptitud forestal, los que fueron adquiridos a muy bajo precio por los conglomerados económicos que hasta hoy son dueños de las principales empresas forestales de las zonas en conflicto.

La represión hacia las comunidades y reducciones fue intensa durante la dictadura, no solamente por su afinidad con los principios y proyecto social de la UP, sino porque su consagrada fama de pueblo indómito lo convierte en intrínsecamente “izquierdista”, a su vez que la cosmovisión, cultura y organización social de dicho pueblo, se oponen sustancialmente a los valores de la dictadura y su pujante proyecto de estructuración socio-económica (Morales, 1998): han sido una amenaza permanente para la sociedad agraria y el desarrollo urbano de la zona sur; la visión comunitarista del trabajo y la familia; el vínculo con la naturaleza que impide la sobre-explotación; entre otros. Todos estos elementos cobran fuerza en la segunda mitad del siglo XX y se tornan una incomodidad permanente para la sociedad chilena hasta nuestros días.⁴⁶

Durante la dictadura, surge la organización mapuche AD-Mapu, que se caracterizó durante sus primeros años por el fuerte intervencionismo político de parte del gobierno militar, facilitando de esta forma la aceptación del pueblo mapuche de las divisiones individualizadas de las reducciones. Esta situación cambia en 1983, cuando al calor de los

⁴⁶ Los dos grupos que obtuvieron mayoritariamente los terrenos son Grupo Matte y Grupo Angelinni. Ambos, son consorcios económicos de las familias más poderosas de Chile, en cuyas manos se concentra la riqueza del quintil más alto. El grupo Matte además tiene presencia en el Televisión Nacional de Chile y Canal 13, además de vínculos familiares directos con la familia Edwards, dueños de El Mercurio y otros medios de comunicación, El Centro de Estudios Públicos, Instituto Libertad y Desarrollo, y otros actores del mundo de las asesorías y consultoras políticas. El grupo forestal Arauco, de propiedad Angelini, a su vez durante los '90 tomó el control de la educación municipalizada en tanto sostenedor económico, de varios establecimientos de la zona en conflicto, promoviendo la formación técnica y la migración de los mapuche.

movimientos antidictatoriales que emergen en el país, AD-Mapu es copada por los sectores y partidos de izquierda de salen de la clandestinidad (Partido Comunista, Partido Socialista, Movimiento de Izquierda Revolucionario) y la organización pasa a convertirse en un partido político mapuche de izquierda.

Desde aquí, durante los años `80, se impulsaron los incipientes focos de resistencia a las divisiones reduccionales y re-nace el movimiento de recuperación de tierras que desembocaría, una vez terminada la dictadura militar, en el Consejo de Todas las Tierras. De esta forma, el contexto de dictadura y la implementación del experimento económico-social impulsado por académicos de la Universidad de Chicago a partir de entonces, no sólo hicieron adversas las condiciones para la participación y la negociación de los actores sociales con el gobierno a nivel general, sino que obligaron a replegar las fuerzas destinadas a la resistencia con el fin de salvar vidas, especialmente en el sur, donde el eje forestal-maderero se vuelve el centro de la producción local y uno de los cinco ejes claves del nuevo modelo de desarrollo (Araya, 2003). Es por ello, que partiendo de un escenario explosividad latente, que la CPD debe incorporar prontamente el conflicto mapuche por las tierras a su agenda.

Al comenzar la transición, el tema mapuche era así eje obligado por el temor a las movilizaciones. El Consejo de Todas las Tierras irrumpe en la escena nacional en 1991, con una serie de episodios de recuperación de tierras ancestrales y corridas de cercos en fundos expropiados durante la dictadura, retomando el repertorio de acción que había implementado el movimiento durante la segunda mitad del siglo XX hasta el golpe militar. A partir de entonces se visualizan dos ciclos de movilizaciones que perturban el régimen de democracia chilena: 1990 – 1997, y desde último hasta hoy (Toledo Llancaqueo, 2007). La diferencia del segundo ciclo de movilizaciones es, que tras una reestructuración de sus organizaciones y formas de representación, el período de 1998 en adelante, estaría marcado por enfrentamientos violentos con el Estado.

Durante el primer mandato post-dictadura, el presidente P. Aylwin (1990-1994) se caracterizó por encuadrar el tema mapuche dentro de un problema étnico de minorías empobrecidas. Durante su campaña presidencial, Aylwin se reunió con representantes de algunas comunidades del sur agrupadas en el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, en el Encuentro Nacional Indígena realizado en Nueva Imperial; éste agrupó a sectores democráticos de las diferentes etnias y especialmente de los mapuche, que estaban propensos a negociar un petitorio de demandas con la incipiente CPD. Entre éstas, contaba la creación de una corporación de desarrollo, reconocimiento de sus derechos y principalmente, ratificación del Convenio 169 de la OIT que reconoce la autonomía y derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. De dicho encuentro emerge el Acta de Nueva Imperial, que sería anexado al programa presidencial.

Así, como primera medida, el electo presidente convocó en 1990 a una Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), quién tenía como mandato asesorar al presidente en esta temática, elaborar un diagnóstico y proponer medidas para abordar el incipiente conflicto. Desde allí surge la política del primer gobierno de la transición hacia los pueblos indígenas y que ha marcado tanto las relaciones como las estrategias establecidas por la CPD especialmente hacia el mundo mapuche, hasta el mandato de Michelle Bachelet. Esta política se ha caracterizado por el reconocimiento de la problemática social-campesina (obtención de tierras, créditos agrícolas, infraestructura) y de la condición étnica (cosmovisión religiosidad, cultura) (Vergara, Foerster y Gundermann, 2004). Sin embargo, la concepción de la cuestión indígena y en particular de la cuestión mapuche, no analiza la dimensión política de los actores sociales en conflicto y por ende, no reconoce las demandas de autonomía vinculadas al reconocimiento de tierras. Este punto será analizado con mayor detención en otro capítulo.

Por su parte, otros sectores del movimiento mapuche que no hacían parte del acuerdo con la CDP se organizaron en el Consejo de Todas las Tierras, e inician un ciclo de protestas compuesto por movilizaciones masivas y simbólicas corridas de cercos. La CPD contestó desde 1992 con una política que combinó represión selectiva, apertura de canales

institucionales e impulso de reformas, un modelo ya identificado en la investigación comparada. Desde la perspectiva del Estado, esa combinación conjuraría la radicalización y permitiría la gobernabilidad (Tarrow, 2004). Declinó la movilización social y se silenció el discurso de los derechos colectivos. (Toledo LLancaqueo, 2007).

Frente a la necesidad de frenar la alta conflictividad instalada a tres años de mandato y como producto de la CEPI, en 1993 se promulga la Ley Indígena N° 19253, que bajo el slogan de “desarrollo con identidad” abordaba las inequidades del campesinado indio y pobre. Se crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI constituida por el Gobierno y 8 representantes de todas las etnias de Chile, propuestos por comunidades indígenas, y el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) que actuaría como ente regulador de los conflictos territoriales y de propiedad. “Simultáneamente, se impulsa una mayor penetración del Estado en las zonas indígenas (escuelas, postas de salud, carreteras, electricidad, etc.) bajo el enfoque geopolítico de “fronteras interiores”.” (Ibid.).⁴⁷ Un elemento crucial de esta ley indígena, es que si bien pretende fortalecer el reconocimiento de los pueblos que conviven sobre el territorio nacional, les otorga a sus comunidades (forma básica de la organización social del pueblo mapuche), el carácter de Juntas de Vecinos, despojando el sentido cultural de las formas de organización ancestrales que se han dado los pueblos originarios, degradándolas a espacios de gestión localizada sin ningún carácter de representación política, las cuales deben ser colaboradoras de la institucionalidad. Las comunidades devienen en

organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades. (Ley 19.418. Art.2)

⁴⁷ El concepto de fronteras interiores es introducido como noción geopolítica de la dictadura y se refiere a la existencia de zonas dentro del espacio territorial chileno que poseen baja conectividad con el resto del territorio debido a factores geográficos, sobre las cuales habría que intervenir especialmente debido a que generan la sensación de constituir un ente diferente. Esta noción instalada bajo el poder de Pinochet, fue retomada por los gobiernos de la CPD. (Quintana, 2001)

Durante el período presidencial de E. Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) se dio inicio al proceso de restitución de tierras a través de la CONADI y el comienzo de las primeras áreas de desarrollo indígena (programas de becas, proyectos de apoyo a la difusión de la cultura, especialmente). A su vez, se convocó a los “Diálogos Comunes”, instancias de conversación con diversos representantes del mundo indígena, que durante dos años convocaron a aproximadamente 4.000 personas (Informe Gobierno de Chile, 2004). El carácter de estos espacios de discusión era de alcance local, con problemáticas locales y de corto plazo. Así, el período de Frei concluye con la firma, en 1999, del Pacto por el Respeto Ciudadano, donde se incluía el envío al Congreso de la ratificación del Convenio 169 de la OIT y el aumento de los fondos para becas, repactaciones de terrenos y créditos, entre las medidas más importantes.

Sin embargo, es durante el período que dicho gobierno organiza los Diálogos Ciudadanos, que comienza el segundo y más crudo ciclo de protestas del movimiento mapuche. Emerge la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (CAM), sucede el llamado incidente Lumaco y las relaciones entre gobierno y las comunidades en conflicto en la zona de Arauco y Malleco, zona forestal, se quiebran a partir de la solicitud del Intendente Regional, de aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, calificando las acciones contra las forestales como amenaza nacional.

La CAM actúa recuperando las técnicas tradicionales de lucha, como las corridas de cercos en los fundos de tierras usurpadas, las tomas de terreno y cortes de ruta, pero sus acciones se amplían a los incendios de predio de pino y eucalipto y quema de camiones forestales que transportan madera producto de la explotación forestal, tanto en manos de grandes consorcios, como de plantaciones de particulares. La concepción de la lucha por estos medios, desafiando abiertamente la legalidad, no sólo provoca conflictos de gobernabilidad debido a la pérdida de control por parte de las autoridades locales y las fuerzas del orden, de la pasividad en los caminos rurales en el sur de Chile, sino una nueva tríada de configuración del conflicto: Mapuche, Estado y Empresas. Desde el comienzo de la dictadura, el conflicto se había centrado en la relación entre pueblos indígenas y gobierno

de turno; los privados afectados era latifundistas particulares que no hacían parte de consorcios económicos, y actuaron directamente a través de la conformación de células paramilitares, como fue descrito anteriormente, pero especialmente, invocaron al estado para que regulara su situación. Sin embargo, a partir de 1998, el Estado pasa a configurar una figura protectora de la propiedad privada los dos grupos económicos más poderosos del país, dueño de las empresas forestales de la zona en conflicto, apelando a su favor en la solicitud de aplicación de leyes especiales y promoviendo la criminalización de los mapuche en lucha. El problema ya no es un problema entre ciudadanos, donde el estado juega un rol mediador o regulador, sino que es el mismo estado que torna su acción en defensa de los actores del mercado en contra de los actores sociales.

Todos los compromisos adquiridos por la CPD respecto al respeto de los derechos de los pueblos indígenas, eran lanzados por la borda y Frei cierra su mandato con la claridad de que los derechos del cualquier ciudadano quedan supeditados a las necesidades del crecimiento económico, como queda demostrado en el tratamiento del Caso Ralco.⁴⁸ La relación entre mapuche y Frei era crítica, y la Conadi demostró ser nada más un órgano del Ejecutivo, donde la participación indígena es sólo consultiva (Aylwin, 2006).⁴⁹

°A modo de recapitulación, podemos afirmar que desde la dictación del Decreto Ley 701 de 1974 que anuncia al sector forestal como una de las principales claves de la economía chilena, estallando el boom maderero a través de su transnacionalización, y ello es confirmado por los gobiernos de transición en la modificación del DL 701 o ley N° 19.561 en 1998, lo que permite la utilización de tierras antiguas para estos fines (Morales, 1998); el Estado de Chile no sólo configura un atentado en contra de las tradiciones del

⁴⁸ Polémico caso de venta de terrenos ancestrales a la empresa trasnacional ENDESA y desalojo de comunidades mapuche. La defensa de la vida y la cultura de dichas comunidades pehuenches, fue llevado a la Corte Interamericana de DDHH por las hermanas Quintremán. (ARCIS, 2000).

⁴⁹ De acuerdo a la ley indígena (artículos 38 a 42) y a su reglamentación, el Consejo Nacional de CONADI, órgano máximo de esta entidad, está compuesto por, además de su Director Nacional, ocho representantes del gobierno designados por el Presidente de la República, y ocho representantes indígenas designados por la misma autoridad, a propuesta de las comunidades y asociaciones indígenas. De este modo, en caso de conflicto entre los representantes indígenas y los representantes de gobierno en este Consejo, prima la voz de estos últimos por ser mayoría numérica. Es por ello que finalmente la Conadi no logra convertirse en referencia para los pueblos indígenas tanto para representar sus demandas como para llevar a cabo negociaciones con el ejecutivo.

mundo mapuche y un severo daño al medio ambiente, sino que obliga a numerosas comunidades a trasladarse a las ciudades por la erosión del suelo que provocan las especies plantadas. Estudios realizados en base a los datos del Censo 1992 plantean que la población que habita en la ciudad al año 1998, es de aproximadamente un 73%, permaneciendo sólo un 16,6% en territorios ancestrales de sus comunidades (Saavedra, 2000).

Es en este contexto de alta explotación maderera, migración mayoritaria de los territorios ancestrales y de una alta conflictividad social y jurídica, que se cierra el segundo gobierno demócrata cristiano de la CPD y asume el primer presidente con vínculos con el Partido Socialista después de Allende: Ricardo Lagos E. (2000-2006). A pesar de que no había adquirido ningún acuerdo con los pueblos indígenas, la proveniencia del ala izquierda de la CPD generaba altas expectativas, especialmente por su asociación con el partido de Allende. Al tercer día de su mandato, se constituye un Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas, y sobre la base de las propuestas elaborados por los expertos convocados, emana la “Carta a los Pueblos indígenas de Chile”, que anuncia 16 medidas, entre las que cuenta como la más importante, la conformación de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato (CVHNT) en el 2001, que finaliza con la promulgación de la Política de Nuevo Trato en el 2003. En la Comisión son invitados a participar diversos intelectuales, profesionales de las ONG, y tres dirigentes mapuche, sin consultar a las organizaciones y comunidades acerca de la integración de dicha instancia. Esto habría generado profundas molestias en los espacios de representación mapuche, y los tres dirigentes invitados se retiraron (Adolfo Millabur, Galvarino Raiman, y Aucán Huilcamán).

Tanto las medidas anunciadas como la política de Nuevo Trato elaborada a partir de las recomendaciones de la CVHNT, promueven el reconocimiento de la diversidad cultural y la categoría de pueblos originarios, entregando fondos para su desarrollo, ya sea a través del Programa Orígenes, o a través de Conadi en lo referente a la regularización y la entrega de varias hectáreas de terrenos en la zona de la Araucanía. Sin embargo, la política de Lagos es tajante en discriminar la entrega de beneficios a aquellos que son cercanos a su sector. El mismo presidente afirmó que serían beneficiarios de los programas impulsados

por el gobierno, sólo aquellos que no cuestionaran el modelo de desarrollo que se había impuesto en el sur:

Cabe señalar que en marzo de 2002, frente a las ocupaciones de tierras impulsadas por comunidades *mapuche* en el sur del país, el Presidente Lagos advirtió que excluiría como beneficiarios del Fondo de Tierras de CONADI a quienes utilizaran la violencia u ocuparan predios. (Aylwin, 2006).

Así, podemos observar que la política del gobierno de Lagos hacia el pueblo mapuche se habría desarrollado a partir de dos organismos: MIDEPLAN (Ministerio de Desarrollo y Planificación) en lo concerniente a fondos para desarrollo, y Ministerio del Interior, respecto a la aplicación de las leyes especiales.

Las movilizaciones en el sur se acrecientan y se desarrolla lo que algunos al descrito como “estrategias de desobediencia civil”, ya que se constituye un repertorio que combina protestas pacíficas, bloqueos de caminos y ocupaciones de terrenos, junto con algunas acciones de fuerza que si bien quebrantan la ley vigente, son dirigidas en contra de bienes privados como las plantaciones e infraestructura, pero que muy excepcionalmente afectaron a personas. (Ibid.)

La respuesta del Gobierno fue la violenta represión en contra de las comunidades y persecución de varios comuneros, junto a numerosas situaciones de maltrato, brutalidad policial y tortura, incluso en contra de menores de edad como evidencia es asesinato del joven de 17 años Alex Lemún, muerto en manos de carabineros (Human Rights Watch y Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, 2004). Pero la particularidad más relevante de este gobierno, es que el estado fortalece la respuesta penal e ignorando el carácter de la reivindicación, el año 2001 comienza a aplicar la Ley Antiterrorista 18.314. Esta decisión se ve reforzada cuando el año 2002, la Comisión de Justicia del Senado declara que en el sur del territorio no rige el estado de derecho debido a las acciones de los mapuche, y llama al estado a aplicar el máximo rigor de la ley (Ibid.).

En septiembre del año 2001, los lonkos Aniceto Norín y Pascual Pichún, son acusados de quemar un fundo y se invoca la citada ley con los cargos de incendio y amenaza terrorista. El golpe es duro desde varias perspectivas: en términos jurídicos, porque expone las acciones de reivindicación social a una legislación especial que supuestamente regula aquellos delitos que representan crímenes de guerra en tiempos de paz (FIDH, 2006), en términos políticos, porque anuncia la estrategia penal del gobierno y en términos simbólicos, porque se degrada a la situación cárcel a la figura de representación más importante del lof o comunidad mapuche, la autoridad del lonko.

Un importante antecedente, es que si bien el acto en sí del incendio del fundo no es particularmente novedoso en el marco de las movilizaciones ni reviste gravedad, debido a que no registra daños a personas, el elemento clave para aplicar dicha ley, podría encontrarse en las características de la propiedad: su dueño es el ex ministro de agricultura del recién entregado gobierno de Frei R.

La aplicación de la Ley Antiterrorista en democracia, contra los mapuches e invocada por un presidente socialista, es la inauguración del escenario que enfrentarían las comunidades movilizadas en adelante. El estado pasa a convertirse en un referente activo en la causas persecutorias contra los mapuche y las empresas dejarían a éste actuar, a través de los tribunales, carabineros y las fuerzas armadas.

Las medidas adoptadas a partir del 2001 por el gobierno ante las acciones de la CAM y las diversas organizaciones mapuche que actúan en el sur, revelan una reacción criminalizadora: la zona sur es militarizada, los fundos de privados y transnacionales son protegidos con Fuerza Pública amparados en la Ley de Seguridad del Estado N°12.927 y se procesan casos de civiles por Justicia Militar aplicando la Ley Antiterrorista, que a su vez es reformada en el año 2002 para incluir la figura de “incendio terrorista” y los “testigos sin rostro”. Es decir, se aplican los dispositivos legales que la dictadura utilizó décadas antes contra la protesta social y la articulación política de oposición, pero esta vez en

democracia en contra del pueblo mapuche. Acompañando estas medidas, Lagos crea la Agencia Nacional de Inteligencia ANI que bajo la figura de Ley 19.934, conforma aparatos de inteligencia estatales con discrecionalidad amplia en la utilización de métodos de “investigación”. La aplicación de la Ley Antiterrorista para el caso mapuche, implica “la represión de conductas que, de otro modo, serían constitutivas de delito de carácter ordinario bajo la legislación general” (Ibid) y así se les “impone sanciones más graves, proporcionales a la percepción de la gravedad de los actos de terrorismo” (Ibid.). Con estas reformas a la ley y la creación de la ANI, los mapuche son formalizados por terrorismo a partir del año 2000 y se utilizan una serie de elementos que cuestionan la garantía de un debido proceso agrediendo a los derechos humanos fundamentales y generando gran preocupación de las organizaciones internacionales de derechos humanos, manifestada a través de diversos informes (Federación Internacional de Derechos Humanos 1997, 2003 y 2006) y Human Rights Watch (2004), instituciones vinculadas al sistema de Naciones Unidas, tales como la Relatoría Especial de la ONU para los derechos de los indígenas (2003), a cargo de Rodolfo Stavenhagen, y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (2004).

Uno de los casos más emblemáticos del período es el iniciado en el año 2004 por el estado en contra de 10 comuneros mapuche, quienes son acusados por “asociación ilícita terrorista” debido a supuestos vínculos con la CAM. Es en aquel juicio que el gobierno se refiere a ésta última como una organización constituida para cometer ilícitos de carácter terrorista y reconoce la ejecución de la Operación Paciencia, plan de inteligencia destinado a desarticular la movilización reivindicatoria de los mapuche. El juicio es anulado un año después por el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco afirmando que los imputados no habrían actuado bajo las premisas del terrorismo, que fue definido por dicha instancia como “desprecio a la vida humana, propia o ajena” (Ibid.).

A partir de estos antecedentes, se puede afirmar que las políticas indígenas del gobierno de Lagos y sus diferentes marcos legales,

legislan sobre obligaciones estatales de protección y desarrollo de las “etnias” indígenas en nombre del interés nacional. En otras palabras, el sujeto de derecho de la ley es el Estado, y el objeto sobre el cual se legisla, son los indígenas, sus tierras, culturas y comunidades (FIDH, 2006)

El recuento final del gobierno de Lagos, finaliza con una inversión de más de M\$2.000 de pesos en desarrollo, decenas de procesados por las leyes especiales, siete muertos (ya sea en manos de carabineros o de privados) debido a su participación en el conflicto y un desaparecido en extrañas circunstancias hasta el día de hoy.

Es en este marco del conflicto del modelo de desarrollo con los mapuche, que asume la presidencia del país la primera mujer en ocupar dicho cargo en la historia, Michelle Bachelet J. Las expectativas que se habían visto defraudadas con Lagos, si bien con menos entusiasmo después del comienzo de la criminalización del movimiento, esta vez vuelven al tapete debido a las promesas de campaña: respetar el informe de Nuevo Trato y acoger las recomendaciones del informe del Relator Especial de la ONU del 2003 que planteaba la improcedencia de criminalizar la protesta social por derechos y solicitaba al estado de Chile la no aplicación de leyes especiales.

A inicios de su mandato se conforma una comisión ministerial instada en MIDEPLAN que buscaba coordinar el accionar de los diferentes organismos del gobierno en la materia, y se elaboran los “Ejes de la Política Indígena”. En grandes líneas, se asumía: impulsar la deuda pendiente de la CPD respecto a la ratificación del Convenio 169 OIT, que reconoce a los pueblos indígenas el derecho a territorio y recursos naturales, pero especialmente, el derecho a decidir sobre éstos y los modelos de desarrollo a impulsar; el reconocimiento de los pueblos indígenas como grupos dotados de derecho y no como población empobrecida; la promulgación de la Ley de Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios; el establecimiento de un Consejo Ministerial de Asuntos indígenas; la transferencia importante de fondos a través de programas de becas y del Programa Orígenes II.

Durante el primer año de mandato, 36 comuneros encarcelados desarrollaron una huelga de hambre por más de 40 días, exigiendo la revisión de casos y la no aplicación de la Ley Antiterrorista. El gobierno respondió con silencio ante las demandas y esto generó la hostilidad de los sectores movilizadas. A su vez, en el congreso se rechazó la firma de la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas (DUDPI), argumentando que la autonomía de las poblaciones era una amenaza a la unidad nacional, ya que Chile es considerado un territorio “único e indivisible” (Aylwin, 2009). A pesar de esto, el año 2007 Chile firma la declaración y buscando ser una referencia en materia de DDHH en la región, un año después ingresa al Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

En materia interna, aunque el Programa Orígenes I había sido ampliamente criticado debido a la generación de clientelismo y cooptación de dirigentes, argumentos planteados incluso por el BID quién financiaba el proyecto, y que la Conadi fuera desestimada como instrumento de mediación debido a las lógicas partidarias que ella imperan (Yáñez y Aylwin, 2007), la gestión de ambas instancias es respaldada por el gobierno inyectando gran cantidad de recursos. Así, el año 2008 finaliza con el Programa Orígenes en marcha sin haber sido rediseñado desde una óptica profesional y con la generación del Pacto Social por la Multiculturalidad, donde el gobierno anunciaba nuevos fondos de inversión y el reconocimiento de la existencia de pueblos originarios sujetos de derecho.

Sin embargo, a pesar de haber una legislación que concede territorio marino para pueblos indígenas, de que se reconoce a los diaguítas como pueblo originario, de la ratificación del Convenio 169 y la firma de la DUDPI, no existía reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en Chile. Esto implica, que en términos simbólicos, no son reconocidos dentro del tejido social con la legitimidad de los “chilenos”, profundizando la desconfianza de los indígenas hacia el estado, y en términos prácticos, significa que no se reconocen, entre otros elementos, las estructuras organizacionales que dichos actores se dan, no pudiendo tener una participación deliberativa respecto a los modelos de desarrollo en espacios locales (UDP, 2008).

A nivel legislativo, la única que involucra completamente a los mapuche es la Ley Antiterrorista, que a pesar del compromiso de campaña, se vuelve a aplicar a partir del año 2008. Dicho año marca el recrudecimiento del conflicto entre el estado y los mapuche. El 3 de enero Matías Catrileo es asesinado por una bala de carabineros en una jornada de recuperación de tierras; el informe de DDHH de la Universidad Diego Portales junto con el Observatorio de derechos de los pueblos indígenas denuncia que el año anterior se habrían registrado más de 20 episodios de violencia policial en contra de comunidades y numerosos hechos de tortura contra comuneros. Entre estos episodios, se destaca el ingreso de carabineros a escuelas públicas para interrogar a niños menores de 13 años acerca de las actividades de sus padres. A partir del año 2007, la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH, considera admisible varias de las demandas en contra del estado chileno comenzando así la comparecencia del gobierno de Bachelet ante la CIDH por causas de violaciones a los DDHH. El argumento esgrimido por la CIDH para llamar al estado de Chile, es la violación de los principios de proporcionalidad al aplicar la ley antiterrorista y el de igualdad ante la ley por la criminalización de la protesta de los mapuche por el origen indígena de la reivindicación (Ibid.). El caso de Víctor Ancalaf, los lonkos Norín y Pichún, Patricia Troncoso y numerosos actos de violencia, tortura y desapariciones, desenmascaran la situación de Chile y los DDHH ante la comunidad internacional (Ibid.).

Otro aspecto fundamental del conflicto en este período, es la intensificación de la persecución y violencia policial en contra de la comunidad de Temucucui, una de las zonas emblemáticas de la lucha debido a la escandalosa apropiación realizada a través de expropiaciones indebidas, de remates irregulares a privados y finalmente, el abandono de los terrenos por la Forestal Mininco debido a la alta conflictividad, los que son vendidos a Conadi. Los episodios de allanamientos injustificados, detenciones arbitrarias y cientos de denuncias de abusos e irregularidades policiales, como irrupciones en la plaza de la comunidad para detenciones y amedrentamientos durante actos públicos (UDP 2008, Observatorio 2009), terminan el mandato de la presidenta socialista con el asesinato de Jaime Mendoza Collío, weichafe de dicha comunidad.

El año 2008 se vuelve crucial en el manejo del conflicto del estado contra los mapuche. Luego de evidenciarse la falta de voluntad para resolver los casos acusados de terrorismo y la negación a retirar los cargos por parte del estado, el recrudecimiento de la violencia en el sur en contra de las comunidades, las demandas interpuestas ante la CIDH, y diferentes cortes en Chile debido a la aplicación de violencia contra niños y niñas interpuestas por las ONGs de infancia, los actores involucrados quiebran las posibilidades de diálogo, tras el supuesto atentado sufrido por el Fiscal Mario Elgueta, el llamado “juez antimapucho” que habría investigado las causas de terrorismo durante los diez últimos años.

En un enfrentamiento sucedido tras el allanamiento a comunidades en la zona de Tirúa, en el marco de las investigaciones del emblemático Caso Cañete, donde 17 miembros de la CAM habrían sido acusados de delitos de incendio y ataques, el fiscal junto con policía de investigaciones (PDI) plantean haber sido atacados y acusan a cuatro dirigentes de la misma organización por homicidio frustrado. Este hecho habría desatado una ola de allanamientos y violencia en la zona, y la persecución a los miembros de la CAM por asociación ilícita. El año 2011 fueron absueltos de todos los cargos por falta de pruebas 13 de los 17 acusados en el Caso Cañete, excepto 4 comuneros, entre ellos Héctor Llaitul, alto dirigente de la CAM, quienes fueron condenados a 25 años y un día de cárcel por el caso Elgueta.⁵⁰

Luego de un período ambiguo del gobierno respecto a su involucramiento en los casos contra los mapuche y en contra de los compromisos adquiridos durante la campaña, junto con aumentar los fondos para los proyectos de reconocimiento de la multiculturalidad y las becas de estudios, el año 2009 el gobierno aplica, en tanto estado-parte en un incidente entre empresa privada y mapuche, la ley antiterrorista a Miguel Tapia Huenulef, por supuesta vinculación en atentado incendiario y supuesta participación en atentado contra la Defensoría Penal Pública. Ambos hechos habían sucedido en la zona sur, y él fue detenido

⁵⁰ <http://www.mapuexpress.net/content/news/print.php?id=6579>. Visitado en 12.09.11.

en su casa en Santiago en un operativo de allanamiento de fuerzas especiales donde se utilizó armamento pesado como ametralladoras, y donde supuestamente se habrían encontrado una subametralladora, artefactos explosivos y plantas de marihuana (La Tercera, febrero 2009). El inculpado sigue en “prisión preventiva” después de tres años.

A su vez, el año 2009 comienza también con mala propaganda para el Gobierno en esta materia: el ex Juez Juan Guzmán, quien habría sido el primero en procesar al dictador A. Pinochet, ampliamente reconocido por su labor en materia de DDHH, se hace cargo de la defensa del Lonko Meñaco, quién habría sido acusado por incendio de una cabaña y permanecido detenido desde el 2007 en Cañete. Luego de tres días de juicio y con la publicitada defensa del Juez Guzmán, el lonko es absuelto demostrando que existió un montaje en su contra. El juez Guzmán le tuerce la mano a la Fiscalía de Mario Elgueta y demuestra contundentemente la falta de pruebas para los delitos presentados.⁵¹

Meses después, Chile recibe nuevamente la visita del Relator Especial de la ONU quién realiza encuentros con organizaciones indígenas, visita las zonas en conflicto, entrevista profesionales de los DDHH, se reúne con la Subsecretaría de Carabineros y la Presidenta Bachelet, entre otros. El informe es categórico en señalar que la tipificación de delitos por la Ley Antiterrorista y Ley de Seguridad Interior, no califica en el caso de la protesta social mapuche y que tanto la violencia policial utilizada como la administración de justicia ante el conflicto, expresan graves problemas de discriminación racial. Es por ello que el Gobierno debió acudir durante dicho año a la Comisión contra la Discriminación Racial de la ONU (UDP, 2010). Paradojalmente, en los días cuando el gobierno rendía examen ante dicha comisión, Mendoza Collío es asesinado por carabineros en Temucucui.

Otro aspecto fundamental del informe del relator especial, es el llamado de atención respecto a la entrada en vigencia del Convenio 169, que implica la consulta autoejecutable a los sectores indígenas respecto a los proyectos de desarrollo, por lo que se debe incluir una regla referente a la imperativa consulta en el proyecto de ley de reconocimiento

⁵¹ <http://www.g80.cl/noticias/noticiacompleta.php?varbajada=3951>. Consultado 19.09. 11.

constitucional que habría presentado el Gobierno al Congreso y se aprobaría en el transcurso de la visita del relator. Es importante destacar que la aprobación de dicha reforma implica el reconocimiento de los pueblos indígenas pero que no alude a sus derechos en función de la DUDPI ni del Convenio 169, contraviniendo los compromisos internacionales adquiridos por el gobierno.

Podríamos afirmar que el gobierno de Bachelet culmina con un nuevo informe negativo para el estado en materia de DDHH, poniendo bajo sospecha las garantías de debido proceso y evidenciando la criminalización de la protesta social mapuche ante la comunidad internacional. El balance sin duda, adolece de doble lectura. Por una parte, se incrementan los fondos del programa orígenes en un 33%, se regularizan tierras correspondientes a un total de 35% del porcentaje total entregado por la CPD; se aprueba el Convenio 169 pero sin una legislación interna que permita ponerlo en práctica, con una carta magna que plantea al territorio como único e indivisible y a los indígenas les da la posibilidad de participar en el desarrollo del país siempre que sus intereses no contravengan los del país y la Constitución⁵²; se entregan 45 mil becas indígenas; se aprueba la ley de Espacio Costero Marino; se abre la Comisión Defensora Ciudadana en Temuco para acoger causas indígenas, entre las más destacadas.

A su vez, al final del mandato 9 personas mapuche habían sido condenadas en juicios penales en que el Ministerio Público invocó la ley Antiterrorista, y un total de 53 personas continuaban procesadas. A esta lista, se suman 5 muertos en incidentes en el marco del conflicto, uno de los cuales cometió suicidio tras los allanamientos y acoso permanente de carabineros.

⁵² El artículo N°4 introducido en la reforma de 2009, reza como sigue: “La Nación chilena es una, indivisible y multicultural. El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas que habitan su territorio y el derecho de sus comunidades, organizaciones e integrantes a conservar, fortalecer y desarrollar su identidad, cultura, idiomas, instituciones y tradiciones y a participar en la vida económica, social, política y cultural del país en la forma que establece el orden jurídico nacional. Los pueblos indígenas podrán organizar su vida de acuerdo a sus costumbres, siempre que ello no contravenga la Constitución y las leyes.”

A finales del 2009 se realizan elecciones presidenciales en el país y la CPD pierde el gobierno después de 20 años ante los partidos de derecha congregados en la Alianza por Chile, liderado por el partido UDI que fue el gestor de las políticas públicas de Pinochet. Cabe destacar que en segunda vuelta, en la región de la Araucanía, el candidato de la derecha y actual presidente, Sebastián Piñera, sobrepasó por una cifra bastante mayor que el promedio nacional al candidato de la CPD, Eduardo Frei, antiguo presidente que habría sido el primero en invocar las leyes especiales para las movilizaciones mapuche en democracia. A nivel país, el primero obtuvo el cargo con un 56,11% frente a 48,39%; mientras que en la Araucanía, Piñera obtuvo un 57,46% frente a 42,54% del segundo candidato.⁵³

Además de haber perdido la representatividad política a nivel país, la CDP enfrenta el nuevo período con una pérdida de legitimidad para actuar respecto al conflicto con los mapuche. Las recurrentes comparenciass ante instancias internacionales, la segunda visita de un relator especial, varias demandas en CIDH y el no cumplimiento de compromisos (como la aprobación del Convenio 169 en deuda por más de 15 años y la aplicación de la Ley Antiterrorista con Bachelet), no sólo los cuestionan ante el mundo mapuche, sino que los sectores económicos y políticos más conservadores del país, dueños de los grupos económicos involucrados directamente en el conflicto a través de las empresas forestales, difunden a través de sus medios de comunicación, la idea de ingobernabilidad en el sur y escaso manejo de la CDP (Vergara, Foerster y Gundermann, 2004).

Recapitulación

A modo de balance general, podemos afirmar que la forma más visible y publicitada de los dos gobiernos socialistas de la CPD para enfrentar el conflicto de data histórica por reivindicación de tierras del pueblo mapuche con el estado de Chile, ha sido a través de la judicialización de las acciones de protesta. Entre Lagos y Bachelet, en el período de 10

⁵³ www.elecciones.gov.cl sitio oficial del Ministerio del Interior, Gobierno de Chile. Fuente de Datos: TRICEL 2010.

años, se formalizaron por actos de terrorismo a más de 100 personas y se encarceló a más de 50, se construye una lista mortuoria de 12 personas, un menor de edad desaparecido tras detención de carabineros (José Huenante) y varios comuneros viviendo en la clandestinidad o bajo figuras de asilo político en el extranjero⁵⁴

Por otra parte, podemos afirmar que existen claras diferencias entre la estrategia criminalizadora utilizada por los dos gobiernos socialistas de la CPD y la política de acuerdos basada en una lectura étnico-campesina y de pobreza que aplicaron los dos anteriores gobiernos DC. La judicialización del conflicto y la aplicación de la ley antiterrorista a partir del año 2001 a petición del Ministerio Público, evidencia la negación del carácter político del conflicto como estrategia discursiva; la apelación de la figura del terrorista busca deslegitimar la acción reivindicadora de los sujetos en conflicto:

el discurso del terrorismo contribuye a alejar la discusión de las raíces últimas de la conflictividad social en el entorno de las comunidades mapuche en el Sur de Chile, indisolublemente vinculadas a demandas por tierras indígenas, [así] los operadores jurídicos no pueden sustraerse del contexto de reivindicación en el que se están acumulando los actos de protesta social para concluir que los responsables no buscan “causar temor” con objetivos terroristas (FIDH, 2006).

Los socialistas construyen un problema social basado en la noción de tensiones de la multiculturalidad de las sociedades contemporáneas, ampliando los fondos para desarrollo de la cultura y su reconocimiento, a la vez que para la obtención de tierras en predios no destinados a la explotación forestal-maderera, fortaleciendo las políticas de estado orientadas a reconocer la diferencia entre quienes habitan el territorio. Sin embargo, a la vez convierten las acciones de reivindicación y las organizaciones que representan la demanda, en objeto de amenaza para la seguridad nacional. En dicho terreno el problema no es cultural, es judicial.

⁵⁴ La experiencia más visible de quienes buscan refugio en el extranjero es el caso de la lonko Juana Calfunao, quién tras la detención de todos los miembros de la familia, debió enviar a su hija de 8 años a Europa para solicitar el refugio en Suiza. Ver: http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/acciones/juana_calfunao.htm

Entonces, frente a la lectura cultural-judicial de un conflicto ancestral entre estado y pueblo mapuche, donde el primero ha operado históricamente como defensor de los intereses de actores privados, la estrategia es la negación del carácter político del conflicto. Es por ello que escasamente vemos durante los dos períodos socialistas, un acercamiento entre las partes donde se legitime al otro como interlocutor válido. Durante dicho período, los únicos encuentros entre actores en conflicto y estado, fue a través del Ministerio Público en los tribunales.

Es en este punto que centramos nuestro interés. ¿Cuáles son las razones de dicha despolitización? ¿Cómo obedece dicha estrategia a un modelo de gobernabilidad del “socialismo” chileno para abordar los conflictos político-sociales que se profundizan con el modelo de desarrollo de dictadura afianzado en democracia? ¿Por qué y a quiénes infunden terror estos actores sociales? ¿Qué significa la “seguridad” para los socialistas neoliberales?

El socialismo demócrata neoliberal chileno, construye al parecer, no sólo una estrategia de defensa de los intereses económicos de un grupo selecto y reducido de la población, sino también, un discurso legitimador de un estado que defiende la unidad nacional en contra de las amenazas internas al orden. Y para ello, da señales fehacientes de negación del otro a través de su mano dura.

Cuando el indio amenaza el fundo, el patrón saca el fusil.

CAPÍTULO III

DE LA IMPOSICIÓN AL EJEMPLO:

EL ESTADO DEMOCRÁTICO COMO GENDARME DEL NEOLIBERALISMO

La revisión de las relaciones entre el estado chileno y los movimientos analizados, junto con su historia de homogeneizante tutela de la construcción de la unidad nacional, nos llevan a revisar en qué modelo de gobernabilidad se sitúan los marcos de acción de los dos últimos gobiernos de la CPD, que no sólo representan el fin de la transición, sino la inauguración de un nuevo siglo con un país triunfante y referente en América Latina en lo concerniente a índices de crecimiento macroeconómico y estabilidad democrática.

La salida pactada de la dictadura, junto con instalar el discurso de la democracia, dispuso como garante de ella al concepto de gobernabilidad, ya presente en los análisis de los distintos organismos internacionales debido a la crisis en relación al ajuste económico, vividas durante las décadas del '70 y '80 especialmente, en toda la región.

Chile emergía convaleciente de su vergüenza pública, no sólo por el genocidio cometido por los sectores en el poder por más de 20 años, sino por la crisis económica que afectaba al país y los altos índices de pobreza que arrojaba el experimento social de los “chicago boys”. Aylwin asumía el poder, luego de haber apoyado abiertamente el golpe de estado de 1973, con un 34,4% de la población bajo la línea de pobreza, es decir, más de un tercio de los habitantes del país (CEPAL, 1991).

La salida pactada aparece no sólo como una oportunidad de construcción democrática luego de la más cruel dictadura vivida por el país, sino también como una salida en buenos términos para el gobierno autoritario, frente a la grave crisis social provocada por el modelo y que se comienza a expresar inconteniblemente contra dictador, en las protestas callejeras a partir de 1982 (Salazar, 1990).

En dicho contexto, la “governabilidad” emerge como clave de la naciente democracia transicional. El nuevo período, se construía en la noción de transición que obligaba a los diferentes actores sociales a guardar sus demandas y descontentos frente a la fragilidad de un proceso que se funda sobre la Constitución de 1980 ideada por la dictadura y las instituciones consagradas en sus “enclaves autoritarios” (Siavelis, 2009).

Así, tanto los discursos sobre la gobernabilidad como de la transición, “funcionan tan bien en Chile porque ambos se apoyan en los miedos del pasado (los del Golpe de Estado y de la dictadura), al mismo tiempo que los siguen alimentando” (Baeza-Rodríguez, 2008). Siguiendo a Baeza, la gobernabilidad en tanto herramienta tecnocrática y racional que permite administrar la democracia moderna post-dictadura, emerge en el Chile transicional como un “discurso ordenador” de las disonancias que arrojaba el nuevo proceso político y la legitimación de la institucionalidad de la dictadura junto con su modelo económico (Ibid).

Por su parte, Salazar nos plantea que la emergencia de dicho concepto en el lenguaje corriente de los nuevos demócratas, no hace sino restablecer la idea del “orden en sí” que ha regido la historia de la nación. La gobernabilidad emerge símbolo de “la responsabilidad estatal y la tarea gubernamental de disciplinar la masa ciudadana dentro del ‘estado de derecho’ ya establecido, con prescindencia del problema de cómo fue establecido y como reformarlo” (Salazar, 2006 en Baeza-Rodríguez, 2008). En este sentido, se observa como la noción misma se va desplazando paulatinamente hasta convertirse en un sinónimo de “orden” en varios dominios: se habla de la gobernabilidad de los partidos y gobernabilidad de la coalición en el gobierno, para referirse al control de los conflictos y disidencias (Ibid.).

Dicha utilización de la gobernabilidad democrática, finalmente transparenta su sentido ordenador del proyecto socio-económico, guardián de la unidad en torno a él y por ende, de características verticalistas y no integradoras. La tendencia a construir un modelo de gobernabilidad basado en la tarea de las elites políticas de resguardar el sistema

impuesto en dictadura, contra la voluntad ciudadana y arrojando severos problemas de distribución del ingreso, ubica paulatinamente a los “transicionistas” en el ala neoconservadora de la ingeniería política.

Como ya lo hemos abordado, paradójicamente, aunque los movimientos que emergen de la sociedad civil juegan un rol fundamental en el desgastamiento de la dictadura y en la liberalización del régimen autoritario, luego del pacto efectuado en Chile entre las elites militares y políticas, la sociedad civil pasó a puesto secundario. Como nos plantea Gómez Leyton (2002), los regímenes democráticos que emergen post períodos autoritarios, se fundan en cuidadosos diseños institucionales consagrados en los pactos entre gobernantes salientes y entrantes, asesorados en una “tecnocracia política” de raigambre democrática. Las transiciones orquestadas *desde arriba* requerían del silencio y la desmovilización de los movimientos sociales, la cual tendría posteriormente su consolidación institucional. Los ciudadanos se convierten de dicha forma, en los grandes ausentes de las democracias construidas en su nombre.

Los primeros años de democracia fundan su marco de acción en el miedo a los fantasmas de la dictadura y las heridas abiertas de la muerte y la tortura; Lagos cierra la transición, afianzando dicho modelo de gobernabilidad, basándose en la eficacia de la concepción tecnocrática para abordar los conflictos a nivel país y conservar la estabilidad política tan valorada por las diferentes elites a lo largo de la historia. Bachelet, a su vez, continuista de dicho modelo, lo refuerza generando un serie de espacios que permiten “expresar” algunas de las disonancias, pero sin permitir “deliberar” respecto a las salidas, y menos, respecto al modelo económico.

De acuerdo a Arbós y Giner (1996) “el problema de la gobernabilidad, desde la perspectiva liberal, será el de restaurar la autonomía de la política restringiendo su alcance hasta el límite del mercado para, simultáneamente, reconstruir la libertad de éste”, y en dicho sentido, los neoconservadores utilizan la gobernabilidad con un fondo político, para evitar los conflictos surgidos de la interacción de los ciudadanos con el mercado.

Es así como Alcántara nos plantea que la necesidad de gestar un modelo de gobernabilidad en dicho sentido, implica evitar un conflicto debido a “una sobrecarga de demandas a las que el Estado respondía con la expansión de sus servicios y de su intervención provocando inevitablemente una crisis fiscal” (Alcántara, 1995). Esta posible crisis, en el caso chileno, se asienta no sólo en la necesidad de hacer frente a la alta demanda social que nace de las desigualdades del modelo económico, sino también, en la demanda simbólica de restablecer al estado como garante de los derechos de los ciudadanos y la integración social, en tanto proyecto mutilado por la dictadura.

La características neoconservadoras del modelo escogido para gobernar a los ciudadanos en el contexto neoliberal, son principalmente evidentes en los que refiere a: descarga de la demanda social del estado en el espacio del mercado; separación entre lo político y lo social; integración y participación vía inclusión en el mercado.

Para los primeros años de transición, en un contexto de tensión permanente con los personeros de la dictadura debido a los temas de DDHH y de corrupción, junto con la presencia de los senadores designados que impedían la mayoría en la cámara alta, la opción continuista, tanto a nivel económico como político, hacía menos evidente el carácter de “elección” del modelo aplicado por la coalición en el poder. Sin embargo, una década después, con una derecha golpista desprestigiada tras las investigaciones abiertas en Chile y el mundo contra Pinochet y sus colaboradores⁵⁵, y una economía estable a nivel regional con índices de crecimiento permanentes, que entre otros elementos, convirtieron al país de prestatario del BID a contribuyente del mismo a partir de 1994, el rol del estado como garante del mercado era cada vez menos comprensible para los incipientes ciudadanos post-dictadura.

⁵⁵ Sólo por mencionar algunos: juicio y detención de Pinochet en Londres, 1999; operación Cóndor, y operación Colombo, 2005; caso Riggs en EEUU 2006; Caso Pratts en Argentina, 2006; caso “degollados” 1933; juicios por tráfico de armas, tráfico de drogas, enriquecimiento ilícito, todos en Chile y el exterior.

Aquellos actores, que como Lagos habían actuado públicamente en contra del régimen dictatorial y el sistema económico impuesto, y que como Bachelet, habían sufrido persecución política, se convertían en el siglo XXI, en los principales garantes de la capacidad reguladora e independiente del mercado, que había impuesto la dictadura. El modelo de gobernabilidad fortalecido por gobiernos de los socialistas, consistía en primer lugar, en abordar las demandas sociales que surgen de las desigualdades arrojadas por el modelo económico, a través de la emisión de éstas hacia el mercado; entonces, su primera preocupación era eliminar aquellas acciones del gobierno que son negativas para el mercado, permitiendo a éste último ampliar su oferta de servicios sociales, pero también, disminuyendo la posibilidad de los ciudadanos de optar y decidir sobre el modelo de desarrollo y el modelo de estado que se implementa. Este elemento se hace particularmente evidente en los temas socio-ambientales, en lo referente a evaluaciones de impacto, permisos de explotación de recursos naturales y pago de impuestos para el sector privado⁵⁶.

Tras dicha tarea, la prioridad consiste en mostrar la eficiencia de ésta forma de gobernar, la que consistiría en evacuar la demanda social del estado hacia el mercado de manera de no afectar el equilibrio de éste, generando canales de integración ciudadana a partir de la apertura de un gran mercado de servicios sociales, asociados principalmente a la salud, la previsión social y la educación. La noción de ciudadano-consumidor desarrollada por autores como Moulian (1999) y Svampa (2007), comienza a instalarse dentro de la jerga habitual de los analistas. Como nos plantea Lechner,

La constitución del sujeto ya no remite al ciudadano, sino al consumidor.(...) mientras que el ciudadano, referido al Estado como forma de generalidad, se reconoce en una identidad colectiva fundada en principios universalizables, el consumidor se dirige al Estado sólo

⁵⁶ Para explicar este punto, encontramos dos ejemplos claros en el ámbito socio-ambiental. Uno es la aprobación del llamado “royalty” chileno al cobre, que intenta ocultar la exención de impuestos por la explotación de recursos naturales aplicando un permiso de bajo porcentaje sólo a algunas empresas que explotan cobre, y que fue aprobado en el año 2005 frente a las críticas de falta de royalty en Chile y la privatización creciente del cobre; el otro ejemplo, es la amplia discreción de las evaluaciones de impacto ambiental de los organismos públicos para proyectos energéticos, que han permitido desplazar a poblaciones enteras para ceder los terrenos a empresas trasnacionales, como Caso Endesa Ralco, donde la CIDH intervino ante el estado de Chile en el año 2003.

en tanto fiscalizador de un mercado competitivo (Lechner, Gutiérrez, Moulian, 2007).

De esta manera, la relación entre el espacio público y privado se alteran, generando una resignificación de las nociones de lo público, del estado y de la integración, que ya no se remite al espacio de lo cultural. El estado limpia camino al mercado, éste último recibe la demanda social transformándola en mercancía, y con ello, el ciudadano se funda en el acto mismo del consumir. La participación y la integración se conciben entonces en dicha interacción entre los dos actores y el estado opera como un regulador de las tensiones.

Tomando en cuenta estos elementos, se observa que las dos principales particularidades que emanan de dicho modelo neoconservador instalado en América Latina durante los años '90, y que en el caso chileno persistió y se profundizó del 2000 en adelante, a diferencia de la tendencia crítica que alcanzó a varios países donde los sectores progresistas llegaron al poder (Svampa, 2007; Contreras, 2006), se refieren a: la separación de lo político y lo social; el derrocamiento de la política. En ambos, el sujeto social se desplaza en el espacio público, de la interacción con el estado, hacia la interacción con el mercado, en lo concerniente a la demanda de integración.

Para Contreras (2006), la separación entre lo político y lo social en el modelo neoconservador latinoamericano, se expresa en la despolitización de los problemas sociales con el objetivo de provocar la descarga del estado a través de la privatización de los servicios sociales; “la privatización de los servicios públicos y sociales permitiría un control más expeditivo de las demandas irreductibles” (Contreras, 2006), y con ello, entregar una demostración de eficiencia para la resolución de problemas y conflictos sociales por parte del estado, restaurando el control social perdido a su vez, en la falta de control de las demandas ciudadanas que provoca la migración de lo social hacia el mercado.

La llamada “pasión participativa” provocada por las olas democratizadoras en América Latina, según los neoconservadores, lleva irrefrenablemente a una crisis del capitalismo y la falta de legitimación de sus bases culturales e institucionales, debido a la politización de las sociedades y una sobrecarga del estado, que harían ingobernable el sistema, ya que cuando las demandas son demasiado numerosas, minarían la eficacia y la autoridad política (Huntington, Crozier, Watanuki, 1975, en Contreras 2006).

Es por ello, que la democratización del cierre de la transición chilena debe imponerse como tarea frenar las demandas de participación en relación a las demandas sociales y restringir la agenda ciudadana, con el fin de salvaguardar el sistema económico y sus bases culturales. En este orden, la estrategia de mesas de diálogo y comisiones integradoras con carácter consultivo y/o asesor, no imponen resoluciones al estado pero permiten la manifestación de la sociedad civil, a través de las instituciones fijadas por el estado y que interactúan sin afectar directamente, la necesidades del ámbito privado.

El problema de la demanda de participación y de decisión sobre los asuntos sociales, se aborda a través de un diseño institucional, rescatado y perfeccionado desde el régimen autoritario y consagrado en la modificada pero vigente Constitución de 1980, que restringe la actuación de sociedad civil: permite su expresión pero no ejercer su derecho de decisión. Como plantea Huntington, los “males de la democracia no se resuelven con *más* democracia, sino con *menos* democracia” (Huntington 1986 en Contreras, 2006)

Todo ello nos lleva a la segunda característica, a saber, el llamado “derrocamiento de la política”. La democracia chilena se convierte en un ejercicio institucional, posee un carácter procedimental, sin abordar una teoría general de la sociedad respecto a la igualdad y justicia social (Lechner, 1998). El punto central se remite a restablecer la responsabilidad individual frente a la satisfacción de necesidades y demandas sociales y el espacio directo de interpelación individual, es el mercado. Siguiendo a Contreras (2006), al “reemplazar el principio de responsabilidad colectiva por el de responsabilidad individual, se logra un mejor control de uno de los factores más desestabilizadores del sistema político y

económico”. El mercado, en tanto organismo socialmente neutro, entrega a cada ciudadano la posibilidad de elegir y buscar las alternativas de integración a partir de su participación vía consumo de mercancías sociales. “El mercado se transforma entonces en el *campo de lo social*, en el cual los intereses y las necesidades de las personas se detectan por sí mismas” (op.cit)

La despolitización de las sociedades democráticas desde la perspectiva neoconservadora, es un imperativo para lograr la armonía social, canalizar las necesidades en la interacción entre consumidor, mercado y estado, y frenar la colectivización de las demandas.

¿Cómo cada uno de estos elementos se observan en el manejo de los conflictos estudiantil y mapuche durante la década de los presidentes “socialistas” en Chile?

La evacuación de la demanda social hacia el mercado ha sido construida de manera evidente y sin sentimientos de culpa. Respecto al conflicto por la educación, la Ley Loce consagraba una educación centrada en la eficiencia y el lucro que abrió el espacio a los privados para abordar dicha temática, desplazando abiertamente al estado en tanto garante de derechos. La educación se convierte en mercancía, operada por sectores privados, tanto grandes consorcios como en el caso de las universidades y centros de formación superior, como por particulares respecto a la educación primaria y secundaria. Con el fondo de la eficiencia en la oferta del servicio, el mercado opera como interlocutor directo entre el estudiante y la institución escogida, incluso en aquellas de carácter público que poseen figuras que permiten la búsqueda de autofinanciamiento y tercerización de servicios, desde la mantención a la docencia.

El problema que emana de dicho modelo, es que todos los conflictos respecto a la calidad y las necesidades sociales de los estudiantes en tanto tales, son también desahogados del espacio de lo público-estatal, transformándose en problemas de gestión interna. La educación así, en términos amplios, deja de ser un derecho consagrado y garantizado y se

convierte en un bien de consumo para algunos sectores sociales. Por ello, cuando estalla la revolución pingüina durante el gobierno de Lagos, la demanda gatilladora del conflicto es el precio de los pasajes de transporte público, que luego se transforma en una discusión sobre el carácter de la educación pública, y en los dos períodos presidenciales analizados, los sectores demandantes son desmovilizados por la vía de la triangulación del conflicto donde el estado pierde centralidad. En el primer período, se establecen rondas de conversación directamente con los transportistas (sector privado) para solucionar los problemas asociados al pase escolar y se comprometen espacios de diálogo con el Mineduc para analizar el problema de la educación en Chile en términos amplios, pero que finalmente se van diluyendo con el tiempo. En el período Bachelet, la responsabilidad queda directamente en el espacio del CAP, constituido por actores del espacio público no-estatal y en número restringido, por los actores movilizados. En ninguno de los casos, el gobierno en tanto estado asume la responsabilidad en el conflicto debido a su incumplimiento en tanto garante de derechos, sino que se remite a buscar soluciones técnicas que permitan restaurar el orden, institucionalizar el conflicto y perfeccionar el sistema sin transformarlo.

Un problema social que emerge de una decisión política, como la inequidad del sistema educacional, termina siendo abordado como un problema técnico. Quienes no aceptan dicha elección, son etiquetados como antidemócratas y por ende, antisociales.

Para el caso mapuche, la situación es aún más crítica. La reivindicación de tierras asociada al reconocimiento de derechos en tanto pueblo originario, es simplemente una cuestión de propiedad: las tierras pertenecen a empresas que compraron el espacio y que realizan tareas que aportan al desarrollo del modelo económico chileno. Los mapuche, en tanto expresión del separatismo, son deslegitimados en tanto actores sociales, y sólo se abre el diálogo con aquellos que se disponen a abordar la temática de tierras como un problema social (solucionable a través de créditos y algunas concesiones como regularización de terrenos a bajo precio) y no como un problema político entre estado chileno y nación mapuche.

La despolitización del conflicto llega a su máxima expresión: la criminalización del actor social a través de leyes de seguridad aplicada a quienes atentan contra la nación chilena.

En términos centrales, en ambos conflictos, los ciudadanos son clasificados, las demandas desmembradas y el estado autodesplazado. Así, tanto la separación de lo político y lo social como la idea de despolitización de los conflictos y la sociedad en general, en los casos analizados, se instalan como dos referentes del marco de acción de los gobiernos analizados y de su construcción de los conflictos en el espacio público durante una década.

Imágenes de la separación y de la política como retórica

Para abordar los elementos planteados, hemos realizado un análisis de las declaraciones emitidas en la prensa, en tanto construcción pública de las estrategias utilizadas para abordar los conflictos analizados en este trabajo, para observar las estrategias de despolitización y la separación político / social. La noción de orden y seguridad, se plasman en la imagen que se construye tanto del gobierno como garante de la unidad como en la construcción de los actores sociales beligerantes.

El marco de acción utilizado para enfrentar la protesta social reflejan el sentido más profundo de la concepción democrática de los sectores analizados en el poder: “La confrontación “ideológica”, la polarización y la fragmentación parlamentaria son identificadas como los peores vicios políticos” (Baeza-Rodríguez, 2008). Para ello, entonces, se asume la fórmula de los consensos como la única vía posible, ya sea en transición como durante la consolidación democrática, asumiendo que tanto la estabilidad política como el desarrollo económico dependen de dicha forma de buscar acuerdos no basados en una concepción de deliberación política amplia, siguiendo la concepción habermasiana; los consensos son concebidos como “condición previa” al diálogo, estableciéndose como “negociados entre las cúpulas de los partidos, por lo tanto han de ser *tecnocráticos*. (...) La imposición de los consensos tecnocráticos tenderá, sin embargo, a

normalizarse en Chile como regla imperiosa de la estabilidad democrática.” (Baeza-Rodríguez, 2008)

En este sentido, del análisis de prensa se pueden desprender dos grandes ejes de análisis: el rol del estado y la imagen de los actores beligerantes.

El rol del estado

Las respuestas explícitas de los gobiernos analizado ante la protesta social, tanto mapuche como estudiantil, siguen una línea que desde los aspectos formales, que pretende dar al país y a los diferentes actores sociales que lo componen, una señal permanente de control de la situación y de defensa del proyecto nacional. Así, podemos identificar en la revisión de la prensa dos elementos claves que constituyen la matriz de resolución/enfrentamiento de conflictos sociales en este modelo, como sigue.

La institucionalización de la “mano dura”

El gobierno se asume como guardián del orden y el modelo, en principio impuesto y luego consagrado por las elites políticas de turno. Bajo esta premisa, garantizar la gobernabilidad democrática implica entregar seguridad respecto del cumplimiento de esta tarea crucial para el bienestar nacional.

En este sentido, las señales apuntan a mostrar la acción determinada de los gobiernos analizados para frenar los estallidos sociales, y que la democracia construida no implica la libre elección de las formas de ser y hacer oposición, ya sea al programa de la administración de turno o a ciertas políticas sociales. Las declaraciones de los ministerios correspondientes, entregan certeza acerca de que no serán aceptadas las acciones que no se enmarquen dentro de las instancias de diálogo establecidas por el Gobierno, sean éstas las ruedas de discusión entre personeros y actores sociales o las comisiones establecidas. Así, las declaraciones en la prensa apuntan a publicitar que existen espacios para la discusión y que el gobierno está dispuesto a dialogar, pero siempre dentro de los marcos por ellos impuestos. Para el caso estudiantil, el gobierno de Lagos se empeñó en legitimar el

Parlamento Juvenil y propiciar un acuerdo en dicha instancia a pesar de que no era una estructura que emanara directamente de los actores demandantes, a la vez que se negó a reconocer a la ACES como vocera del movimiento hasta pasado un mes de conflicto. Por su parte, los personeros de Bachelet abiertamente plantearon que no discutirían con los sectores en conflicto hasta que se constituyó un Bloque Social que obligó al gobierno a reconocer la legitimidad de los actores, post paro nacional (06/06/06, La tercera)

En este escenario, las posturas de los dos gobiernos presentan continuidades: el gobierno pone las reglas del juego, y quienes no las aceptan, son sancionados con la deslegitimación social (“El Mineduc sólo permite la entrada de algunos dirigentes a la reunión para evitar el paro nacional”, 28/05/06) y el uso de la violencia institucional. Por ello, de las instancias de diálogo que se proponen (diálogos Mineduc-Aces 2001, transportistas-Aces 2001, CAP 2006), los Gobiernos despliegan una serie de acciones judiciales y represivas en contra de los movimientos que apuntan a la disolución de los frentes de protesta a través de tácticas disuasivas de represión callejera menor (“aumento en la dotación de carabineros”, “intendencia preparada para evitar desórdenes”), como evidencia la prensa ampliamente desde el 2001 al 2009. Para el caso estudiantil, la represión desatada en las calles en manos de carabineros durante todas las jornadas de protestas, especialmente durante los años 2001 y 2006 en los puntos más álgidos de las manifestaciones en contra del sistema educacional existente, deja al menos un número sostenido de 100 detenciones diarias y varios heridos durante los meses de mayo y junio (“Movilizaciones estudiantiles dejan 725 detenidos a lo largo del país” 30/06/06) entre ellos la polémica agresión contra un periodista de medios oficiales en el año 2006 (“Brutal agresión policial a periodistas que cubrían paro estudiantil”, 30/05/06), por la que es sancionado un carabiniere en servicio. Los jóvenes aprehendidos son acusados por desórdenes graves y menos graves, debido a los destrozos en mobiliario público y propiedad privada (vitriñas de tiendas, rayados de muros) y algunos de ellos procesados por la recién inaugurada Ley de Responsabilidad Penal Juvenil del año 2007, que se comienza a aplicar para desórdenes en el conflicto estudiantil en las manifestaciones del año 2008 contra la LGE. La Presidenta muestra permanentemente el “garrote” con orgullo: “el

gobierno respalda el accionar de Carabineros” (10/05/2006); “¡No toleraré el vandalismo, ni los destrozos, ni la intimidación a las personas! Aplicaré todo el rigor de la ley.” (21/05/06).

Para el caso mapuche, la política de la “mano dura” es la principal arma mostrada por el gobierno para enfrentar el conflicto. Se legitima el uso de leyes especiales y en la prensa se hace referencia permanentemente a la participación del estado, a través de sus unidades administrativas regionales (Intendencias y Gobernaciones), en las querellas en contra de comuneros por actos de violencia. Existe cobertura de las demandas entabladas por el estado sin mayores descripciones de las circunstancias de los hechos, haciendo referencia permanente a la presencia de los delitos de incendio y amenaza terrorista. Por otra parte, en la prensa analizada se hace referencia sólo a tres de las muertes de mapuche ocurridas en el marco del conflicto (Alex Lemún, Matías Catrileo, Jaime Mendoza), silenciando a la decena de víctimas restantes (“La lucha que han protagonizado con Carabineros en enfrentamientos y desalojos de las tomas han dejado un saldo de tres mapuches muertos y numerosos heridos”, 17/02/09).

En las declaraciones de prensa vinculadas a las querellas en las que el estado hace parte, desde el año 2003 se comienza a hablar de Operación Paciencia, justificando en ella los antecedentes para imputar a los acusados de delitos (“La Coordinadora Arauco Malleco se adjudica numerosos atentados contra fundos y empresas forestales, ataques incendiarios contra personas y vehículos y tomas de terreno”, 12/01/09). El estado muestra así, que ha reaccionado con fuerza desplegando sus aparatos de inteligencia, para hacer frente con la mayor rigurosidad y todos los métodos disponibles, a las acciones emprendidas por este sector disidente.

El gobierno es insistente en mostrar estos elementos en cada una de sus declaraciones, y en cada una de las referencias a los conflictos, en los distintos períodos, se hace hincapié en las medidas de control adoptadas.

Negación del carácter político de los conflictos

Cuando se hace una revisión general de la prensa, es interesante a primera vista que, para el caso mapuche, la respuesta al conflicto se desarrolle principalmente en el ámbito jurídico; en la prensa existe una “pestaña” llamada *conflicto mapuche* donde se publican las noticias policiales asociadas a las acciones de las organizaciones y al seguimiento de juicios. Por otra parte, las noticias referentes a dotaciones de recursos para proyectos con población mapuche y encuentros realizados, se publican de manera general en la sección *país*, a pesar de que se trata de acciones en el marco de un conflicto con una población que se autoproclama como nación. Así, las instancias de diálogo y las acciones tendientes a la búsqueda de acuerdos y resoluciones en torno a algunos sectores mapuche, se realiza en el ámbito de las políticas sociales de integración sin mayor referencia en la prensa:

Cómo apuramos la demanda ancestral por las tierras indígenas y en eso estamos trabajando, no con las comunidades que tienen algún tipo de conflicto, de actividad violenta porque respecto de ellas no vamos a abrir conversación (23/03/09)

La política indígena del gobierno tiene tres pilares: el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas; la integración de los pueblos indígenas a la vida del Estado y la superación de las situaciones de pobreza (07/07/09)

Por mientras, las declaraciones en torno al conflicto se refieren principalmente al lugar que ocupará el gobierno en la sanción de delitos

La querrela busca respaldar la investigación que sigue el Ministerio Público contra estas 11 personas detenidas, más todos quienes resulten responsables de la investigación, va explícita respecto al homicidio frustrado y la asociación ilícita terrorista, por lo cual estamos dando una fuerte señal de que nosotros como gobierno todo ilícito, todo hecho delictual lo vamos a perseguir, pero no dejando de lado el trabajo que hemos estado desarrollando con las más de 300 comunidades que existen en la provincia de Arauco, dando una señal muy clara con respecto a lo que significa poder dar solución a sus demandas históricas. (Rodrigo Daroch, gobernador de la provincia de Arauco.13/04/09)

Así, encontramos la división entre un problema social que se aborda con políticas de integración y superación de la pobreza, a la vez que una situación delictiva que se deriva al sector judicial directamente. La validación de existe un problema con la población mapuche en general, que se expresa a través del conflicto en la Araucanía, es negado constantemente:

Vocera de gobierno declara que los hechos específicos son provocados por grupos puntuales, pero no tenemos que confundir con el gran mundo indígena que no está involucrado en estas acciones (28/07/08)

Así el conflicto que se desenvuelve en un repertorio de acción que combina lo legal con lo ilegal, es desestimado en la arena de la política:

Las aspiraciones sociales del mundo indígena son válidas y legítimas, pero las acciones violentas no son aceptables y no van a ser toleradas. (...) los grupos que emprenden acciones violentas no son beneficiarios de las políticas de tierra, no es una política nueva adoptada por los últimos hechos (27/07/08)

En el caso de las revueltas estudiantiles, el carácter de la negación es distinto porque se utiliza un tono más sutil, asumiendo de antemano que existen soluciones y así, bajando el perfil del conflicto. Se direccionan los problemas hacia la voluntad o no de diálogo y se parcializa la demanda, desmembrando las reivindicaciones de fondo que apuntan a criticar el conjunto del modelo:

El gobierno ya ha dado señales de que estamos de acuerdo en buscar soluciones para el tema de la PSU, el pase escolar estamos buscando soluciones junto a los ministros de Transporte, Educación y Hacienda, y ellos lo saben, la JEC, que yo estoy muy interesada en conocer la evaluación que los jóvenes tienen en términos de la Jornada Escolar Completa, porque si ellos consideran que no está cumpliendo su objetivo, como lo que nosotros queremos mejorar la calidad de la educación y los jóvenes son parte de la comunidad educativa y yo estoy plenamente disponible para escuchar todo (Bachelet, 26/05/06).

Por ello es que ambos presidentes solicitan permanentemente “sacarse las capuchas” para sentarse a conversar, y se solicita “seriedad” a los estudiantes para buscar las soluciones.

Como declara Lagos, el problema no sería del Gobierno, sino de los amarres institucionales:

¿Durante cuánto tiempo después de la 'Revolución de los Pingüinos' estuvo conversando el tema durante seis meses la comisión? Y no hubo acuerdo en cambiar la sección dos y tres. Porque esa legislación se dictó en dictadura, y no ha habido quórum para poder cambiarla, ni voluntad de la derecha para ello (04/04/11).

Para ambos casos, en ambos gobiernos, la estrategia mediática apunta a focalizar en cuestiones anexas ambos conflictos, sin reconocer el carácter político de las críticas de fondo y de las reivindicaciones exigidas. Por ello es que no se reconocen los presos mapuche como presos políticos, a pesar de que se aplica Ley Antiterrorista, ni se legitiman las demandas globales del movimiento estudiantil. Ambas técnicas apuntan al mismo hecho: despolitizar la protesta y negar el carácter político de la demanda social.

Los actores sociales de la protesta

Los sectores sociales que emergen en la protesta social son construidos desde el gobierno a partir de dos ejes categoriales que se ordenan en el análisis. Son dichos tópicos los que nos permiten hablar de un actor que, se confunde en el discurso, entre un ciudadano y un delincuente, dependiendo de los grados de radicalidad de la demanda y los niveles de negociación que se permita establecer, jugando ambigua y permanentemente entre dichos roles.

Estigmatización del sujeto

El concepto del sujeto demandante y protagonista de la protesta que expresan los gobiernos analizados, juega con una imagen asociada a lo ilegal e ilícito, dependiendo de los grados de radicalidad, tanto de la demanda como de su repertorio de acción.

Los apelativos que adornan su aparición en los discursos del gobierno a través de los medios, sugiere de forma permanente que no están dispuestos a aceptarlos como

interlocutores válidos desde el poder, y construyen una imagen que reniega permanentemente del carácter de actor social y movimiento que encierra su aparición pública: las “minorías estudiantiles”, los “sectores aislados”, el “terrorista”, los “vándalos”, “desquiciados”, los irracionales, intransigentes, inmaduros, entre muchos otros.

Con esto observamos una constante negación del sujeto y la negación, por ende, de la legitimidad de su discurso, toda vez que éste no accede a entrar en los circuitos de discusión delimitados por el Estado. El problema que presentan dichos espacios es que no plantean las discusiones de fondo de los conflictos y sólo se establecen en las demarcaciones que obedecen a la voluntad política. Es decir, los espacios de encuentro, tanto desde la Comisión para un Nuevo Trato hasta el CAP de educación, se planteaban discusiones que no interpelaban directamente a la política de los gobiernos para enfrentar los problemas, sino sólo sugerían nuevas acciones dentro de la misma lectura de los conflictos que se ha desarrollado tradicionalmente. Justamente aquí es cuándo se agudizan las diferencias, se radicalizan las posiciones y el sujeto social emprende acciones de presión por las que termina siendo estigmatizado, por intransigente o por terrorista. El problema no es el carácter de los sujetos en cuestión frente a los conflictos analizados, sino la voluntad del gobierno a realizar una lectura tradicional, unilateral y funcional de las demandas sociales planteadas. Así, los actores dispuestos a conversar sobre la base de la invariabilidad del modelo existente, son reconocidos como sujetos válidos; los otros, se convierten en delincuentes.

Cuando se nombra a los sectores beligerantes, no se les interpela en tanto actores sociales sino en relación a sus circunstancias: el gobierno no habla de “movimiento mapuche” o “movimiento estudiantil”, como ellos se autodenominan, sino “mapuches violentistas” y “estudiantes secundarios”, o en este último caso, los “pingüinos”, intentando con este toque “lúdico”, infantilizar también a los sujetos sociales:

...el atentado incendiario que protagonizó esta madrugada un grupo de seis encapuchados, en un predio ubicado en la comuna de Padre Las

Casas, en la Región de la Araucanía. Los sujetos, fuertemente armados (...) 22/01/09; El conflicto mapuche nosotros lo entendemos como la demanda por las tierras ancestrales, es una demanda justa y legítima de los pueblos originarios. Las acciones de violencia, los atentados, ya sea de fundos, a comitivas o a personas, no son parte del conflicto mapuche, son acciones delincuenciales (Rosende, 17/04/09)

A su vez, cuando algunos miembros de los sectores en conflicto, aunque no precisamente los actores beligerantes, como fue la experiencia del Parlamento Juvenil en los estudiantes, acceden a sentarse a la mesa con el Gobierno, estos son denominados como “dirigentes” entregando la representatividad de los sectores beligerantes a actores que en sí nunca estuvieron en conflicto. En el caso mapuche esta estrategia ha sido recurrente, y con ello se intenta restar peso y legitimidad a las demandas más radicales de los sectores en oposición al modelo de desarrollo:

No hay que confundir el conflicto mapuche con este tipo de violencia. No vemos nosotros en esto ningún recrudecimiento del conflicto con algunas muy pequeñas comunidades o grupos que dicen representar al pueblo mapuche", explicó el secretario de Estado. Asimismo reiteró que, a su juicio, la mayoría del pueblo mapuche se encuentra "plenamente integrado" al Estado chileno.(11/04/09); Creemos que la CAM ha tenido varios procesos en su historia, desgraciadamente ellos se han caracterizado por coordinar y ejecutar hechos de violencia tratando de involucrar al pueblo mapuche por completo, pero todos sabemos que de las 2 mil 800 comunidades indígenas, no son más de diez las que han tenido algún tipo de actitud parecida a las de la CAM (Subsecretario del Interior, 29/05/09)

Aquí es donde se produce la separación entre los “ciudadanos” y los vándalos o terroristas. La expresión de demandas se vuelve exclusividad de quienes no cuestionan el modelo de desarrollo, mientras los otros se convierten en enemigos del país.

La construcción de base que podemos interpretar de esta estrategia de identificación de los sujetos en conflicto con el modelo de desarrollo, nos muestra una lógica basada en la noción de amenaza, propia de los dispositivos securitarios implementados durante las décadas del '70 y '80 en Chile y en toda América Latina. Cuando el sujeto es nombrado

específicamente aislándolo de su contexto, se niega la demanda de fondo, transformándola en una demanda procesable a través del modelo en curso, tanto en lo político como en lo económico. La demanda de los estudiantes por transformar la LOCE y por abrir espacios de participación deliberativa para el sector estudiantil y docente, termina resuelta ya sea con un pase escolar más económico ya sea con una comisión de expertos; en el problema mapuche, la mayor viabilización de recursos es por la vía de compra de tierras no-ancestrales y becas de estudios para la facilitar el proceso de integración de una sociedad que demanda justamente, su autonomía. La demanda de fondo se deslegitima por anacrónica y los sujetos que la sostienen, son estigmatizados y con ello, desestimados como interlocutores. En el caso estudiantil, para el gobierno de Bachelet la mayor prueba de una supuesta “no voluntad de diálogo”, fue el retiro de los 6 representantes estudiantiles del CAP de carácter técnico que se montó para salir de la coyuntura de protestas.

La protesta, sea ella de carácter sistémico o antisistémico, en la medida que plantea disidencias al modelo de desarrollo sostenido por los socialistas en el proceso de consolidación democrática, se vuelve atentado a la unidad, a la cohesión y al proyecto nación. La estigmatización del sujeto es consecuencia de la negación de su demanda a pesar del reconocimiento público que se haga de los problemas sociales existentes en torno a los temas planteados.

Lo ilícito y lo legítimo

Siguiendo el argumento de los puntos anteriores, este aspecto es importante para entender el modelo securitario que rige el modelo político chileno. Tanto la estigmatización del sujeto y su asociación con la amenaza, como la interpretación de su demanda como anacrónica en relación a las posibilidades del nuevo contexto de desarrollo sostenido en Chile post-dictadura y de la ejemplaridad alcanzada por el país en el concierto regional en las dos últimas décadas en relación a estabilidad política e institucionalización, nos llevan a analizar la construcción que hace el Estado desde la óptica de lo lícito/ilícito, legítimo/ilegítimo.

Estos dos aspectos binarios representan el posicionamiento de los gobiernos frente a la protesta social. Por una parte, la aceptación parcial de las demandas, en tanto ellas expresan un problema concreto de la población (situación de pobreza de los mapuche, inequidad del acceso a la educación), se relaciona con el imperativo de otorgar ciertos grados de legitimidad a las inquietudes de los ciudadanos en el marco de un régimen democrático; sin embargo, este aspecto es cuestionado a menudo en función de la radicalidad de las peticiones y de su repertorio de acción, ya que éstas van desde la demanda de integración y equidad en acceso a servicios, hasta autonomía territorial y administrativa. Es decir, se entrega cierta legitimidad a la demanda planteada, sólo en relación a la amenaza que la solución presenta para el modelo de desarrollo y el modelo político; se abre el canal de diálogo sólo en relación a aquellos sectores que al no cuestionar el modelo, no representan un peligro, y los demás caen en el espacio de lo ilícito.

Así, la legitimidad otorgada por el Gobierno está sujeta a lo que éste como lícito, desdibujando la diferencia sustancial entre ambos conceptos. Acaso, ¿es que el incendio de un predio como forma de presión política anula el hecho de que las tierras fueron usurpadas por el Estado a favor de los privados y la necesidad de restituir las?

En la prensa, a su vez, la forma reiterativa de dirigirse a los actores sociales se basa en las advertencias. Es recurrente escuchar la voz de los voceros de gobierno planteando las mismas declaraciones: “el gobierno no aceptará presiones”, “el gobierno no negocia con vándalos ni delincuentes, ni terroristas”, “se actuará con el mayor rigor de la ley”. La diferencia que se percibe entre los gobiernos de la transición y aquellos de la consolidación democrática, es que desde los primeros no había desestimación pública de la demanda, sino que en base a imposibilidad de hacer transformaciones sustanciales en el contexto de amarres institucionales, se apelaba a la política de los consensos que establecían ideas previas consentidas entre elites y que los sectores sociales debían respetar por el bienestar del país. A diferencia de ellos, los gobiernos encabezados por los socialistas, abiertamente transforman en enemigos de la unidad y de un supuesto proyecto nacional, a quienes expresan demandas sociales que cuestionan los mecanismos de integración del modelo

económico-político. Durante la transición, la amenaza pública a la democracia la constituyen los antiguos dictadores; durante la consolidación, los propios ciudadanos exigiendo transformaciones.

En dicho contexto, los repertorios de acción adoptados por los grupos beligerantes se vuelven ilícitos, ya sea por atentados a la propiedad privada, pública o por amenazar la unidad basada en una armonía social. Lo ilícito así, se asocia a aquello que implica un reclamo dentro de patrones no establecidos por el Gobierno en beneficio de algunos sectores. Todo aquello se pone bajo sospecha, todo se vuelve amenaza.

Ante la posibilidad de algún nexo entre la guerrilla colombiana y grupos mapuches radicalizados, ayer el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, dijo que "hasta ahora la investigación judicial no ha logrado dar cuenta fehaciente de esa vinculación. Es una línea investigativa que llevamos hace bastante tiempo y hay que esperar los resultados de esa investigación". Agregó que están monitoreando la visita a comunidades mapuches que están realizando supuestos activistas del grupo vasco Askapena, una agrupación considerada como el brazo político de la ETA (07/08/09)

El activista fue detenido el 11 de abril en la VIII Región y en su casa fue hallada una mochila con un "botiquín de campaña" compuesto de insumos médicos para atender heridos, jeringas, morfina y guantes. Además, tenía literatura de las Farc. El certificado de vacunación es el primer documento que tiene el Ministerio Público para acreditar la estada de un dirigente de la CAM en Colombia (15/08/09)

Esto se vuelve especialmente importante si consideramos que las fronteras de lo lícito e ilícito son construidas arbitrariamente y se relacionan con las fobias sociales y la construcción de la otredad que realice una sociedad (Abraham y Van Schendel, 2005). Así, al definir lo lícito e ilícito, el Estado se define a sí mismo y se concreta en las fronteras de lo que acepta y legitima, en tanto definición de la territorialidad y su capacidad para definir las reglas del juego dentro de ella. Estas fronteras se vuelven espacios en los que la autoridad se afirma y se diluye, según consiga hacerlas reales y plausibles para mantener la noción de orden social que ha construido.

En este sentido, la calificación de lo ilícito dentro de los repertorios de acción nos hablan acerca de las fronteras que el Estado establece y su capacidad de concebir como aceptable a un actor social y sus necesidades, más que ser expresión del orden.

Consideraciones Finales

El análisis de los métodos utilizados por los gobiernos socialistas de la CPD para construir el Chile democrático nos revelan un marco de acción que se funda en un modelo neoconservador que reedita varios de los fantasmas del pasado. Así como los transicionistas utilizaron los miedos para frenar los estallidos sociales, los socialistas los reciclaron para consolidar su propio modelo de gobernabilidad, y con ello generaron mayores continuidades con las técnicas disciplinarias de la dictadura, que la cómplice aceptación de los demócratas-cristianos.

La utilización de leyes especiales, la militarización de la Araucanía y las detenciones masivas en jornadas de protesta, son caras de la misma moneda que en su reverso, buscan provocar la aceptación de informes técnicos para resolver conflictos socio-políticos o la integración social a través de la folclorización de la tradición en proyectos culturales.

La amenaza se constituye en la libertad misma de la constitución de la demanda, en tanto ciudadanos todos. La libertad que necesita entregar la posibilidad de expresar la disidencia para poder aplicar la discrecionalidad de la negación.

¿Cómo todos estos elementos apuntan a un modelo específico del período post-transición democrática? ¿En qué se afirman en Chile las raíces del neoconservadurismo derrotado en la década de los '90 en América Latina?

Sin culpas, Chile se transformó de un “país modelado a un país modelo”.⁵⁷

⁵⁷ Frase de Baeza-Rodríguez (2008).

CAPÍTULO IV: REPENSANDO LO SOCIAL Y LO POLÍTICO EN CLAVE DE AMENAZA

Analizar el contexto político chileno post-dictadura y el tipo de relación que se establece entre Estado y sociedad civil en un escenario post-traumático de violencia, es una tarea que sin duda requiere de extrema delicadeza y rigurosidad. Sindicar a los nuevos demócratas de ser autoritarios, tomando en cuenta un pasado reciente de 17 años de violencia estatal sistemática con crímenes de lesa humanidad, sin duda suena desproporcionado. Sin embargo, podemos declarar que es también legítimo abrir el debate acerca de las formas autoritarias que fue adquiriendo la democracia chilena post-dictadura, específicamente durante los dos períodos socialistas de los gobiernos de la CPD.

Para enfrentar las problemáticas sociales y la necesidad de encararlas de manera sistemática en el ámbito tanto político como académico, es necesario analizar como éstas se abordan en una democracia basada en un concepto restringido de participación y en que el derecho a la protesta, se ha transformado en una amenaza capital a la nación. Enfrentar la amenaza, implica implementar dispositivos de control social, es decir, diversos mecanismos que poseen la capacidad de

capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes. No solamente, por lo tanto, las prisiones, los manicomios, el panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, etc., cuya conexión con el poder es en cierto sentido evidente, sino también la lapicera, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarrillo, la navegación, las computadoras, los celulares y ¿por qué no - el lenguaje mismo, que es quizás el más antiguo de los dispositivos, en el que millares y millares de años (Agamben, 2003)

A su vez, Foucault nos plantea que

los dispositivos de control, al poseer una naturaleza estratégica, se concentran en la manipulación de las relaciones de fuerza, construyendo así un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho (...) El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos." (Foucault, 1988).

En este sentido, revisar los dispositivos de control de la configuración del modelo político y económico que consolidó la democracia de los socialistas post-dictadura, significa analizar las tensiones permanentes entre el Estado y la sociedad civil, y concretamente a partir de los casos revisados, las formas de relación mismas que se han construido entre los diversos actores sociales a partir de los conflictos.

Lo interesante del modelo democrático de los socialistas, es que fue configurando, a partir de la herencia de la dictadura y la transición, una gobernabilidad que se afirma en la imposición de un modelo económico a la población en contexto autoritario, y donde los conflictos sociales que arroja la naturaleza intrínsecamente excluyente del neoliberalismo, son abordados sin contradicciones a partir de una fórmula que combina la represión y negación de los actores, con los espacios de diálogo en torno a los problemas sociales.

Es decir, no existe negación de la demanda en sí, sino que al plantear la ilegitimidad de los métodos utilizados por los diversos sectores sociales para presentar sus reivindicaciones, se construye un proceso de negación del actor social, desmembramiento del carácter político de la demanda y reducción a la esfera de problema social, produciéndose en este circuito, finalmente, la negación del conflicto. El modelo neoconservador aplicado por los Lagos y Bachelet funda en el derrocamiento de la política y la naturalización de los conflictos sociales, la principal estrategia de vaciamiento de lo social, para esquivar las divergencias con el modelo de desarrollo. En tanto las demandas sociales plantean amenazas para éste, el actor social se vuelve el enemigo.

Así, observamos que sistemáticamente se instauraron espacios de encuentro entre agentes del estado y actores sociales, tanto para el caso estudiantil como mapuche, que sin embargo carecían de efectividad en la medida que se conformaban en el reconocimiento de un problema social pero no en la crítica misma al sistema económico y político. Vemos como desde el Parlamento Juvenil hasta la CNTPI, se abrían debates que no abordaban las demandas de fondo, sino aspectos abordables desde la política social como los convenios de transporte, becas de estudios, proyectos de desarrollo cultural y concesión de tierras individuales, que apuntarían a mejorar los mecanismos de integración de los sectores afectados. Si tomamos en cuenta que las principales demandas de los sectores en conflicto analizados, son la derogación de una ley y por otra parte, la autonomía territorial, las respuestas en torno a la integración no hacen más que profundizar la distancia entre las posiciones. Mientras el gobierno apuesta a la ampliación de beneficios sociales para silenciar el conflicto político, los actores se radicalizan.

La estrategia de espacios sociales de diálogo no deliberativo, es decir, un espacio de encuentro y discusión sin carácter resolutivo, adornaron todos los espacios de conflictividad social presentes en el Chile post-dictadura, especialmente durante el período analizado. En el ámbito laboral se establecieron las mesas de Diálogo Social (1991-2009), que a partir de las especificidades del mundo del trabajo (sector industrial, agrícola, servicios, problemas de la mujer, infancia, entre otros) organizaron espacios de debate en torno a la problemáticas sociales pero que han “privilegiado de manera rotunda el otorgar legitimidad a paquetes de reformas económicas y sociales liberales.”(Morales, Zambrano, Figueroa, et.al., 2007)

Por otro lado, existe una ampliación a nivel legislativo de las instancias de involucramiento de actores de la sociedad civil en temáticas de interés específico sectorial en los espacios locales, como los diversos concejos municipales de Seguridad Ciudadana, Vivienda, redes de Salud, redes de Educación, entre los más relevantes, que van de la mano con fondos destinados a implementar programas que involucran a diferentes actores de la sociedad civil en la intervención social en torno a temáticas de la ciudadanía, ya sea a

través de su injerencia en componentes específicos coordinados por instituciones locales, o el diseño de proyectos licitados (en su gran mayoría referentes a transferencia de fondos de Fortalecimiento de la Sociedad Civil del BID).

Entonces, podemos afirmar que los gobiernos socialistas implementaron una serie de dispositivos de control a través de los espacios de encuentro y diálogo, a nivel local y nacional, donde el principal objetivo es neutralizar los conflictos, despolitizar los problemas y legitimar su programa, aplicando la lógica de dar direccionalidad al “Diálogo Social” sin con ello entregar a los actores mismos tanto el protagonismo como la autodeterminación de sus propias agendas. (Ibid.).

Todas las experiencias de diálogo propuestas por estos gobiernos en torno a conflictos políticos, poseen un factor en común: además de poseer escaso nivel de deliberación, construyendo una concepción de ciudadanía limitada a la consulta sin compromisos en ciertos aspectos, delimitan las temáticas y problemas sociales desde la óptica del Estado y es éste quién delimita a su vez, las maneras de nombrar los fenómenos y por ende, las formas de enfrentarlo. Los conflictos sociales quedan circunscritos a la mirada unilateral del Estado y toda interlocución en torno al tema debe partir del reconocimiento de dicha lectura oficial. Es por ello que el ámbito tanto estudiantil como mapuche, el enfrentamiento con el estado se fue recrudeciendo a través de los años, radicalizando la demanda y la protesta, mientras que en espacios como el laboral, se instaló la desconfianza:

Los sucesivos intentos de lograr estabilidad social y gobernabilidad mientras se mantenía el mismo modelo económico y social, incluyendo los aspectos fundamentales de sus cláusulas laborales, a través de mecanismos no coactivos, vale decir, avanzando a través de consensos y tendiendo hacia lograr una institucionalidad ampliamente legitimada, fue alejando cada vez a las organizaciones de su entusiasmo inicial por abrazar el Diálogo Social en los estrechos márgenes en que se proponía.” (Ibid.)

A su vez, de la mano de la implementación de estas medidas restringidas de participación y consulta en diversos temas y conflictos, los gobiernos socialistas recogieron varias medidas propias del período autoritario dirigido por la Junta Militar, generaron reformas a la Ley Antiterrorista en el 2001 que permitían ampliar su aplicación al tema mapuche, y promulgaron una Ley de Responsabilidad Penal Juvenil que establecía sanciones punitivas para los jóvenes partir de los 14 años. Como mencionamos en anteriores capítulos, el régimen democrático posee antecedentes de prisión política en los años ´90, producto de la persecución a grupos activos armados que tienen raíces en la lucha antidictatorial (FPMR, MJL, MIR, entre otros), llegando a más de medio centenar los sujetos encarcelados durante los primeros años de democracia. Este fenómeno de la naciente democracia chilena, se repetiría y perfeccionaría con la encarcelación sistemática de comuneros y simpatizantes de las organizaciones mapuche durante los dos períodos de administración socialista. Junto con la prisión política, los socialistas generarían continuidades con las estrategias dictatoriales de control de la oposición a su modelo de desarrollo, a través de la militarización de zonas de conflicto, evocando las imágenes de los tanques en las calles.

Las medidas adoptadas por los socialistas para neutralizar a los actores sociales que plantean las demandas de carácter antisistémico, a saber, la aplicación de leyes especiales, la encarcelación política y la militarización de un espacio territorial, para el caso específico mapuche, dan cuenta de una política asociada al “estado de excepción”, entendiendo a éste como

[una] tierra de nadie entre el derecho público y el hecho político, y entre el orden jurídico y la vida", donde “los procedimientos excepcionales son fruto de los períodos de crisis política y, como tales, han de ser comprendidos no en el terreno jurídico sino en el político-constitucional, acaban por encontrarse en la situación paradójica de procedimientos jurídicos que no pueden comprenderse en el ámbito del derecho mientras que el estado de excepción se presenta como la forma legal de lo que no puede tener forma legal.” (Carvajal, 2006)

Así, los socialistas aplican la lógica del estado de excepción para enfrentar el rechazo al proyecto económico y político, estableciendo la noción de amenaza a la soberanía y unidad

nacionales, y desplegando dispositivos legales que despolitizan el conflicto. En el caso analizado, los sujetos sociales son despojados de sí mismos, dejando de ser nombrados como mapuche para ser catalogados como delincuentes.

Esta maniobra de invocación implícita del estado de excepción, no se correspondería con la consolidación e institucionalización de la democracia que se ha proclamado luego del supuesto cierre de la transición al que habría dado paso el tercer gobierno de la CDP. Este elemento ya se presenta contradictorio con el discurso interno de estabilidad política, y con la imagen país proyectada a nivel internacional de respeto a los derechos humanos y prosperidad social. Se ratifican convenios internacionales de reconocimiento de derechos a la vez que las fuerzas públicas asesinan comuneros.

En consecuencia, observamos que el concepto de ciudadanía que subyace a un régimen democrático que adopta medidas propias de estados de excepción y fuertes estrategias de represión de la protesta social, junto con implementar instancias de participación restringida, corresponde a las características de un régimen elitista, que implica generar “un discurso sobre el “orden de las cosas” en democracia, un orden correcto y predefinido: a unos les corresponde tomar las decisiones políticas y a otros depositar su poder y confianza en ellos. En una lógica de una “democracia elitista”; como argumenta Schumpeter, “la democracia tiene más probabilidades de ser efectiva cuando los líderes pueden establecer los términos de la política pública sin el estorbo del “pasajero de atrás” (Schumpeter en Falabella, 2008). Este régimen permite el continuismo de lógicas autoritarias que provienen tanto de la experiencia de dictadura anterior vivida en el país, como reforzar el mito portaliano del estado, que hace alusión a la tendencia de las masas a seguir a sus clases dirigentes.

El modelo de gobernabilidad neo-conservador chileno propio de la consolidación democrática llevada a cabo por los socialistas, posee características elitistas y una lógica schmittiana que cobra sentido en relación a un supuesto proyecto nacional fundado en el éxito de la experiencia chilena post-dictadura. Como nos plantea Schmitt,

Todo esto (amigo-enemigo), no tiene un sentido normativo sino un sentido existencial. (...) No hay un fin racional, no hay una norma tan correcta, ningún programa ideal, ninguna legitimidad o legalidad, que pueda justificar que los hombres se maten entre sí. Si una tal anulación física de la vida humana no sucede a partir de la afirmación completa de la propia forma de existencia, (...) ninguna guerra puede ser justificada con normas jurídicas o éticas” (Schmitt, 1963).

La amenaza que se plantea, sin duda es capital. Para el caso mapuche, así como el capitalismo carcome sus tradiciones, sus concepciones y su existencia de su mundo, la persistencia su lucha, amenaza directamente las bases de culturales del capitalismo. Siguiendo a Huntington, las movilizaciones sociales y la demanda deben interpretarse dentro del esquema neoconservador, “no sólo como una crisis de los valores y los instrumentos de autoridad del sistema, sino también de la propia democracia liberal.” (Contreras, 2006)

Proteger entonces, el sistema económico y sus bases culturales, es tarea primordial de las democracias liberales en tanto guardianas del desarrollo. En este marco, el derrocamiento de lo político y la naturalización de lo social que acompaña a las democracias liberales, y en específico a estas democracias post-autoritarias en contexto de globalización neoliberal, plantea una tendencia mundial a “instalar la lógica del mercado también en la construcción de las relaciones sociales, lo que deslegitima cualquier otro criterio de definición y organización de lo social” (PNUD, 2004) y así, “esto no sólo limita la legitimidad de la acción política y colectiva, sino que además tiende a minimizar y opacar la función del poder en la sociedad” (Op. Cit). En esta lógica, en palabras de Lechner, “la naturalización es una expropiación”, donde “la lógica del sistema tiende a excluir la subjetividad social” (Ibid).

Esta concepción de lo social y lo político se desprende de un precepto que sobrepasa la teoría y convierte al mercado, ya no en un elemento sólo regulador de otros componentes, sino en principio verificador de todo lo existente. Como plantea Foucault,

y es ese lugar mismo, y no la teoría económica, el que, a partir del siglo XVIII, llegaría a ser un ámbito y un mecanismo de formación de verdad. Y, (en vez de) seguir saturando ese lugar de formación de verdad de una gubernamentalidad reglamentaria indefinida, va a reconocerse – y es aquí donde suceden las cosas- la necesidad de dejarlo actuar con la menor cantidad posible de intervenciones para que, justamente, pueda formular su verdad y proponerla como regla y norma a la práctica gubernamental. Ese lugar de verdad no es, claro está, la cabeza de los economistas, sino el mercado. (Foucault, 2007).

De esta forma,

En otras palabras, el mecanismo natural del mercado y la formación de un precio natural van a permitir - cuando, a partir de ellos, se observa lo que hace el gobierno, las medidas que toma, las reglas que impone - falsear y verificar la práctica gubernamental.” (Op.cit.)

Dicha noción del mercado como principio verificador de la práctica gubernamental, que en el caso chileno es la base del modelo político de los socialistas caracterizado por la descarga de la demanda social hacia el mercado, se reconoce en la lógica de la biopolítica que implica que “los sujetos de derecho sobre quiénes se ejerce la soberanía política aparecen como una *población* que un gobierno debe manejar.” (Op. Cit).

Con esta construcción de lo político, la población se vería sometida a diversos mecanismos de control social, que establecen estatus distintos al sujeto y los fenómenos sociales en relación a las necesidades del mercado y las posibilidades de integración a la sociedad que éste ofrece, desdibujando las nociones de derecho y ciudadanía fundadas en concepciones de igualdad.

En esta lógica, el modelo neoconservador chileno en tanto administrador de la democracia neoliberal, encuentra su correlato en un modelo securitario de la política, donde los problemas sociales de los sujetos convertidos en grupos de poblaciones, son abordados como problemas de seguridad del sistema socio-económico, y los movimientos sociales

junto con la desobediencia civil legitimada en la doctrina de derechos humanos, puestos bajo sospecha en tanto inminente amenaza. De acuerdo a Agamben,

El que ha sido puesto en bando no queda sencillamente fuera de la ley ni es indiferente a ésta, sino que es *abandonado* por ella, es decir que queda expuesto y en peligro en el umbral en que vida y derecho, exterior e interior se confunden. (Agamben, 2003).

En el caso mapuche, el paradigma biopolítico que se sustenta en el control político de las prácticas sociales y la vida cotidiana, se demuestra con especial fuerza: la securitización de problemas de naturaleza económica, social y política serían tratados en este contexto, como problemas de seguridad nacional, y la

aplicación de esta política de securitización, lejos de resolver los conflictos sociales, los ha aumentado y ha generado como contrapartida la proscripción de estos movimientos, impidiendo el acceso de sus miembros al goce de sus derechos civiles y políticos, así como a derechos sociales, económicos y culturales (Mella, 2007).

La aplicación de leyes de seguridad nacional y antiterrorista, destinadas a reprimir la acción colectiva de algunos sectores sociales en conflicto con el modelo económico y político, tiene por objetivo “resguardar la propiedad privada, restaurar el orden público y la seguridad nacional” (Op. Cit.) El Estado se vuelve así, sujeto de derechos, y los sujetos sociales, objetos de la ley. En dicho escenario, carece de sentido práctico preguntarse por la legalidad de las acciones y cómo ésta posee directa relación con la legitimidad de los repertorios que se expresan por distintas vías frente a la falta de mecanismos institucionales que respondan a las demandas sociales.

El modelo de gobernabilidad neoconservador aplicado en Chile en la era socialista, se caracteriza por tres aspectos fundamentales: *securitización de los conflictos sociales, naturalización de lo social e integración vía mercado*. El modelo securitario se instala como economía general del poder en un medio donde el principio de verificación de las

prácticas gubernamentales, es el mercado y no los ciudadanos, y la democracia es así, condición de posibilidad para el control de las poblaciones.

Al observar las trayectorias históricas de los conflictos sociales analizados en este trabajo, podemos constatar que el paso de dictadura a democracia en Chile, suponía un cambio de régimen político en tanto necesidad imperiosa de resguardar el modelo económico. En la medida que la nula legitimidad que poseía el gobierno militar (que sufre mayor menoscabo a partir del escaso manejo de la explosividad social que emerge en los '80 debido a los procesos de modernización y el ajuste económico al nuevo modelo) amenaza la sobrevivencia del modelo económico, se hace imperioso generar un tránsito desde el modelo disciplinario a un modelo securitario de control de las poblaciones, donde las instituciones tradicionales (desde la cárcel a la escuela) en tanto protagonistas del ejercicio del control social, sean desplazadas por diversos mecanismos difuminados en espacios diversos de la vida social (las calles, la prensa libre, las noches de bares).

Así, la consolidación democrática llevada a cabo a partir del tercer período presidencial de la CPD, se convierte en la consolidación política de un modelo securitario de control social que busca imperiosamente salvaguardar las bases culturales del modelo de la dictadura. Por ello, observamos una serie de continuidades y discontinuidades entre dictadura militar y socialismo liberal, que resguardan la salida pactada y los enclaves autoritarios en las tensiones propias de un escenario que pretende generar ciertos sistemas de derechos en un contexto de desigualdad estructural construido en período de supresión de derechos.

El acto discursivo de la seguridad multidimensional, se legitima en la población a través de un modelo biopolítico donde el miedo al otro y el miedo a la pérdida del orden, reafirman los mitos fundacionales de una nación construida sobre particularidades en el contexto regional: el mito portaliano siembra el camino para un régimen elitista y el mito de la estabilidad política, consagra el derrocamiento de la política.

La amenaza permanente, que en realidad no es más que el miedo de las elites frente a la pérdida de su proyecto económico, se constituye en principio de constitución social y en legitimador del modelo neoconservador. El control se hace carne en el miedo de las poblaciones, que se expande como el mecanismo más eficiente de autocontrol. Cuando esta tesis estaba en curso, el segundo período presidencial socialista concluía en medio de la catástrofe natural más grave que azotó al país durante el último siglo; la reacción frente a la posibilidad de la muerte más extrema fue la defensa de la propiedad privada y el orden nacional, solicitando a gritos que se decretara estado de excepción. La amenaza pasa en sólo horas, de identificarse en cataclismos, terremotos permanentes y tsunamis, a encarnarse en el anti-social, el vándalo, los pobres, que aparecen como hordas fantasmas organizadas para despojar de los bienes salvados del desastre, a los ciudadanos y patriotas sobrevivientes. No importando la situación de caos social, el olor a muerte ni la escases de agua y comida, el orden todopoderoso se superpone como criterio de sobrevivencia y los militares en las calles aparecen resguardando el toque de queda, siendo aplaudidos por vastos sectores de una población organizada en comités de autodefensa, armada y atemorizada. Tal como en el siglo XVIII, el temor a la revuelta social producto de la escases, es el fundamento para aplicar la seguridad como criterio de gobernabilidad.

Podemos por último, reflexionar acerca de esta noción de “orden” que fundamenta el modelo securitario en tanto premisa todopoderosa de construcción del Estado nación chileno, y analizarla no como un eje monolítico: como afirman Salazar y Pinto, “el desorden es la otra cara del orden” (1999) y se construyen ambos en una línea de tensión, a través de continuidades y discontinuidades, que se retroalimentan y se necesitan para su actualización. Las llamadas demarcaciones de terreno que hemos mencionado, se constituyen a partir de las disrupciones del orden llevadas a cabo por diversos actores sociales, que a su vez, históricamente no han logrado sobrepasar el carácter antielitista de sus reivindicaciones para plantear transformaciones sustanciales al modelo, como documentan Salazar y Pinto (1999)

¿Quiénes construyen así el modelo securitario en forma cotidiana? Sin duda, las elites económico-políticas son protagonistas del proceso, pero es necesario explorar las formas de los diversos dispositivos y desintegrar los discursos de legitimación que han hecho de los sujetos de derecho, una *población* controlada y controlable que identifica en sí mismos, la amenaza fundamental.

Reflexiones al cierre

La tarea de explorar el modelo de gobernabilidad chileno de la época post transición democrática en relación al manejo de conflictos sociales, ha requerido no sólo de un estudio de diversas fuentes, sino básicamente sortear la dificultad de no perderse en la pirotecnia democrática no participativa, que con mucho marketing ha implementado la Concertación durante 20 años en el poder. Y es que una democracia que reconoce derechos civiles, sociales y económicos, e incluso reivindica los derechos culturales, en un marco de liberalismo multidimensional que astutamente genera espacios de inclusión no integradora, es desafiante para la comprensión de los conceptos de participación, diálogo, toma de decisiones y la noción de democracia en sí misma.

El análisis de las experiencias mapuche y estudiantil, y su relación con las administraciones socialistas de la CDP, nos muestran que a pesar de que estos gobiernos siempre construyeron la imagen de estar abiertos a buscar canales de diálogo y mecanismos diversos de manejo de los conflictos, la tendencia ha sido más bien a seguir un patrón de resolución de conflictos en el marco de la reedición del modelo neoconservador que hizo crisis en la región durante los años ´90. Tanto en el caso estudiantil como mapuche, la fórmula “Mesa+Repre” fue la constante en el manejo de cada estallido de los conflictos y la negación política de la demanda, condición de posibilidad para la interlocución.

La política se difumina y mientras lo social se vuelve un problema ajustable a derecho, la democracia se mueve en los márgenes de la representatividad vertical.

El modelo de gobernabilidad presenta continuidades evidentes no sólo con el modelo neoconservador implementado desde la década de los ´80 sino con los mecanismos de la dictadura militar, respecto a la expulsión de lo político y sus conflictos desde el espacio estatal, la adecuación de lo público al ámbito del mercado y la integración pensada en términos de la esfera económica. Si bien la versión democrática exalta su respeto por los derechos humanos, la condición humana misma se reduce a dicha esfera económica y la vida se convierte en mera mercancía.

Una democracia construida sobre la noción de una despolitización creciente, no sólo cuestiona un modelo basado altamente en las expectativas post autoritarias, sino sus principios en tanto vía de integración de distintos sujetos al espacio social. El ejercicio de existencia pública de los sujetos dotados de palabra se vuelve letra muerta y se asemeja más al circo romano que al senado griego.

Como analiza Žižek (2001), asistimos a una era postpolítica donde no se explicitan las ideologías y los que aparentan ser rasgos de pluralidad, son en realidad sólo distintos estilos de vida, sujetos al imperio de los ciclos del mercado, que incita las pautas de comportamiento, modelos y mecanismos de control, prevaleciendo las coerciones económicas como instrumentos de inclusión/exclusión y de pertenencia a lo correcto.

¿Podemos, en este escenario, pensar una democracia que escape al modelo securitario, y por ende se base en la integración y el debate permanente para la construcción de un proyecto país? La decisión de generar modelos de gobernabilidad participativos es un atentado al poder de las elites y no es pensable dentro del modelo económico desplegado tras casi cuarenta años de administración política.

Los más lamentable de dicha situación, es que pensar la participación en el marco de sectores progresistas, parece ser no sólo hoy una reserva crítica del socialismo, sino una broma de mal gusto hacia todos quienes lucharon por recuperar la democracia en Chile tras 17 años de dictadura.

La relación entre Estado y sociedad civil no sólo debe ser repensada, sino absolutamente destruida en esta lógica, y construida en base a un modelo de gobernabilidad que no se supedita a la democracia liberal. La construcción de una lógica securitaria no es una peculiaridad de ciertas experiencias “más neoliberales”, sino condición de posibilidad para pensar la democracia en el marco del liberalismo. Seguridad, democracia y mercado, son la fórmula para pensar el poder del Estado.

Esto nos entrega el desafío, por ende, de repensar las lógicas en las cuáles se plantea la contienda política y las arenas en las que ella se juega. Las formas que adoptan las diversas demandas, la constitución de conflictos y los repertorios de acción, no son sólo producto de históricas formas de dominación solapada, sino resultado de las capacidades propias de los actores sociales para constituirse en fuerza opositora y transformadora.

La necesidad de examinar críticamente las lógicas sobre las que se construye el poder, implica a su vez, realizar el ejercicio de revisar las formas en las que se ha construido la conflictividad social, y la relación que se ha establecido entre ellas. Ambas, son producto de una historia no ingenua de tensiones que llaman urgentemente a desnaturalizar tanto las imágenes del poder como de la resistencia, para que la democracia deje de ser un ejercicio de intelectualidad popular y una esperanza vacía, para construirse como alternativa de integración en el contexto latinoamericano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abraham, I. y W. van Schendel (2005). "Introduction: The Making of Illicitness". En *Illicit Flows and Criminal Things: States, Borders, and the Other Side of Globalisation*, Willem van Schendel e Itty Abraham (Eds.): Bloomington, Indiana University Press.

Agamben, G. (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-textos.

Alcántara, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio: Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: FCE.

Araya, J. (2003). "La invasión de las plantaciones forestales en Chile. Efectos de la actividad forestal en la población indígena mapuche". Disponible en: <http://www.olca.cl/oca/chile/plantacion.pdf>, visitado en 16.06.11.

Arbós, X. y S. Giner (1996). *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Ed. Siglo XXI.

ARCIS (2000). *El Proyecto Ralco de ENDESA en Chile: Un caso de genocidio*. Santiago de Chile: Departamento de Derechos Humanos y Estudios Indígenas de la Universidad ARCIS.

Baeza-Rodríguez, C. (2008). "Los discursos públicos sobre la gobernabilidad en Chile como relatos de acción pública: un enfoque cognitivista sobre la importación de las ideas". Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/11042>. Visitado en 19.07.11.

Bengoa, J. (1990). "Breve Historia de la legislación Indígena en Chile", documento publicado en Santiago de Chile por la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI).

- Bengoa, J. (1996). *Historia del Pueblo Mapuche*, Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (1999) *Historia de un conflicto. Los mapuches y el Estado chileno durante el siglo XX*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Brunner, J. J. (1990). “Chile: claves de una transición pactada”. En *Revista Nueva Sociedad* 106: 6-12.
- Carvajal, I. (2006). “Agamben, Giorgio, Estado de Excepción (homo sacer II, 1)”. En *Revista Chilena de Derecho*. 33/1: 197-205.
- CEPAL (1991). “Una estimación de la magnitud de la pobreza en Chile, 1987”. Colección Estudios CIEPLAN 31: 107-129.
- Contreras, D. (1998) “Distribución del ingreso en Chile. Nueve hechos y algunos mitos”. En *Perspectivas* 10: 311-332.
- Contreras, O. (2006). “Los principios del modelo neoconservador”. *Nueva Sociedad* 205: 23-29.
- Correa, M., R. Molina y N. Yáñez (2005). *La reforma agraria y las tierras mapuches. Chile 1962-1975*. Santiago de Chile: LOM.
- Falabella, A. (2008): “Democracia a la chilena: Un análisis del movimiento estudiantil y su desenlace”. *Docencia* 36: 5-17.
- FIDH (2006). *Informe 445/3 de la Misión Internacional de Investigación. Chile. La otra transición chilena: derechos del pueblo mapuche, política penal y protesta social en un estado democrático*. Disponible en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/ngos/mapuche.pdf>. Visitado en 16.08.11.

Foucault, M. (1988). “El Sujeto y el Poder”. *Revista mexicana de Sociología* 3: 3-20.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*, Buenos Aires: FCE.

García de la Huerta, M. (1981). *Chile 1891. La gran crisis y su historiografía: los lugares comunes de nuestra conciencia histórica*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Chile.

Garretón, M. (1996). “Movimientos sociales y procesos de democratización. Un marco analítico”. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/59013494/Garreton-Mov-sociales-y-proceso-de-democratizacion>. Visitado en 07.07.11.

Garretón, M. A. (2001). “Situación Actual y Nuevas Cuestiones de la Democratización en América Latina” En *Entre Polis y Mercado*, V. Brachet-Márquez (coord.). México: El Colegio de México.

Garretón, M. A. (2006). “Modelos y liderazgos en América Latina”. *Nueva Sociedad* 205: 102-113.

Gómez Leyton, J. C. (2002). “Democracia y Ciudadanía latinoamericana en los tiempos del libre mercado”. *América Latina, Revista del Doctorado en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas*, 2º Semestre: 59-91.

Gómez Leyton, J.C. (2008). “Política y ciudadanía en una sociedad neoliberal avanzada: Chile 1990-2007”. *Cuadernos de Cenda* 67: 59-83.

Huerta, V. (1995). “Acerca de una transición virtual, hacia una democracia flácida”. *Revista Encuentro XXI* 4: 21-25.

Human Rights Watch y Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas (2004). *Indebido Proceso. Los juicios antiterroristas, los tribunales militares y los Mapuche en el sur de Chile*. Disponible en <http://www.observatorio.cl/sites/default/files/biblioteca/indebido.pdf>. Visitado en 15.08.11.

Johnson, J.J. (1958), *Political Change in Latin America. The Emergence of the Middle Sectors*, Stanford, CA: Stanford University Press.

Larraín, J. (2001). *Identidad Chilena*. Santiago de Chile: LOM.

Lechner, N. (1981) “El proyecto neoconservador y la democracia”. Disponible en http://www.enlaceacademico.org/fileadmin/usuarios/mas_documentos/JCV/SEMANA%2021/Autoritarismo%20y%20alternativas%20populares/Autoritarismo_y_alternativas_populares_en_ALatina_Cap2.pdf, visitado en 08.04.11.

Lechner, N. (1998). “Nuestros Miedos”. *Perfiles Latinoamericanos* 13: 179-198.

Lechner, N. , P. Gutiérrez, T. Moulian (2007). *Obras Escogidas I*. Santiago de Chile: LOM.

Mc Adam, D., S. Tarrow y Ch. Tilly (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer.

Mella, E. (2007). *Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Morales, J. (2008) “Factores estructurales del desarrollo forestal chileno. El contexto del desenvolvimiento”. Disponible en http://www.dga.usach.cl/arch/doc/documentos/03052011_1304427319_JMorales_01.pdf, visitado en 15.06.11.

Morales, R., J. Aylwin, X. Navarro y Otros. *Ralco, Modernidad o Etnocidio en Territorio Mapuche*. Temuco, Chile: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de La Frontera.

Morales, R., J. Zambrano, R. Figueroa, P. Morales (2007). “Diálogo Social en Chile: Una Evaluación Histórica (1990–2006)”.

Disponible en

http://www.fielchile.cl/articulos/estudio_dialogo_social_en_chile_sin_anexo.pdf, visitado en 25.03.11

Moulian, T. (1999) *Chile Actual: Anatomía de un Mito*. Santiago de Chile: LOM-ARCIS.

Peysner Alciaturi, Alexia (2003). “Desarrollo, cultura identidad: el caso del mapuche urbano en Chile. Elementos y estrategias identitarias en el discurso indígena urbano”. Tesis Doctoral. Universidad Católica de Lovaina.

Piñuel, J. (2002). “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido”. En *Estudios de Sociolingüística* 3(1): 1-42.

PNUD (2004). *Desarrollo Humano en Chile. El Poder: ¿Para Qué y Para Quién?* Santiago de Chile: PNUD.

Quintana, C. (2001). “Implicancias espaciales y geopolíticas del modelo neoliberal en Chile: El caso de la provincia de Palena”. En *Revista de Estudios Políticos Militares* 2: 127-136.

Rosas, P. *Rebeldía, Subversión y Prisión Política. Crimen y castigo en la transición chilena 1990-2004*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2004.

- Saavedra, A. (2000). "Notas sobre la población Mapuche actual". En *Revista Austral de Ciencias Sociales* 4: 5-26.
- Salazar, G. (1990). *Violencia Política Popular en la Grandes Alamedas*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Salazar, G. y J. Pinto (1999). *Historia Contemporánea de Chile I. Estado, Legitimidad, Ciudadanía*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Sandoval, M. (2005). "Jóvenes y exclusión. Una difícil y compleja relación". En *Investigaciones CEJU*. Santiago de Chile: Centro de Estudios en Juventud UCSH.
- Siavelis, P. (2009) "Enclaves de la transición y democracia chilena". En *Revista de Ciencia Política* 29/1:3.
- Svampa, M. (2007). "Movimientos Sociales y Escenario Político: Las Nuevas Inflexiones del Paradigma Neoliberal en América Latina." Ponencia presentada en la VI Cumbre del Parlamento Latinoamericano. 31 de julio-4 de agosto, Caracas.
- Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. España: Alianza Ed.
- Toledo Llancaqueo, V. (2007). "Prima ratio. Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007". En *Observatorio Social de América Latina* 22: 253-275.
- Touraine, A. (1987). *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*. Santiago de Chile: PREALC.

Vergara, J., R. Foerster y H. Gündermann (2004). "Instituciones mediadoras, legislación y movimiento indígena de DASIN a CONADI (1953-1994)". Disponible en http://www.uvm.cl/csonline/2004_1/pdf/instmediadoras.pdf, visitado en 22.06.11.

Siavielis, P. (2009). "Enclaves de la transición y democracia chilena". En *Revista de Ciencia Política* 1: 3-21.

Schmitt, C. (1963). *El concepto de lo Político*. Disponible en http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/CarlSchmitt/CarlSchmitt_ElConceptoDeLoPolitico.htm, visitado en 15.03.11.

Villalobos, S. (1989). *Portales: una falsificación histórica*. Santiago de Chile: Ed. Universitaria.

Waeber, O. (1995). "On security". En *Securitization and Desecuritization*, R. Lipschutz (edit). New York: Columbia University Press.

Yáñez, N y J. Aylwin (2007). *El Gobierno de Lagos, Los pueblos Indígenas y el "nuevo trato"*. *Las paradojas de la democracia Chilena*. Santiago de Chile: LOM.

Žižek, S. (2001). *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Referencias Bibliográficas consultadas y no citadas

Baño, R. (1985). *Lo Social y lo Político: un Dilema Clave del Movimiento Popular*. Chile: FLACSO.

Brachet-Márquez, V. (2001), “Transformación Democrática en América Latina: Un Intento de Teorización”. En *Entre Polis y Mercado*, V. Brachet-Márquez (coord.). México: El Colegio de México.

Espinoza, V. (1988). *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.

Gómez Leyton, J.C. (2004). *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile, 1925 – 1973*. Santiago de Chile: Editorial LOM.

Guillaudat, P. y Mouterde, P. (1998). *Los Movimientos Sociales en Chile 1973 – 1993*. Santiago de Chile: LOM.

Gurrutxaga, J. (1996). “Cultura Pública, Pluralismo y Homogeneidad Cultural”. En *Sistema: Revista de Ciencias Sociales* 134: 77-93.

Habermas, J. (1989). *Identidades Nacionales y Postnacionales*. Madrid: Taurus.

Habermas, J. (1991). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires: Taurus.

Hirschman, A. (1991). *Retóricas de la Intransigencia*. México: FCE.

Laclau, E. y C. Mouffe (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.

Lechner, N. (1984). “La Estrategia de las Minorías Consistentes”. En *La Conflictiva y Nunca Acabada Contrucción del Orden Deseado*. Santiago de Chile: FLACSO.

Ley 19.934 “Sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia”, Bliiblioteca del Congreso Nacional, Chile.

Linz, J. (1996). “Hacia la Consolidación Democrática”. En *La Política 2*: 29-50.

Lipset, S. (1996). “Repensando los Requisitos Sociales de la Democracia” en *Agora 5*.

Lunecke, A. (2005). “Violencia en los Barrios Estigmatizados, un Desafío de Sociedad”. En *Mensaje 553*.

Mainwaring, S., G. O’Donnell y S. Valenzuela (1992). *Issues In Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*. Chicago: University of Notre Dame Press.

Mascareño, A. (2004). “Sociología del Derecho (Chileno y Latinoamericano)”. En *Persona y Sociedad 2*.

Milet, P. (2001). *Estabilidad, crisis y organización de la política. Lecciones de medio siglo de la historia chilena*. Santiago de Chile: FLACSO.

Moreira, C., D. Raus, y J. C. Gómez Leyton (2008). *La nueva política en América Latina. Rupturas y continuidades*. Montevideo: Trilce.

O’Donnell, G. (2004). “Notas Sobre la Democracia en América Latina”. En *La Democracia en América Latina. Hacia Una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*. New York: PNUD.

PNUD (1998). *Desarrollo Humano en Chile. Las Paradojas de la Modernización*, Santiago de Chile: PNUD.

PNUD (2004). “Ideas y Aportes”. En *La Democracia en América Latina. Hacia Una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*. New York: PNUD.

Quiroga, H. (1998). “El Ciudadano y la Pregunta por el Estado Democrático”. En *Estudios Sociales* 14.

Ramos, M. y J. Guzmán (2000). *La Guerra y la Paz Ciudadana*. Santiago de Chile: LOM.

Ranciere, J. (2000). *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Rodríguez Garavito, C. y P. Barret (2004). *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura*. Colombia: NORMA.

Rosanvallon, P. (2004). “Las Dimensiones Social y Nacional de la Democracia: Hacia Un Marco de Comprensión Ampliada”. En *La Democracia en América Latina. Hacia Una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*. New York: PNUD.

Salazar, G. (1999). *Historia Contemporánea de Chile II: Actores, Identidad y Movimiento*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Stefoni, Carolina (2004). *Chile 2003 – 2004. Los nuevos escenarios (Inter) nacionales*. Chile: FLACSO.

Tilly, Ch. (2007). *Violencia colectiva*. Barcelona: Editorial Hacer.

Wacquant, L. (2001). *Parias Urbanos. Marginalidad en la Ciudad a Comienzos del Milenio*. Buenos Aires: Manantial.